



ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO
FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
CARRERA CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

**AUDITORÍA TRIBUTARIA A LA AGRÍCOLA BANANERA LA
BLANQUITA, CANTÓN LA MANÁ, PROVINCIA DE COTOPAXI,
PERÍODO 2019.**

Trabajo de titulación

Tipo: Proyecto de Investigación

Presentado para optar al grado académico de:

INGENIERA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA C.P.A.

AUTORA:

IVONNE ELIZABETH GUZMÁN MELAÑOS

Riobamba Ecuador

2021



ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO
FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
CARRERA CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

**AUDITORÍA TRIBUTARIA A LA AGRÍCOLA BANANERA LA
BLANQUITA, CANTÓN LA MANÁ, PROVINCIA DE COTOPAXI,
PERÍODO 2019.**

Trabajo de titulación

Tipo: Proyecto de Investigación

Presentado para optar al grado académico de:

INGENIERA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA C.P.A.

AUTORA: IVONNE ELIZABETH GUZMÁN MELAÑOS

DIRECTOR: LIC. LUIS GERMÁN SANANDRÉS ÁLVAREZ

Riobamba Ecuador

2021

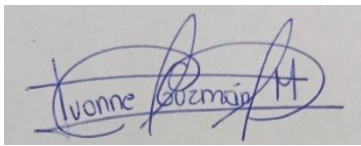
©2021, Ivonne Elizabeth Guzmán Melaños

Se autoriza la reproducción total o parcial, con fines académicos, por cualquier medio o procedimiento incluyendo la cita bibliográfica del documento, siempre y cuando se reconozca el Derecho de Autor.

Yo, IVONNE ELIZABETH GUZMÁN MELAÑOS, declaro que el presente trabajo de titulación es de mi autoría y que los resultados del mismo son auténticos. Los textos constantes en el documento que provienen de otra fuente están debidamente citados y referenciados.

Como autor, asumimos la responsabilidad legal y académica de los contenidos de este trabajo de titulación. El patrimonio intelectual pertenece a la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo.

Riobamba, 25 de marzo de 2022.


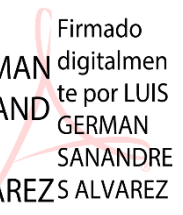
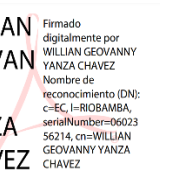
A handwritten signature in blue ink on a light gray background. The signature is stylized and appears to read 'Ivonne Elizabeth Guzmán Melanos'.

Ivonne Elizabeth Guzmán Melanos

C.I. 0504072703

ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO
FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
CARRERA CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

El tribunal del trabajo de titulación certifica que: El trabajo de titulación: Tipo: Proyecto de Investigación, **AUDITORÍA TRIBUTARIA A LA AGRÍCOLA BANANERA LA BLANQUITA, CANTÓN LA MANÁ, PROVINCIA DE COTOPAXI, PERÍODO 2019.,** realizado por la señorita: **IVONNE ELIZABETH GUZMÁN MELAÑOS,** ha sido minuciosamente revisado por los Miembros del Tribunal del trabajo de titulación, el mismo que cumple con los requisitos científicos, técnicos, legales, en tal virtud el Tribunal Autoriza su presentación.

	FIRMA	FECHA
<p>Ing. Diana Evelyn Vargas Ulloa PRESIDENTE DEL TRIBUNAL</p>	<p>DIANA EVELYN VARGAS ULLOA</p>  <p>Firmado digitalmente por DIANA EVELYN VARGAS ULLOA Nombre de reconocimiento (DN): cn=DIANA EVELYN VARGAS ULLOA, serialNumber=060426148, ou=AUTORIDAD DE CERTIFICACION ESPOCH DTIC, c=ESPOCH DTIC, l=RIOBAMBA, c=EC Fecha: 2022.03.23 18:50:55 -05'00'</p>	<p>2022/03/23</p>
<p>Lic. Luis Germán Sanandrés Álvarez DIRECTOR DE TRABAJO DE TITULACIÓN</p>	<p>LUIS GERMAN SANAND RES ALVAREZ</p>  <p>Firmado digitalmente por LUIS GERMAN SANANDRES ALVAREZ</p>	<p>2022/03/23</p>
<p>Ing. Willian Geovanny Yanza Chávez MIEMBRO TRIBUNAL</p>	<p>WILLIAN GEOVANNY YANZA CHAVEZ</p>  <p>Firmado digitalmente por WILLIAN GEOVANNY YANZA CHAVEZ Nombre de reconocimiento (DN): c=EC, l=RIOBAMBA, serialNumber=0602356214, cn=WILLIAN GEOVANNY YANZA CHAVEZ</p>	<p>2022/03/23</p>

DEDICATORIA

A mi Dios, Ser omnipotente, quién me ha dado la valentía y fuerza necesaria para alcanzar mis metas, perdonando todo error que he cometido en la vida. A mis padres, Iván Guzmán y Carmita Melaños, quienes pusieron su mayor esfuerzo y dedicación en su trabajo para realizarme como persona y profesional. Y en especial a mi abuelo Rafael Melaños quien siempre estuvo orgulloso de mi y que hoy desde el cielo me cuida se lo dedico con todo mi cariño.

Ivonne

AGRADECIMIENTO

En primer lugar, agradezco a Dios por permitir que mi familia se encuentre con vida y con salud. A mis padres por ser el pilar fundamental y la gran motivación para alcanzar un logro más en mi vida. A mi hermana que me brindó su apoyo para culminar con mis estudios en esta prestigiosa universidad.

A mi director y asesor de tesis quienes compartieron sus conocimientos para poder realizar este proceso de titulación. Un profundo agradecimiento a la ESPOCH por proporcionar docentes de calidad, quienes con sus conocimientos aportaron para mi formación profesional.

No solo cumplí mi sueño, si no también cumplí el de mis padres, fue duro, pero nada es imposible cuando se está con Dios.

Ivonne

TABLA DE CONTENIDO

ÍNDICE DE TABLAS	ix
ÍNDICE DE FIGURAS	x
ÍNDICE DE GRÁFICOS	xi
ÍNDICE DE ANEXOS	xii
RESUMEN	xiii
ABSTRACT	xiv
INTRODUCCIÓN	1

CAPITULO I

1. MARCO TEÓRICO	6
1.1. Marco teórico	6
1.1.1. Auditoría tributaria	6
1.1.1.1. Importancia de auditoría.....	6
1.1.1.2. Características de la auditoría	7
1.1.1.3. Objetivos de la auditoría	7
1.1.1.4. Procedimientos de auditoría.....	8
1.1.2. La obligación tributaria.....	9
1.1.2.1. Nacimiento y exigibilidad.....	9
1.1.2.2. Extinción de las obligaciones tributarias	9
1.1.3. La evasión del impuesto	10
1.1.3.1. Causas de la evasión tributaria	11
1.1.3.2. El modelo tradicional y sus extensiones.....	11
1.1.3.3. La conciencia de los contribuyentes y conciencia tributaria	11
1.1.3.4. Componentes usados por la administración tributaria para el control de la evasión fiscal.....	11
1.1.4. Factores que influyen en el incumplimiento de los impuestos.....	12
1.1.4.1. El ambiente legal	12
1.1.4.2. Facultad determinadora de la administración tributaria	12
1.1.4.3. Control financiero.....	13
1.1.4.4. Nivel de riesgo y confianza.....	13
1.1.4.5. Valoración del riesgo y la confianza de control	14
1.1.4.6. Niveles de riesgo	14

1.1.4.7.	<i>Información contable</i>	15
1.1.5.	Multas tributarias	16
1.1.5.1.	<i>Estratificación de contribuyentes para aplicación equitativa proporcional de tasas</i> ..	16
1.1.5.2.	<i>Mecanismos para sancionar presentación tardía y no presentación de declaraciones de impuesto a la renta, e impuesto al valor agregado</i>	16
1.1.5.3.	<i>Importes de multas liquidables por omisiones no notificadas por la administración tributaria</i>	17
1.1.5.4.	<i>Importes de multas liquidables por omisiones detectadas y notificadas por la administración tributaria</i>	17
1.1.5.5.	<i>Multas para infracciones cuya norma no está prevista en el reglamento</i>	18
1.2.	Marco conceptual	18
1.2.1.	<i>Abstención de opinión</i>	18
1.2.2.	<i>Administración</i>	19
1.2.3.	<i>Calidad</i>	19
1.2.4.	<i>Contabilidad</i>	19
1.2.5.	<i>Control</i>	20
1.2.6.	<i>Dirección estratégica</i>	20
1.2.7.	<i>Estadística</i>	21
1.2.8.	<i>Evaluación</i>	21
1.2.9.	<i>Factores organizacionales</i>	21
1.2.10.	<i>Liquidez</i>	22
1.2.11.	<i>Índice</i>	23
1.2.12.	<i>Impuestos</i>	23
1.2.13.	<i>Tasa</i>	23

CAPITULO II

2.	MARCO METODOLÓGICO	24
2.1.	Enfoque de investigación	24
2.1.1.	<i>La investigación cualitativa</i>	24
2.2.	Nivel de Investigación	24
2.2.1.	<i>Investigación exploratoria</i>	24
2.2.2.	<i>Investigación descriptiva</i>	24
2.3.	Diseño de investigación	24
2.4.	Tipo de estudio	25
2.5.	Población y muestra	25

2.6.	Métodos, técnicas e instrumentos de investigación	25
2.6.1.	<i>Métodos</i>	25
2.6.1.1.	<i>Inductivo</i>	25
2.6.1.2.	<i>Deductivo</i>.....	25
2.6.2.	<i>Técnicas</i>	25
2.7.	Análisis e interpretación de resultados	26
2.7.1.	<i>Encuesta aplicada al área administrativa de la Agrícola Bananera La Blanquita</i> ..	26

CAPITULO III

3.	MARCO DE RESULTADOS Y DISCUSIÓN DE LOS RESULTADOS.....	43
3.1.	Tema	43
3.2.	Desarrollo de la auditoría tributaria	43
3.2.1.	<i>Creación de firma auditora</i>	44
	CONCLUSIONES	110
	RECOMENDACIONES	111

BIBLIOGRAFÍA

ANEXOS

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1-1:	Valoración del riesgo y la confianza.....	14
Tabla 2-1:	Resultados	14
Tabla 3-1:	Importes de multas por omisiones no notificadas.....	17
Tabla 4-1:	Importes de multas por omisiones notificadas	17
Tabla 5-1:	Multas para infracciones no previstas en el reglamento	18
Tabla 1-2:	Empresa obligada a llevar contabilidad	26
Tabla 2-2:	Sistema contable.....	27
Tabla 3-2:	Control de las facturas	28
Tabla 4-2:	Cierre de caja.....	29
Tabla 5-2:	Facturación de ingresos.....	30
Tabla 6-2:	Control de la gestión contable	31
Tabla 7-2:	Normativa vigente para cumplimiento tributario	32
Tabla 8-2:	Aplica la normativa vigente	33
Tabla 9-2:	Malestar por incumplimiento tributario	34
Tabla 10-2:	Nivel de cumplimiento tributario	35
Tabla 11-2:	Tipo de contribuyente	36
Tabla 12-2:	Atrasos en el pago de impuestos.....	37
Tabla 13-2:	Notificada por el SRI	38
Tabla 14-2:	Clausura por deudas tributarias	39
Tabla 15-2:	Obligaciones tributarias	40
Tabla 16-2:	Pago de multas e intereses.....	41

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1-3: Creación de firmas autora	44
--	----

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1-2:	Empresa obligada a llevar contabilidad	26
Gráfico 2-2:	Sistema contable	27
Gráfico 3-2:	Control de las facturas	28
Gráfico 4-2:	Cierre de caja	29
Gráfico 5-2:	Facturación de ingresos	30
Gráfico 6-2:	Control de la gestión contable.....	31
Gráfico 7-2:	Normativa vigente para cumplimiento tributario	32
Gráfico 8-2:	Aplica la normativa vigente	33
Gráfico 9-2:	Malestar por incumplimiento tributario.....	34
Gráfico 10-2:	Nivel de cumplimiento tributario	35
Gráfico 11-2:	Tipo de contribuyente.....	36
Gráfico 12-2:	Atrasos en el pago de impuestos	37
Gráfico 13-2:	Notificada por el SRI.....	38
Gráfico 14-2:	Clausura por deudas tributarias.....	39
Gráfico 15-2:	Obligaciones tributarias.....	40
Gráfico 16-2:	Pago de multas e intereses	41

ÍNDICE DE ANEXOS

- ANEXO A:** OFICIO DE APERTURA PARA EJECUCIÓN DEL TRABAJO DE TITULACIÓN
- ANEXO B:** CARTA DE ACEPTACIÓN
- ANEXO C:** RUC DE LA EMPRESA
- ANEXO D:** FORMATO DE ENCUESTA APLICADA AL ÁREA ADMINISTRATIVA DE LA AGRÍCOLA BANANERA LA BLANQUITA
- ANEXO E:** FOTOGRAFÍAS DE LA EMPRESA

RESUMEN

El presente trabajo de investigación tuvo como fin determinar la incidencia de la Auditoría Tributaria y cómo influye en el mejoramiento del cumplimiento de las obligaciones tributarias en la Agrícola Bananera La Blanquita, período 2019, con el propósito de verificar la implementación del control tributario para evaluar la confianza, eficiencia y cooperación mostrada por las instituciones para cumplir con sus obligaciones de regularidad. En el desarrollo de este proceso se utilizó el diseño no experimental y la investigación exploratoria, por lo que se considera que existe muy poca investigación sobre este tema, siendo necesario buscar información en recursos primarios y secundarios, además de utilizar el modelo descriptivo porque ayudó a comprender en detalle las características de la empresa, la gestión y, por tanto, puede medir el nivel de cumplimiento fiscal de la empresa. A través de este análisis se pudo establecer que una gestión contable adecuada es importante para el cumplimiento de la empresa la misma que a través de la información recopilada muestra escasas novedades en su desempeño, a través de un cumplimiento oportuno salvo ciertas observaciones, presentando un alto nivel de eficiencia en el uso de los recursos económicos y también se pudo evaluar variables importantes relacionadas con el tema de la recopilación de datos. Además, se pudo determinar que la gestión contable adecuada es muy importante para el cumplimiento de la empresa, a través de la información recopilada, el desempeño de la empresa no es nada nuevo porque cumplió satisfactoriamente con las obligaciones otorgadas a la empresa. Por lo que se recomienda en la empresa que se deberá contar con los documentos originales de soporte emitidos por los proveedores, realizar las declaraciones considerando el noveno dígito del RUC, esto evitará el pago de multas e intereses.

Palabras clave: <AUDITORÍA>, <OBLIGACIONES>, <CUMPLIMIENTO>, <TRIBUTACIÓN>, <PROCESOS>.



14-04-2022
0688-DBRA-UTP-2022

ABSTRACT

The purpose of this research work was to determine the incidence of the Tax Audit and how it influences the improvement of compliance with tax obligations in Agrícola Bananera La Blanquita, period 2019, with the purpose of verifying the implementation of tax control to evaluate the trust, efficiency, and cooperation shown by the institutions to comply with their regularity obligations. In the development of this process, the non-experimental design and exploratory research were used, so it is considered that there is very little research on this topic, being necessary to seek information in primary and secondary resources, in addition to using the descriptive model because it helped to understand in detail the characteristics of the company, management and, therefore, can measure the level of tax compliance of the company. Through this analysis it was possible to establish that adequate accounting management is important for the compliance of the company the same that the information collected shows few novelties in its performance, through timely compliance except for certain observations, presenting a high level of efficiency in the use of economic resources and it was also possible to evaluate important variables related to the subject of data collection. In addition, it could be determined that proper accounting management is very important for the agreement of the company, through the information collected, the company's performance is nothing new because it satisfactorily complied with the obligations granted to the company. Therefore, it is recommended that the company should have the original supporting documents issued by the suppliers, and make the declarations considering the ninth digit of the "RUC", this will avoid the payment of fines and interest.

Keywords: <AUDIT>, <OBLIGATIONS>, <COMPLIANCE>, <ATTRIBUTION>, <PROCESSES>.

JOSE LUIS
ANDRADE
MENDOZA

Firmado digitalmente
por JOSE LUIS
ANDRADE MENDOZA
Fecha: 2022.04.18
11:10:11 -05'00'

INTRODUCCIÓN

Las empresas ecuatorianas sean estas pequeñas, medianas o grandes han generado en los últimos años desfases económicos que generen falencias en el incumplimiento de manera pertinente y puntual con sus obligaciones tributarias generando glosas moras o incluso evasión de impuestos, dentro de este contexto resulta importante la realización de Auditorías Tributarias que permitan a la empresa conocer la calidad de su cumplimiento así como su condición y estado tributario en el Servicio de Rentas Internas (SRI).

Actualmente, la evasión de impuestos, atrasos, multas o demás está sujeto a fiscalización, la normativa fiscal puede resultar en la determinación de sanciones, multas e incluso cierre de las operaciones, que no solo afectan la economía de la empresa, sino que también afectan la imagen y valoración de la empresa frente a potenciales inversores.

Para el propósito de la investigación se consideró la normativa tributaria vigente, que permitió la supervisión del cumplimiento normativo para desarrollar adecuadamente este proceso, y se consideró la base imponible del impuesto.

En Ecuador, existen evidentes comportamientos de evasión de impuestos entre distintas empresas, aunque las leyes de recaudación de impuestos se han endurecido en los últimos años, no han sido totalmente controladas.

La investigación se puede encontrar en los siguientes capítulos:

Capítulo 1: El marco contextual que envuelve el proceso de investigación, describe los parámetros relevantes uno a uno, que muestra el grado de problematización, y desarrolla su estructura, razones, metas y supuestos de acuerdo a sus pautas adecuadas y necesarias. Se ha desarrollado el marco teórico de la investigación de procesos, que para su mejor comprensión se introduce a partir de tres teorías, conceptos y leyes, con énfasis en la gestión contable y el nivel de cumplimiento tributario.

Capítulo 2: Mostrar el desarrollo de los métodos de investigación, señalar el tipo de investigación, diseño de la investigación, población y muestras, estas herramientas aseguran la confiabilidad y validez del trabajo.

Capítulo 3: Se introducen los resultados relacionados de investigación y sus variables, y se exponen las conclusiones y recomendaciones de los tres objetivos propuestos en la investigación.

Planteamiento del problema

En el Ecuador el principal sector agrícola reconocido y destacado en la industria se dedica a la producción bananera, casi el 10% de la población ecuatoriana depende económicamente directa o indirectamente de este cultivo, una de las preocupaciones de quienes producen esta fruta es precisamente el cambio climático que afecta el desarrollo de la fruta e impide su comercialización. El Servicio de Rentas Internas exige a este tipo de empresas el cumplimiento de diferentes formularios, además del control tributario responsable y el cumplimiento a fecha de cada uno de los anexos y formularios establecidos, si bien es cierto este tipo de empresas tienen exoneraciones tributarias en algunos casos, esto no es impedimento para que cumpla de manera eficaz con la elaboración de sus controles tributarios, los mismos que deben estar asentados en los registros contables como respaldo de la institución. (Servicio de Rentas Internas , 2018)

La problemática radica en el hecho de evadir los impuestos para evitar generar gastos innecesarios con este criterio lo único que se genera son elevadas sanciones que pueden perjudicar el buen funcionamiento de la empresa.

Formulación del problema

¿De qué manera la Auditoría Tributaria incide en el mejoramiento del cumplimiento tributario de la Agrícola Bananera La Blanquita en el Cantón La Maná, provincia de Cotopaxi, periodo 2019?

Sistematización del problema

- ¿Cómo beneficia el desarrollo de la Auditoría Tributaria en el desempeño tributario de la empresa?
- ¿Cuál es el nivel de cumplimiento de las obligaciones tributarias de la Agrícola Bananera “La Blanquita”, Cantón La Maná?
- ¿Existen debilidades en el cumplimiento tributario, lo que induce un riesgo en el control de las obligaciones tributarias?
- ¿Cómo afecta las sanciones tributarias en la Agrícola Bananera “La Blanquita”, Cantón La Maná?

Objetivo general

Determinar la incidencia de la Auditoría Tributaria y cómo influye en el mejoramiento del cumplimiento de las obligaciones tributarias en la Agrícola Bananera La Blanquita, período 2019.

Específicos

- Efectuar el estudio metodológico para el desarrollo de la investigación a fin de identificar los elementos de cada uno.
- Establecer la situación actual de la empresa mediante el desarrollo del análisis FODA para medir los factores internos y externos que puedan interferir en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la empresa.
- Diseñar un modelo de Auditoría Tributaria que permita conocer el nivel de cumplimiento tributario de la Agrícola Bananera La Blanquita.

Justificación teórica:

Tiene trascendencia teórica porque su contenido científico se basará en el criterio de varios autores, lo que se verá reflejado como cita bibliográfica en teoría y en las referencias bibliográficas correspondientes.

La tributación es un campo muy variable, ya sea objeto de tributación o de recaudación de la actividad. El año pasado se han llevado a cabo varias reformas del sistema tributario, habrá que analizar estos sistemas tributarios para enfrentar a las agencias recaudadoras a evitar posibles sanciones por errores u omisiones. Por otro lado, empresas y empresarios también han recibido incentivos positivos, lo que ha creado una cultura fiscal, haciendo de la creación de empleo un acto que beneficia a ambas partes a partir de la relación laboral.

Justificación metodológica

La necesidad de una comprensión clara y certera del cumplimiento de las obligaciones tributarias facilitó esta investigación, por lo que es de vital importancia generar informes para establecer alternativas de rediseño de procesos administrativos y operativos para incrementar la participación.

La justificación metodológica permite la aplicación de diferentes cuestionarios correspondientes al proceso de Auditoría Tributaria para conocer el estado real de la Agrícola Bananera La Blanquita en sus obligaciones tributarias permitiendo demostrar su validez y confiabilidad y plasmar el presente trabajo de investigación como referente para futuras investigaciones.

Justificación práctica

Los profesionales en el campo de la contabilidad, además de sus acciones en el campo laboral, también deben comprender la información detallada de las leyes tributarias y la jurisdicción de los organismos reguladores. La experiencia profesional aporta a los profesionales contables un gran conocimiento, es aquí donde es necesario defender un análisis de esta escala, para demostrar que todos los procesos y actividades en todo el proyecto de investigación son razonables, nada más que adquirir a medida que avanza el proceso.

La presente investigación se justifica a nivel práctico porque permite al investigador poner en desarrollo los conocimientos adquiridos a través del proceso de formación profesional, brindado en la academia, donde se ejecutarán los cuatro archivos que forman parte de una Auditoría Tributaria como es el archivo permanente, el archivo de planificación, el archivo de análisis y el archivo de informes que corresponden a una Auditoría Tributaria cada uno con sus respectivos detalles y lineamientos, permitiendo conocer de mejor manera el nivel de cumplimiento tributario de la Agrícola Bananera La Blanquita.

Antecedentes de Investigación

Karol Denisse Espinoza Tigua dice en su tesis "Control y análisis de procesos de las obligaciones tributarias de las empresas industriales como contribuyentes durante 2018"

Actualmente, la aplicación incorrecta de la normativa fiscal puede dar lugar a la determinación de sanciones fiscales, lo que no solo afecta la economía de la empresa, sino que también afecta la imagen y valoración de la empresa frente a posibles inversores. Por las razones anteriores, es necesario que la empresa evalúe la tributación dentro de un período determinado para determinar los pasivos o contingencias que se deriven del uso incorrecto de los requisitos legales. (Espinoza, K., 2019)

La Auditoría Tributaria es un proceso sistemático que utiliza un conjunto de técnicas y procedimientos para verificar el cumplimiento de las obligaciones formales y principales de los contribuyentes, y para determinar los derechos tributarios que los benefician.

"Manual especial de auditoría fiscal para empresas comerciales"

El inicio del procedimiento de determinación de impuestos planteó una cuestión preliminar, a saber, el análisis del riesgo fiscal, y por supuesto las manifestaciones más relevantes de fraude. Todo ello para establecer un sistema de indicadores de riesgo que considere la diferencia entre sus propios datos y los declarados. Las tres partes influyen en el propio contribuyente y demás información externa que se pueda obtener de distintos tipos de operaciones, es decir, sin sustentar excesivamente los datos declarados por la comercializadora para esta evaluación de riesgo. (SET, 2016)

En este orden, se desarrollará un plan adecuado para la zona tributaria, y también se desarrollarán planes de acuerdo con las políticas y estrategias adoptadas por la organización en su plan estratégico y considerando efectivamente la asignación y uso de recursos (limitados) con el fin de obtener en el marco de los preceptos legales establecidos, el resultado exitoso es el desarrollo del poder de decisión del país en el cálculo de los impuestos.

Con la implementación de este manual, las sociedades mercantiles podrán analizar los procedimientos aplicables a las cuentas contables relacionadas con el cumplimiento de obligaciones tributarias; también deberán comprender la información requerida por el departamento de administración tributaria para realizar reportes formales de deberes, a fin de evitar infracciones fiscales y lograr los objetivos de auditoría y planificar la carga fiscal.

CAPITULO I

1. MARCO TEÓRICO

1.1. Marco teórico

Para llevar a cabo esta investigación, considerando la base teórica de los dos autores, Salvador Marín (Salvador Marín) en su última edición de 2017 de "Gestión Financiera y Auditoría Contable" realizó un sistema económico sistemático para las correspondientes operaciones de negocios externos. Análisis contable, información contable, enfatizando la esencia de cada concepto, el autor Alejandro Menéndez (Menéndez, A., 2016) en su "Ley y Procedimiento Tributario" es la última edición de 2016. Se establece lo siguiente:

1.1.1. Auditoría Tributaria

La Auditoría Tributaria es un proceso sistemático que utiliza un conjunto de técnicas y procedimientos para verificar el cumplimiento de las obligaciones formales y principales de los contribuyentes, y para determinar los derechos tributarios que los benefician.

Teniendo en cuenta la normativa tributaria vigente y los principios contables generalmente aceptados durante el período de auditoría, se concilian los aspectos legales y contables para determinar la base imponible y los tipos de impuestos que afectan a los contribuyentes auditados. (Menéndez, A., 2016, p. 45)

La Auditoría Tributaria es un conocido proceso de control que se utiliza para verificar la calidad del cumplimiento tributario de la empresa, así como los principios contables que manejan con la finalidad de conciliar aspectos legales y económicos para beneficiar a la empresa sin incurrir en sanciones establecidas por el Servicio de Rentas Internas.

1.1.1.1. Importancia de auditoría

Según (Blanco, Y., 2012) indica: "...La importancia de la auditoría radica en tomar decisiones basadas en la evidencia en la que la información financiera y administrativa es incorrecta, cumplir con las leyes y regulaciones y lograr los objetivos de manera efectiva y económica para mejorar el negocio." (p. 5)

Según las (International Association, 2018) indica: "...Las empresas auditoras son importantes porque tienen un impacto positivo en los resultados que brindan, ya sean positivos o negativos, pero son verdaderos; antes de eso, se deben tomar medidas correctivas en todas las áreas o departamentos que son propiedad de la empresa."(p. 2).

Según el autor, se puede concluir que la auditoría es importante porque puede brindar opiniones oportunas y suficientes mediante el análisis de objetivos, controles internos, procesos de ejecución e indicadores, brindando así información detallada sobre la situación real de la empresa. Ayuda a identificar deficiencias importantes para tomar acciones correctivas y mejorar el desempeño de la entidad auditada.

1.1.1.2. *Características de la auditoría*

Según (Ramos, D., 2013) las características de la auditoría son:

- Propósito: Esta es una prueba justa, que se basa en una actitud psicológica independiente y no se ve afectada por personas cercanas o interesadas. En cualquier momento debe prevalecer el juicio del auditor, porque su pericia y conocimiento de los hechos que se reflejarán en el informe se verán amenazados.
- Sistemática y profesional: La auditoría debe ser cuidadosamente planificada y ejecutada por profesionales del departamento de contabilidad, quienes deben tener las capacidades técnicas y profesionales requeridas, y la ejecución del examen se basará en principios de contabilidad generalmente aceptados, auditorías de normas internacionales de contabilidad, etc. Además, seguir estrictamente las fases de auditoría establecidas tales como planificación, ejecución y elaboración de informes.
- Elaboración del informe: De acuerdo con los hallazgos, incluyendo los resultados finales de la inspección, se emiten las conclusiones y sugerencias para mejorar las debilidades encontradas.

1.1.1.3. *Objetivos de la auditoría*

(Durán, A., 2017) Mencionó que los objetivos de la auditoría son:

1. Determinar el grado de cumplimiento de deberes cumplidos y atribución.
2. Demostrar si la función se realiza de manera efectiva y económica.
3. Determinar si se ha logrado el objetivo.
4. Verificar que la información de gestión generada sea correcta y confiable.

5. Verificar el cumplimiento de la normativa legal aplicable.
6. Promover mejoras operativas o reformas constructivas de los sistemas administrativos, financieros y de control interno. (p. 9)

A criterio del autor la auditoría tiene como objetivo encontrar inconsistencias, fraudes incluso errores de diferentes principios sean éstos técnicos o prácticos, además de una inspección organizada a la entidad y al departamento donde se aplica para obtener de primera fuente evidencias que proporcionen el reconocimiento de falencias para poder establecer mejoras correctivas para cada una de ellas.

1.1.1.4. *Procedimientos de auditoría*

(Melquiades, E., 2014) Mencionó que: "...Los procedimientos de auditoría son los siguientes: "Permiten a los auditores obtener evidencia para sacar conclusiones razonables sobre si los estados financieros del cliente cumplen con las NIIF." (p. 21)

El procedimiento permite cuatro formas de evitar el riesgo de errores materiales:

1. Comprender al cliente y su entorno para evaluar el riesgo de errores importantes.
2. Conozca el análisis en los controles internos aplicados en la entidad.
3. Diseñar y realizar pruebas de control para verificar su eficiencia en la prevención o detección de errores importantes.
4. Diseñar e implementar procedimientos importantes para probar los estados contenidos en los estados financieros o descubrir errores mayores, para lo cual se requieren diferentes procedimientos.

(Gómez R. , 2016.) Mencionó que: "...El procedimiento de auditoría es un conjunto de técnicas de investigación aplicables a hechos y circunstancias relacionados con uno o un grupo de estados financieros a ser revisados, a través de estas técnicas de auditoría, los contadores públicos pueden obtener una base para sustentar sus puntos de vista." (p. 45)

Debido a que generalmente un auditor no puede obtener el conocimiento necesario para respaldar su punto de vista en una prueba, es necesario utilizar varias técnicas aplicadas de manera simultánea o consecutiva para verificar cada elemento o conjunto de hechos.

1.1.2. *La obligación tributaria*

“Cumplimiento efectivo de las leyes y regulaciones tributarias, toda institución, independientemente de su dirección estratégica, tiene una obligación tributaria por los impuestos generados por el estado para regular la obligación de cumplir con esta normativa.” (Menéndez, A., 2016)

A criterio del autor el cumplimiento tributario corresponde a la eficiencia y eficacia con la que se da cumplimiento a las leyes y regulaciones tributarias emitidas por el régimen cumpliendo con la declaración oportuna.

1.1.2.1. *Nacimiento y exigibilidad*

a) Nacimiento

“Las obligaciones tributarias surgen cuando se hacen cumplir los hechos o aspectos estipulados por la ley, como generador de las obligaciones” (Menéndez, A., 2016, pág. 87).

b) Exigibilidad

“A partir de la fecha que la ley disponga al efecto, la obligación tributaria es obligatoria” (Menéndez, A., 2016, pág. 87).

1.1.2.2. *Extinción de las obligaciones tributarias*

Cuando los contribuyentes cumplen con las siguientes condiciones, quedan exentos de obligaciones tributarias.

Solución o pago: El monto de las multas y sanciones adeudadas. (SRI, 2017)

Compensación: Obtener apoyo legal y atender la liquidación de deudas mediante los trámites necesarios para evitar tales inconvenientes, es importante que los contribuyentes sean más cautelosos. (SRI, 2017)

Confusión: El proceso está mal documentado por confusión o descuido, por lo que este proceso suele ocurrir, lo que puede perjudicar a los contribuyentes porque deben volver a verificar la información del registro por las inconsistencias correspondientes. (SRI, 2017).

Remisión: La desgravación fiscal sólo está disponible en el caso de excepciones a intereses y multas o requisitos de valor de salida, siempre que la máxima autoridad del Servicio de Rentas Internas lo permita. (SRI, 2017)

Prescripción de la acción de cobro: El compromiso de cobrar los créditos fiscales y sus intereses, así como las multas por incumplimiento de tarifas constantes, se estipularán dentro del plazo que estipule la ley una vez notificados o estipulado a partir de la fecha estipulada.

De no existir contratiempos en el proceso de implementación, la acción de cobranza se ejecutará de manera oportuna sin incurrir en mayores costos para el contribuyente. (SRI, 2017)

Como criterio del autor existe un sinnúmero de posibilidades que facilita el o la extinción de las obligaciones tributarias entre ellas se puede observar procesos de remisión, confusión, compensación entre otros, el uso de estos factores es adecuado cuando en realidad la situación amerita por la existencia de alguna eventualidad dentro de la empresa que generó algún tipo de confusión y por ello se puede apelar a este tipo de requerimiento.

1.1.3. *La evasión del impuesto*

(Menéndez, A., 2016) afirma: "... A diferencia de la omisión tributaria, esta última es ilegal para pagar las cuotas, lo que significa que el contribuyente se refugia en el predecesor con una estructura legal pobre porque utiliza sus propios recursos para incumplir las leyes tributarias, la evasión o la tributación. Por otro lado, significa que existen leyes y obligación de pagar impuestos y suprimir o reducir impuestos dentro de un país como resultado de actos u omisiones dolosos en violación de la ley." (p. 114).

Según (Jiménez, R., 2019) afirma: "...La evasión fiscal constituye un fenómeno anormal, que además de reducir los ingresos públicos y causar efectos nocivos sobre los recursos tributarios, también deteriora la estructura económica y social del país, violando la legitimidad del gobierno. La evasión fiscal ignora las prioridades de justicia económica de la estructura fiscal óptima, lo que conduce a una asignación ineficiente de recursos." (p. 247).

La evasión fiscal es uno de los principales problemas de los regímenes tributarios, es un fenómeno que se da sobre todo en la mediana empresa, las empresas que están obligadas a llevar contabilidad no pueden hacer caso omiso y evadir su responsabilidad tributaria porque representaría sanciones y pérdidas que podrían ser irreparables para la empresa.

1.1.3.1. *Causas de la evasión tributaria*

El sistema aclara las diferentes causas de este problema, en este sentido, se insinuarán algunas de las causas más comunes en lugar de intentar agotar el origen o incrementar el impacto de múltiples factores económicos adicionales. (Servicio de Rentas Internas).

La ignorancia es la base principal de la evasión fiscal, porque los contribuyentes no eludirán impuestos por regulaciones olvidadas, lo que resultará en altas multas o inestabilidad.

1.1.3.2. *El modelo tradicional y sus extensiones*

"En una cultura que no sabe nada de impuestos, siempre hay excusas para evitar sanciones por negligencia. De acuerdo con esto, el modelo tradicional prevé algunas prórrogas para salvar estos pagos" (Menéndez Alejandro, 2016, p. 91), esta filosofía es parte de nuestra realidad circundante ya que al tener desconocimiento de causa de cualquier tema se tiende a cometer errores que perjudican el buen desarrollo de cualquier empresa dedicada a cualquier tipo de actividad por ello la importancia de conocer y estar pendiente de los períodos y fechas adecuadas para evitar caer en contravenciones. (Menéndez, A., 2016, pág. 93)

Esta consideración permite vislumbrar al contribuyente mostrando su imagen, porque al mantener obligaciones incumplidas, tiene más pérdidas y la posibilidad de generar cierres momentáneos o definitivos en su empresa con la suspensión de sus actividades.

1.1.3.3. *La conciencia de los contribuyentes y conciencia tributaria*

- **Sistema tributario poco transparente**

(Melloni, R., 2013) afirma: "...El sistema tributario debe tener una estructura clara y razonable y no debe haber cambios que obstaculicen el normal desarrollo y desempeño de los contribuyentes. Un sistema tributario que carece de transparencia provoca la evasión fiscal entre los contribuyentes, lo que socava enormemente la política nacional de ingresos y ganancias generadas por trabajar para la comunidad." (p. 321).

1.1.3.4. *Componentes usados por la administración tributaria para el control de la evasión fiscal*

(Melloni, R., 2013) manifiesta: "...Se proponen diversas regulaciones en la normativa tributaria para promover la reducción de la evasión fiscal, sin embargo, los contribuyentes con experiencia

insuficiente violarán estas regulaciones y no podrán devolver sus impuestos de manera organizada” (p. 337).

Las autoridades tributarias realizan campañas publicitarias colectivas para comprender la importancia del pago oportuno de los impuestos sin verse afectados por sanciones, ya sean individuales o colectivas, perjudicarán la organización y gestión de la empresa.

1.1.4. Factores que influyen en el incumplimiento de los impuestos

1.1.4.1. El ambiente legal

(Menéndez, A., 2016) menciona: “...La normativa tributaria y su excesiva complejidad se han convertido en el factor decisivo para el incumplimiento de las obligaciones tributarias, por ello, a la hora de pagar los impuestos, la normativa tributaria debe diseñarse de forma sencilla y fácil de utilizar para que los usuarios no tengan excusas para cumplir con el tributo normalmente.” (p. 97).

(Valencia, J., 2017) manifiesta: “...Existe una correlación entre la capacidad del contribuyente para cumplir cabalmente con la ley cuando está convencido de que la normativa tributaria vigente está concentrada, y el riesgo de cumplimiento oportuno y claro de sus obligaciones” (p. 75).

Si bien trata de que la gente se dé cuenta que la obligación tributaria ha aumentado en las obras públicas, mejorando así la calidad de vida de las personas que más lo necesitan, este factor ha incrementado la proporción de personas que tienden a cometer fraude.

1.1.4.2. Facultad determinadora de la administración tributaria

(Menéndez, A., 2016) afirma: “...Toda persona es una persona natural o jurídica y tiene derecho a administrar sus propios impuestos gravar o soportar los efectos de las malas prácticas fiscales” (p. 114).

El incumplimiento de la normativa dará lugar a sanciones y multas. Por lo tanto, la razón por la cual el negocio establecido para la empresa ha estado cerrado muchas veces es que el propietario o representante de la persona jurídica tiene derecho a asumir la responsabilidad.

1.1.4.3. *Control financiero*

(Menéndez, A., 2016) afirma: “...En una empresa que cuenta con planes adecuados, estructura ordenada de clasificación y lineamientos efectivos, el control financiero en la gestión administrativa es muy importante, pues si no existe un mecanismo, los ejecutivos no podrán establecer diferencias entre la situación financiera real de la empresa, estar informados y verificar si el evento sigue la meta.” (p. 68).

(Marin, S., 2017) manifiesta: “...Comparación, interpretación e investigación de los estados financieros y datos operativos de la entidad: explicar porcentajes, ratios, tendencias, cálculos e importancia de los indicadores para evaluar el desempeño de la empresa para ayudar a los gerentes, inversionistas y creadores a adoptar sus propias iniciativas metodológicas.” (p. 163).

Es decir, tiene como objetivo demostrar cómo diagnosticar las condiciones económicas y financieras que atraviesa la institución en un momento determinado.

1.1.4.4. *Nivel de riesgo y confianza*

“Riesgo corresponde a las expresiones utilizadas por los auditores. Los auditores han expresado su juicio profesional sin imponer restricciones a los estados financieros con errores” (LOSEP, 2016).

(Marin, S., 2017) afirma: “...En el proceso auditable de exploración de los estados de la entidad, en cuanto a la existencia, integridad, valoración y representación de saldos, debido a que la auditoría asume que la evidencia se obtiene en documentos de trabajo o documentos financieros, el riesgo radica en el nivel de confirmación.” (p. 178)

- 1) Se haya presentado un error material, en la cuenta.
- 2) Los auditores no detecten el error.

A criterio del autor el nivel de riesgo y de confianza permite entrever el estado en el que se encuentra la empresa en concordancia con los documentos que reposan en el departamento contable los mismos que al ser auditados deben dar como resultado respuesta a diferentes preguntas y cuestionamientos por el auditor para determinar los niveles de riesgo y confianza de cada aspecto del control interno para el cálculo del riesgo inherente.

1.1.4.5. Valoración del riesgo y la confianza de control

Como se muestra en la tabla, de acuerdo con su impacto y resultados de operación, cada nivel de riesgo se puede dividir en tres categorías con base en los porcentajes de la Tabla 1. (Marín, S., 2017, pág. 181)

Tabla 1-1: Valoración del riesgo y la confianza

RIESGO	MÁXIMO	MÍNIMO
	BAJO	
BAJO	0.01%	11.11%
MEDIO	11.12%	22.22%
ALTO	22.23%	33.33%
	MEDIO / MODERADO	
BAJO	33.34%	44.44%
MEDIO	44.45%	55.55%
ALTO	55.56%	66.66%
	ALTO	
BAJO	66.67%	77.77%
MEDIO	77.78%	88.88%
ALTO	88.89%	99.99%

Fuente: Salvador Marín, 2018, p. 181

Elaborado por: Guzmán, I. 2021.

Tabla 2-1: Resultados

PUNTAJE	RIESGO	CONFIANZA
15% - 50%	Alto	Baja
51% - 59%	Moderado Alto	Moderada Baja
60% - 66%	Moderado	Moderada
67% - 75%	Moderado Bajo	Moderada Alta
76% - 95%	Bajo	Alta

Fuente: Salvador Marín, 2018, p. 181

Elaborado por: Guzmán, I. 2021.

1.1.4.6. Niveles de riesgo

"La evaluación de riesgos se denomina proceso. A través de este proceso, según la existencia de factores de riesgo, se puede medir el nivel de riesgo de cada caso. Según el porcentaje obtenido, el nivel actual es alto, medio y bajo". (Ray, W., 2017, pág. 252)

Hay tres elementos que se convierten en una herramienta universal para determinar el nivel de riesgo de esta forma, lo que puede reducir el carácter intrínseco de su evaluación. Estos elementos son: (Rivadeneira, M., 2019, pág. 354)

- 1) Las razones significativas del componente.
- 2) La importancia referente de los factores de riesgo.
- 3) La probabilidad de la existencia de errores o anomalías, obtenidas del proceso de recolección de la entidad departamento o área a examinar y de experiencias vislumbradas.

El nivel de riesgo más bajo: se puede determinar aplicando la fórmula correspondiente, lo que significa que existe un mayor margen de confiabilidad y por lo tanto una gestión de operación aceptable. (Jiménez, J., 2019, pág. 252)

Nivel de riesgo moderado: si hay componentes obviamente importantes, existe un grado moderado de riesgo, donde hay múltiples factores de riesgo y pueden ocurrir errores o violaciones. (Jiménez, J., 2019, pág. 252)

Un alto nivel de riesgo: indica que existen errores, inconsistencias e irregularidades en el proceso, por lo que este proceso no es confiable. (Jiménez, J., 2019, pág. 252)

Para la autora los niveles de riesgo permiten conocer los errores o inconsistencias que tiene la empresa además de la confiabilidad y la gestión adecuada que esté realizando la misma utilizando de manera apropiada los recursos.

1.1.4.7. *Información Contable*

(Melloni, R., 2013) argumenta: "...La información contable puede ayudar a analizar los aspectos más importantes del ámbito administrativo, el cual se basa en el uso de procedimientos reconocidos que deben alcanzar las metas; analizar, registrar y controlar las tendencias financieras y demás actividades de la empresa, el propósito es informar y explicar la situación económica y financiera de la empresa, así como los resultados de los trámites realizados en cada período o ejercicio de existencia permanente que se encuentran en la entidad." (p. 136).

El informe contable es realizado por el auditor una vez terminado el proceso de auditoría en el mismo se ven reflejados los hallazgos encontrados en el proceso con las debidas sugerencias para solucionar cada una de las eventualidades suscitadas en el transcurso del proceso auditor.

1.1.5. *Multas tributarias*

“Las multas tributarias se redactan después del plazo prescrito. Por esta razón, los contribuyentes recibirán una carta persuasiva para notificar a los contribuyentes que, si no se cumplen las multas, serán multados en función de los errores cometidos” (Valencia, J., 2017, pág. 112)

1.1.5.1. *Estratificación de contribuyentes para la aplicación equitativa y proporcional de tasas.*

“Para determinar las multas y sanciones económicas impuestas a los contribuyentes se seguirán los siguientes niveles especificados en la normativa tributaria y normativa gubernamental” (Menéndez, A., 2016, pág. 134)

- Contribuyentes especiales.
- Sociedades con fines de lucro.
- Personas naturales obligadas a llevar contabilidad.
- Personas jurídicas obligadas a llevar contabilidad.
- Personas naturales no obligadas a llevar contabilidad.

La estratificación de contribuyentes permite fácilmente conocer qué tipo de personería tiene y de acuerdo a ella cuáles son sus obligaciones tributarias, este factor es importante ya que dependiendo la clase de contribuyente será también las sanciones o los beneficios que se le presenten en su cumplimiento o incumplimiento tributario.

1.1.5.2. *Mecanismos para sancionar presentación tardía y no presentación de declaraciones de Impuesto a la Renta, e impuesto al Valor Agregado*

Liquidación de sanciones económicas. –

En las siguientes circunstancias, las personas naturales o jurídicas, pueden cancelar sus deudas de acuerdo con la Ley del Sistema Tributario N ° 100: (Sainz, J., 2016)

- La declaración de IVA ha excedido la fecha determinada por el noveno dígito de su tarjeta de ciudadanía y debe incluir multas y valores predeterminados. Certificado único de contribuyentes
- Complete la declaración de IVA y la retención de impuestos del Formulario 104 en la "Fuente del impuesto sobre la renta" del Formulario 103 y registre la casilla de impuestos pagaderos.

Las sanciones económicas se dan por incumplimiento a la normativa establecida en cuanto a las declaraciones del IVA como del Impuesto a la Renta además las que corresponden al formulario 103 y cada uno de los anexos que se encuentra establecidos en el RUC del contribuyente al que él mismo hace caso omiso y no cumple con lo establecido en las fechas indicadas.

1.1.5.3. *Importes de multas liquidables por omisiones no notificadas por la administración tributaria.* -

Aquellos que aún no han recibido una declaración informal del Servicio de Rentas Internas (SRI) con respecto a la declaración o el adjunto pueden cumplir con sus compromisos en la declaración o el adjunto, y cada obligación debe considerar la siguiente tabla de sanciones 2. (Sainz, J., 2016)

Tabla 3-1: Importes de multas por omisiones no notificadas

CONTRIBUYENTE	IMPORTE
Contribuyentes especiales (NAGAS, 2011).	\$ 250.00
Sociedades con fines de lucro (NAGAS, 2011).	\$ 25.00
Persona natural o jurídica obligada a llevar contabilidad (NAGAS, 2011).	\$ 62.50
Persona natural o jurídica no obligada a llevar contabilidad, sociedades sin fines de lucro.	\$ 31.25

Fuente: Servicio de Rentas Internas año 2020

1.1.5.4. *Importes de multas liquidables por omisiones detectadas y notificadas por la administración tributaria.* -

Si bien el Servicio de Rentas Internas recibió la notificación, el declarante no ha emitido una declaración o anexo, pero debe hacer que considere la siguiente tabla con base en la tabla 3 del año fiscal. (Sainz, J., 2016)

Tabla 4-1: Importes de multas por omisiones notificadas

CONTRIBUYENTE	IMPORTE
Contribuyentes especiales	\$ 375.00
Sociedades con fines de lucro	\$ 187.50
Persona natural o jurídica obligada a llevar contabilidad	\$ 93.75
Persona natural o jurídica no obligada a llevar contabilidad, sociedades sin fines de lucro.	\$ 46.88

Fuente: Servicio de Rentas Internas

1.1.5.5. *Multas para infracciones cuya norma no está prevista en el reglamento*

Importes por contravenciones y faltas reglamentarias. -

Para las infracciones de la disciplina o las regulaciones, existe una clasificación, de acuerdo con el orden y la gravedad de las multas, las multas se cobran por separado. (SRI, 2017).

- Contravención tipo “A”
- Contravención tipo “B”
- Contravención tipo “C”

Tabla 5-1: Multas para infracciones no previstas en el reglamento

CONTRIBUYENTE	TIPO A	TIPO B	TIPO C
Contribuyentes especiales	\$ 375,00	\$ 250,00	\$ 500,00
Sociedades con fines de lucro	\$ 187,50	\$125,00	\$ 250,00
Persona natural o jurídica obligada a llevar contabilidad	\$ 93,75	\$ 62,50	\$ 125,00
Persona natural o jurídica no obligada a llevar contabilidad, sociedades sin fines de lucro	\$ 46,88	\$ 46,25	\$ 62,50

Fuente: Servicio de Rentas Internas

1.2. Marco conceptual

1.2.1. *Abstención de opinión*

"El descargo de responsabilidad establece que el auditor no expresó una opinión sobre los estados financieros. Si el alcance de la auditoría realizada por el auditor no es suficiente para formarse una opinión sobre los estados financieros, se requiere dicha opinión." (Aguirre, A., 2017)

“Cuando el auditor no pueda obtener evidencia suficiente y sólida que le permita confirmar o negar que los estados financieros bajo revisión representen razonablemente el estado financiero de la empresa, se generará un descargo de responsabilidad. (Cantu, G., 2019).

Este factor incurre en que el contribuyente se acoge al no expresar opinión alguna acerca del ejercicio de los estados financieros de su empresa, por ello cuando el auditor no encuentra la evidencia pertinente para afirmar o negar los estados financieros se generan documentos adjuntos que lo liberen de responsabilidad y ponga a la empresa al frente del mismo.

1.2.2. Administración

“La administración es una de las ciencias que permite mayor conocimiento y dominio del área empresarial y desarrollo de todo tipo de empresa, de una manera organizada y eficiente” (Espinoza, K., 2019)

(Zorrilla, S., 2017) afirma: “...Es una disciplina que tiene como objetivo explicar el comportamiento organizacional, además de involucrar procesos organizacionales, también es el comportamiento de administrar, ejercer el poder y disponer de un conjunto de activos, instituciones o países.” (p. 42).

Se puede considerar administración como una ciencia que permite definir los esquemas contables de la empresa para poder disponer de la información financiera tanto activos y pasivos y administrarlos de una manera correcta.

1.2.3. Calidad

“La cantidad, extensión y oportunidades de los productos o servicios que se brindan para satisfacer gradualmente las necesidades de los usuarios o consumidores.” (Sainz Juan, 2016, p. 16).

(Padrini, F. & Lucheroni, M., 2017) manifiesta: “...La calidad es un conjunto de atributos y características de un producto o servicio que pueden hacer que satisfaga necesidades, gustos y preferencias y satisfaga las expectativas del consumidor.” (p. 65).

Dichos atributos o características pueden estar relacionados con los insumos, diseño, apariencia, estética, protección, durabilidad, servicio al cliente, servicio postventa, etc.

1.2.4. Contabilidad

“Este es un proceso de medición y registro de la información económico-financiera de empresas y organizaciones para que los gerentes puedan evaluar el estado de la entidad al final del período contable.” (Zorrilla, S., 2017)

(Melleni, R., 2013) manifiesta: “...La contabilidad es el acto de analizar y proporcionar información sobre las regulaciones económicas de un proyecto u organización. Si hablas de contabilidad, entonces hablas demasiado de una ciencia, porque proporciona discriminación real, es una tecnología, siempre que se pueda usar con programas y sistemas, entonces es un sistema de

información porque puede capturar, procesar y proporcionar conclusiones sobre la información.” (p. 145).

La contabilidad busca la regulación económica de una empresa en general, además de llevar de manera organizada el registro de la información tanto económica como financiera de la empresa la misma que puede utilizar ayuda de algún programa o sistema que facilite el proceso de información y generar conclusiones efectivas de la información general.

1.2.5. Control

“Se trata de un conjunto de mecanismos y herramientas que se utilizan para alcanzar determinadas metas.” (Sainz, J., 2016)

(Melquiades, E., 2014) menciona: “...El control es una opción para un mejor control de la gestión de la empresa. Permite medidas preventivas, ineficiencias o inconsistencias en el proceso de formulación, implementación, ejecución y evaluación de acciones para asegurar el cumplimiento de las normas, estrategias y políticas que las rigen, metas, objetivos y asignación de recursos.” (p. 78)

El control es una opción que se utiliza en el área empresarial para monitorear de manera directa los niveles de eficiencia que tiene la empresa en diferentes departamentos como producción, ventas, talento humano, entre otras.

1.2.6. Dirección estratégica

“Este es un proceso organizacional que puede ser utilizado como lineamientos de la empresa para fortalecer mejor los lineamientos y con base en estrategias de mercado.” (Melquiades, E., 2014)

“La gestión estratégica se desarrolla en dos etapas básicas basadas en la mejora empresarial siguiendo una estructura lógicamente clara.” (Sainz, J., 2016)

Es conocido también como un proceso organizacional que permite el desarrollo de diferentes etapas que se ejecutan en pro de la mejora de la empresa utilizando el reglamento ya establecido por las mismas y haciendo cumplir cada uno de los ítems para mejorar de manera directa la dirección estratégica de la empresa.

1.2.7. Estadística

"Las matemáticas de los datos agrupados y los métodos utilizados para describir y analizar la información digital." (Sotomayor, A., 2016)

(Zorrilla, S., 2017) manifiesta: "...La estadística es una ciencia formal que estudia la recolección, análisis e interpretación de datos de muestras representativas para ayudar a la toma de decisiones o explicar las condiciones normales o irregulares de los fenómenos o la investigación aplicada de manera aleatoria." (p. 69).

A través del análisis estadístico se puede realizar la representación gráfica de diferentes criterios, así como obtener resultados y valores referentes con los porcentajes que ayudarán a determinar índices, factores y resultados.

1.2.8. Evaluación

(Cantu, G., 2019) afirma: "...Las evaluaciones brindan evidencia específica y regular de cómo se llevan a cabo las actividades de la organización y publican informes de los resultados de desempeño observados, que expresan respaldos, recomendaciones de adaptación u ciertas observaciones" (p. 89).

(Rodríguez, M. , 2017) opina: "...Una empresa, organización o institución académica puede comprender su propio desempeño, especialmente sus logros y desventajas, sin ambigüedades, para reajustar propuestas o enfocarse en esos resultados positivos para hacerlos más beneficiosos" (p. 89)

La evaluación es un proceso dinámico que tiene la empresa debe realizarse con frecuencia para establecer la calidad de los servicios que se brindan en cada una de las áreas y el nivel de cumplimiento sobre las bases aplicadas que tiene la empresa la evaluación permite establecer una comparación de procesos anteriores con procesos actuales para determinar resultados positivos o negativos acerca del progreso de la empresa.

1.2.9. Factores organizacionales

"Representan las cuatro áreas básicas que se deben considerar a la hora de elaborar cualquier organización o proyecto de viabilidad organizacional: las entidades externas y su relación con ellas". (Rodríguez, M. , 2017)

(Padrini, F. & Lucheroni, M., 2017) manifiesta: “...Los factores organizacionales son el resultado de factores que influyen en cómo los empleados responden al trabajo, el liderazgo y los clientes. Identificar los factores internos y externos que influyen en su comportamiento puede ayudar a la empresa a comprender las razones del compromiso y la motivación de los empleados” (p. 93).

Los factores internos incluyen liderazgo, estructura organizacional y cultura corporativa. Relaciones externas, familiares y otras relaciones comerciales.

1.8.9. Gestión Financiera

“Una serie de acciones que el representante legal de la empresa está autorizado a realizar: planificar, organizar, dirigir, coordinar y controlar todos los recursos generados por las actividades financieras” (Melquiades, E., 2014)

(Rivero, P., 2016) afirma: “...La gestión financiera es el método más tradicional de control financiero de una empresa, depende de la estructura organizativa que tenga la empresa, se puede gestionar de forma detallada o en base a una base técnica sencilla según la escala y los requisitos de la empresa” (p. 99).

Es un método de control financiero generalmente utilizado en las empresas que permite de manera autónoma al gerente o representante de la empresa coordinar y controlar todo tipo de recursos así como la planificación, organización, dirección y control de la empresa.

1.2.10. *Liquidez*

“Esta es una herramienta más o menos que los tenedores de valores o tenedores de activos deben convertir a moneda en cualquier momento” (Rodríguez, M., 2017)

“La liquidez se refiere a la capacidad de la empresa para responder a todos los compromisos de pago de los activos, mostrando estabilidad y solvencia” (Zorrilla, S., 2017)

Se refiere a la capacidad que tiene la empresa a responder sus compromisos de pago con los valores que mantiene en los activos y aun así genera cifras positivas para demostrar su estabilidad financiera.

1.2.11. Índice

“Este es un indicador diseñado para medir cambios en fenómenos económicos, financieros o de otro tipo relacionados con un valor que se utiliza como base en un momento dado, dando lugar a una reflexión económica” (Zorrilla, S., 2017).

(Cepeda, G., 2017) manifiesta: “Los indicadores financieros o indicadores de finanzas son datos que le permiten medir la estabilidad, la capacidad de endeudamiento, el rendimiento y las ganancias de la empresa.

A través de esta herramienta, puede interpretar las cifras, los resultados o la información de su negocio para comprender cómo lidiar con diversas situaciones posibles” (p. 76).

1.2.12. Impuestos

"Los impuestos incluyen pagos o tributos de naturaleza monetaria que son beneficiosos para los contribuyentes. En la mayoría de las leyes, este es el Estado" (Sainz, J., 2016).

“Estos impuestos se pueden utilizar para pagar parte de los gastos sociales sin tener que considerar directa o firmemente con el emisor” (Zorrilla, S., 2017).

Son los recursos que debe pagar la empresa por la utilización de los servicios o gastos que genere la empresa de acuerdo a la actividad que realiza como ente regulador en el Ecuador tenemos el Servicio de Rentas Internas.

1.2.13. Tasa

Es el valor cobrado al monto correspondiente o multa por servicios públicos. (Sainz Juan, 2016, p. 241)

“La tasa es un impuesto, sino una tarifa que pagan las personas por usar un determinado servicio. Por lo tanto, si no se usa el servicio, no hay obligación de pagar” (Zorrilla Santiago, 2017, p. 89).

Es una tarifa que generalmente pagan por el uso de algún servicio, el monto corresponde a lo que la empresa que brinda el servicio tipifica y debe ser cancelado de manera directa cuando no existe obligatoriedad en el pago de una tasa es evidente que no hay servicios que cancelar.

CAPITULO II

2. MARCO METODOLÓGICO

2.1. Enfoque de investigación

2.1.1. *La investigación cualitativa*

Para (Ortiz A. , 2015) la investigación cualitativa se refiere al estudio del trabajo diario de personas o grupos. El proceso y significado de las relaciones interpersonales y las relaciones con el entorno. Su función puede ser la de describir o generar teorías a partir de los datos obtenidos.

De esta forma, dado que se utilizarán herramientas altamente estructuradas para recolectar información sobre las variables estudiadas, este estudio establece un método cuantitativo.

2.2. Nivel de Investigación

2.2.1. *Investigación exploratoria*

Para (Villegas, V., 2015) Este tipo de investigación es muy común en la investigación conductual, especialmente cuando hay poca información. Por tanto, en esta información se establecerá un análisis de las actividades tributarias que realiza la empresa.

2.2.2. *Investigación descriptiva*

Según (Villegas, V., 2015) la investigación descriptiva puede incluso proporcionar formas básicas de predicción. De esta forma se puede establecer el cumplimiento de las obligaciones tributarias de acuerdo a la normativa legal vigente.

2.3. Diseño de investigación

Para este proceso de investigación se utilizará la investigación exploratoria no experimental, pues a pesar del tema actual, es importante actualizar nuestro conocimiento del mismo, por lo que es necesario buscar información en fuentes primarias y secundarias.

2.4. Tipo de estudio

Aplicación: Tiene como finalidad resolver cuestiones de producción social, empresarial, económica, financiera, cultural y política. Se basa en hechos, intenciones de investigación y la realidad inmediata del entorno social, y se aplica directamente al desarrollo de la actividad tributaria de la Agrícola Bananera La Blanquita.

2.5. Población y muestra

La Agrícola Bananera La Blanquita cuenta con empleados en diferentes regiones, un total de 57 personas, que no incluye a los 6 directivos; en este caso se aplicará la muestra a los 6 directivos.

2.6. Métodos, técnicas e instrumentos de investigación

2.6.1. *Métodos*

2.6.1.1. Inductivo

Este método se utilizará para las investigaciones porque además de aplicar la investigación a los empleados de la empresa, también se puede conocer el índice de cumplimiento tributario al registrar los documentos financieros.

2.6.1.2. Deductivo

En la presente investigación se utiliza este método porque permite estudiar los hechos del contribuyente de manera general, para luego sacar conclusiones particulares de carácter teórico explicativo, mediante el informe del cumplimiento tributario.

2.6.2. *Técnicas*

Para el desarrollo de la presente investigación se utilizará como técnica la observación y la encuesta los instrumentos que se utilizarán para el desarrollo de la misma será el cuestionario que está diseñado para resolver cada uno de los objetivos planteados.

2.7. Análisis e interpretación de resultados

2.7.1. Encuesta aplicada al área administrativa de la Agrícola Bananera La Blanquita

Pregunta 1.- ¿Conoce usted si la empresa está obligada a llevar contabilidad?

Tabla 6-2: Empresa obligada a llevar contabilidad

Indicador	Frecuencia	Porcentaje
Si	4	67%
No	0	0%
No sabe	2	33%
TOTAL	6	100%

Fuente: Empresa “Agrícola Bananera La Blanquita”

Elaborado por: Guzmán, I. 2021.

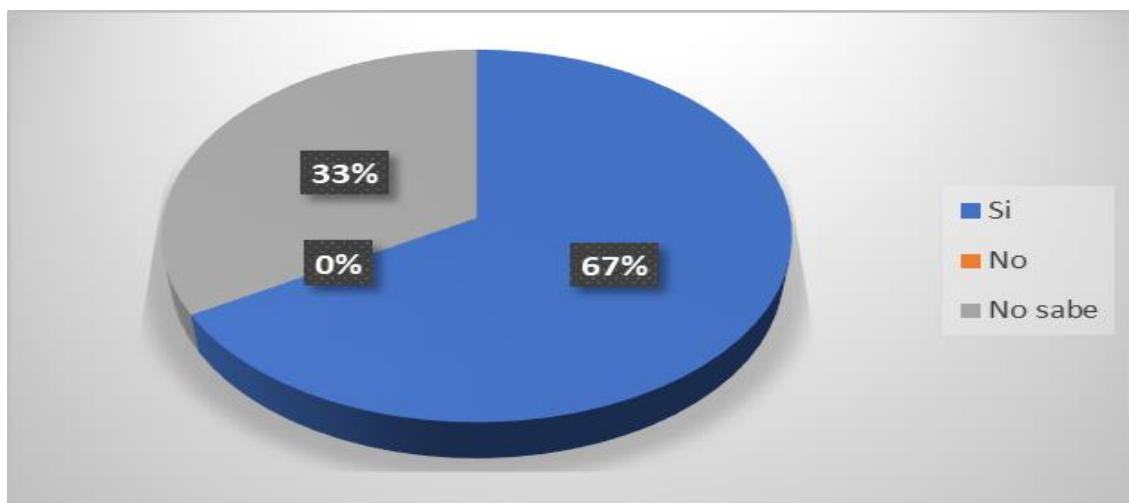


Gráfico 1-2. Empresa obligada a llevar contabilidad

Fuente: Empresa “Agrícola Bananera La Blanquita”

Elaborado por: Guzmán, I. 2021.

Análisis e interpretación.

Según los resultados obtenidos en la encuesta se puede determinar que el 67% del personal encuestado tiene en conocimiento que la empresa es obligada a llevar contabilidad mientras que el 33% restante menciona que no sabe. Es importante que los integrantes de la Agrícola Bananera La Blanquita tengan presente siempre las obligaciones de carácter tributario que tiene la empresa.

Pregunta 2.- ¿La empresa trabaja con un sistema contable?

Tabla 7-2: Sistema contable

Indicador	Frecuencia	Porcentaje
Siempre	4	67%
Ocasionalmente	2	33%
Nunca	0	0%
TOTAL	6	100%

Fuente: Empresa "Agrícola Bananera La Blanquita"

Elaborado por: Guzmán, I. 2021.

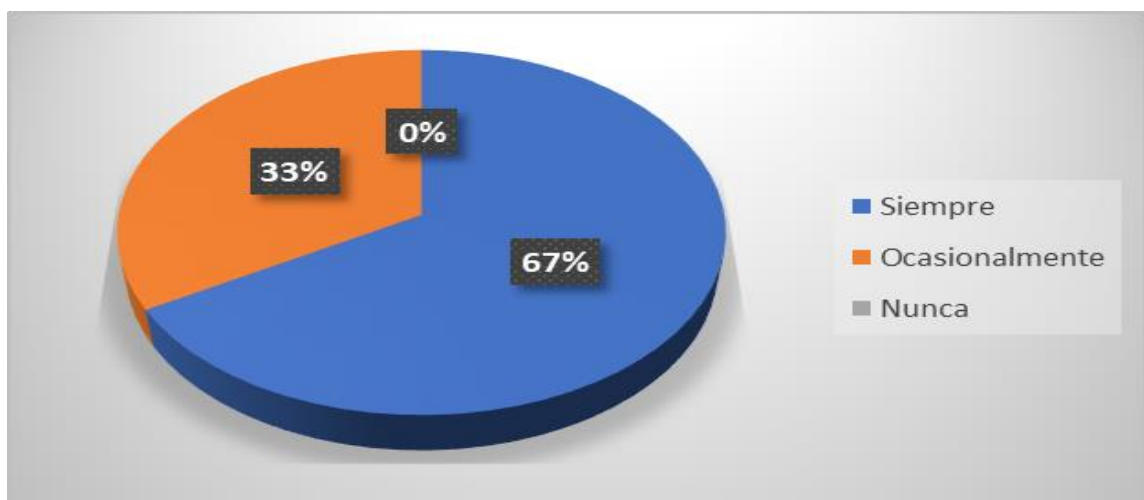


Gráfico 2-2. Sistema contable

Fuente: Empresa "Agrícola Bananera La Blanquita"

Elaborado por: Guzmán, I. 2021.

Análisis e interpretación.

Mediante los datos arrojados por la encuesta realizada se puede determinar que un 67% de la población encuestada manifiesta de manera acertada que si trabajan con un sistema contable mientras que el 33% restante hace mención a que se realiza de manera ocasional. Es de gran importancia que la empresa posea un sistema contable el cual contabilice los movimientos que se realizan en el transcurso del tiempo.

Pregunta 3.- ¿Tiene la empresa un control minucioso de las facturas que se emiten?

Tabla 8-2: Control de las facturas

Indicador	Frecuencia	Porcentaje
Siempre	4	67%
Ocasionalmente	2	33%
Nunca	0	0%
TOTAL	6	100%

Fuente: Empresa “Agrícola Bananera La Blanquita”

Elaborado por: Guzmán, I. 2021.

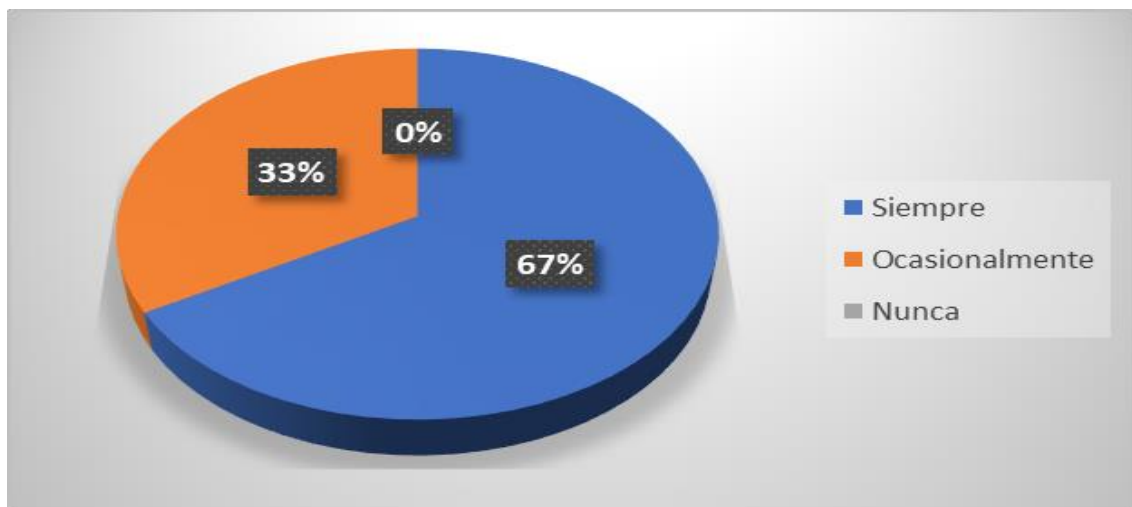


Gráfico 3-2. Control de las facturas

Fuente: Empresa “Agrícola Bananera La Blanquita”

Elaborado por: Guzmán, I. 2021.

Análisis e interpretación.

Observando los datos arrojados mediante la encuesta realizada al personal se determina que un 67% de los empleados mantienen un control de las facturas que se emiten mientras que el otro 33% menciona que lo hace ocasionalmente. La empresa debe de mantener un estricto control con las facturas que se emiten a los clientes o las que recibe de sus proveedores.

Pregunta 4.- ¿Se realizan los cierres de caja a diario?

Tabla 9-2: Cierre de caja

Indicador	Frecuencia	Porcentaje
Siempre	4	67%
Ocasionalmente	2	33%
Nunca	0	0%
TOTAL	6	100%

Fuente: Empresa “Agrícola Bananera La Blanquita”

Elaborado por: Guzmán, I. 2021.

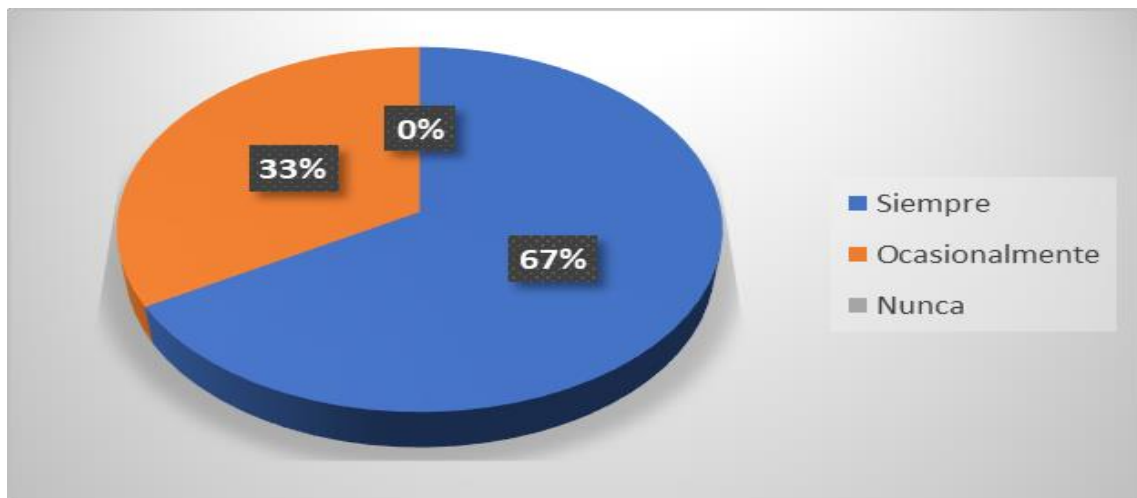


Gráfico 4-2. Cierre de caja

Fuente: Empresa “Agrícola Bananera La Blanquita”

Elaborado por: Guzmán, I. 2021.

Análisis e interpretación.

En base a los resultados obtenidos en la encuesta se determina que el 67% de los trabajadores realizan cierres de caja a diario mientras que por otro lado nos encontramos a un 33% que menciona que ocasionalmente lo realiza. El cierre de caja es fundamental para el correcto manejo de las finanzas de la empresa y se debería cumplir a cabalidad con ello.

Pregunta 5.- ¿Se facturan diariamente los ingresos en su totalidad en la empresa?

Tabla 10-2: Facturación de ingresos

Indicador	Frecuencia	Porcentaje
Siempre	6	100%
Ocasionalmente	0	0%
Nunca	0	0%
TOTAL	6	100%

Fuente: Empresa “Agrícola Bananera La Blanquita”

Elaborado por: Guzmán, I. 2021.

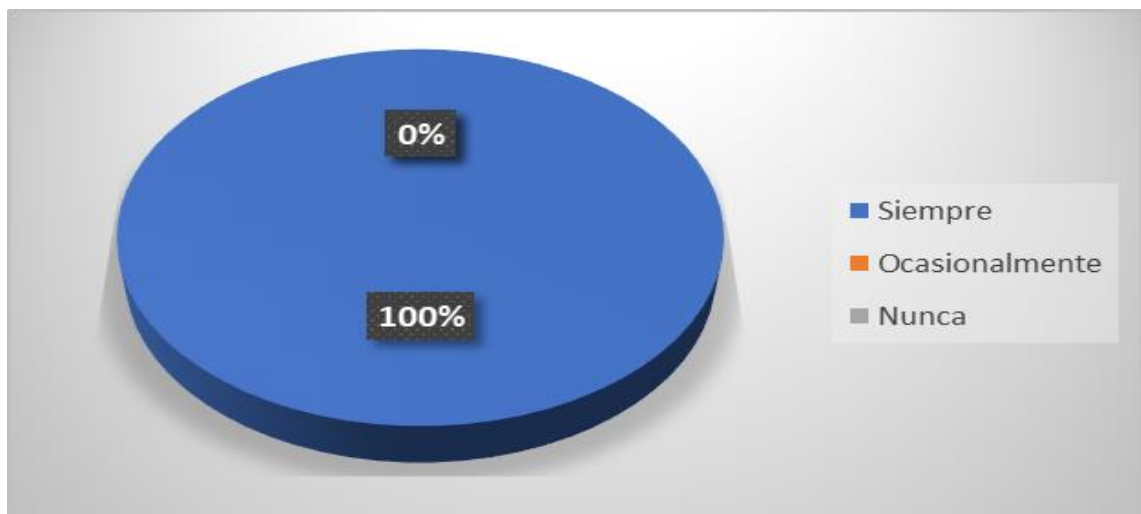


Gráfico 5-2. Facturación de ingresos

Fuente: Empresa “Agrícola Bananera La Blanquita”

Elaborado por: Guzmán, I. 2021.

Análisis e interpretación.

Mediante la encuesta realizada se puede determinar que un 100% de los empleados manifiesta que factura los ingresos siempre que existe alguno de ellos. Este factor es de suma importancia ya que dentro de la empresa no se desean desbalances en cuestión ingreso de dinero.

Pregunta 6.- ¿Considera usted que un adecuado control es beneficioso para el cumplimiento tributario de la empresa?

Tabla 11-2: Control de la gestión contable

Indicador	Frecuencia	Porcentaje
Siempre	6	100%
Ocasionalmente	0	0%
Nunca	0	0%
TOTAL	6	100%

Fuente: Empresa “Agrícola Bananera La Blanquita”

Elaborado por: Guzmán, I. 2021.

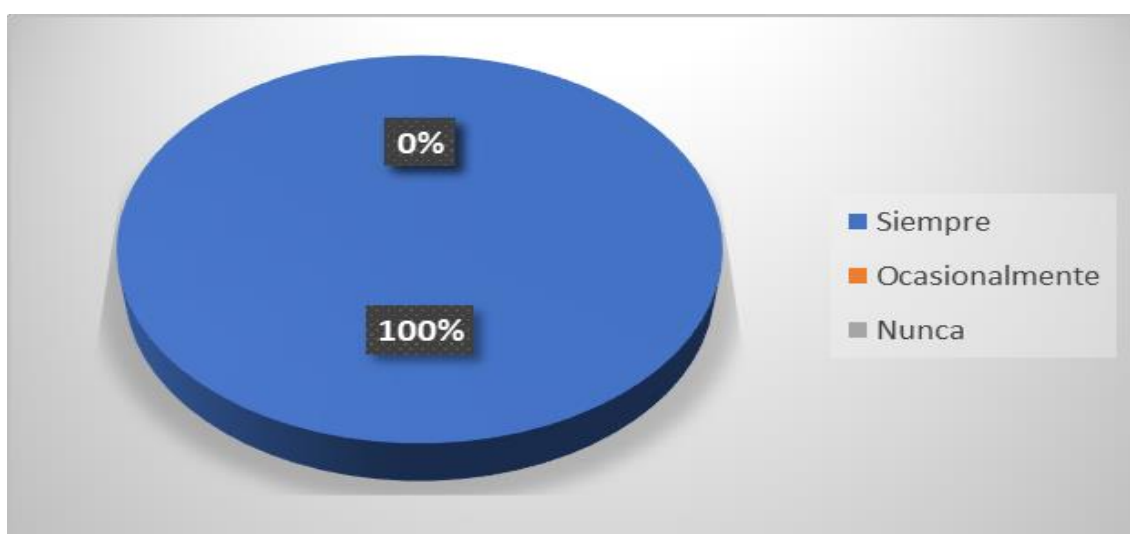


Gráfico 6-2. Control de la gestión contable

Fuente: Empresa “Agrícola Bananera La Blanquita”

Elaborado por: Guzmán, I. 2021.

Análisis e interpretación.

En base a los datos recopilados mediante la encuesta realizada se da a conocer que el 100% del personal encuestado mencionan que llevan un correcto control en la gestión contable. El llevar un buen control de la gestión contable es beneficioso ya que al tener todo en regla muchas veces se evitan sanciones o multas.

Pregunta 7.- ¿Conoce las cláusulas de la normativa vigente para el desarrollo de un cumplimiento tributario óptimo?

Tabla 12-2: Normativa vigente para cumplimiento tributario

Indicador	Frecuencia	Porcentaje
Siempre	4	67%
Ocasionalmente	2	33%
Nunca	0	0%
TOTAL	6	100%

Fuente: Empresa “Agrícola Bananera La Blanquita”

Elaborado por: Guzmán, I. 2021.

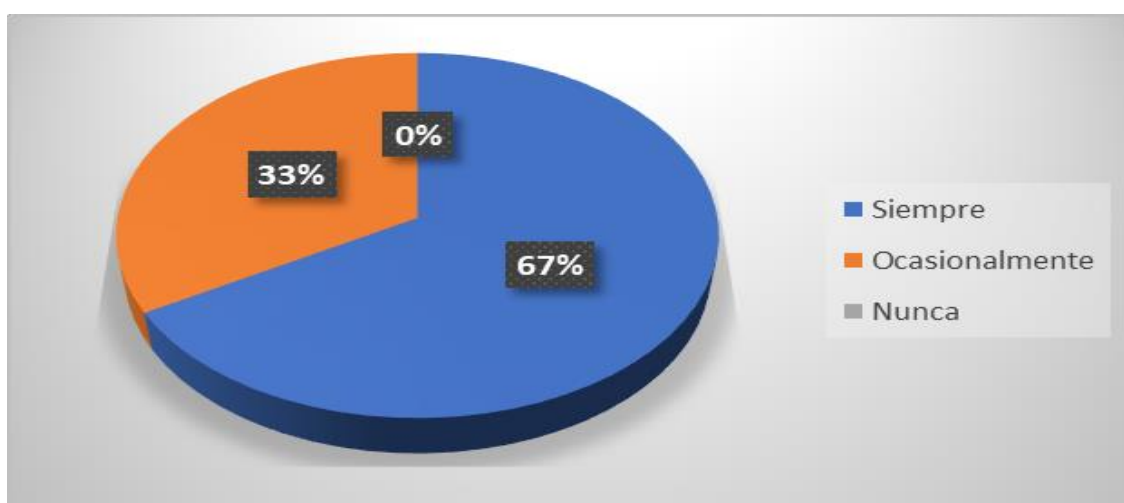


Gráfico 7-2. Normativa vigente para cumplimiento tributario

Fuente: Empresa “Agrícola Bananera La Blanquita”

Elaborado por: Guzmán, I. 2021.

Análisis e interpretación.

Según los datos arrojados por la encuesta un 67% conoce las respectivas cláusulas de la normativa vigente para un cumplimiento tributario adecuado, mientras que un 33% menciona que ocasionalmente conoce estas cláusulas. Es importante conocer las normativas tributarias vigentes ya que de esta manera se puede tener la documentación respectiva en orden.

Pregunta 8.- ¿Aplica la normativa vigente establecida por el Servicio de Rentas Internas para el control tributario?

Tabla 13-2: Aplica la normativa vigente

Indicador	Frecuencia	Porcentaje
Siempre	6	100%
Ocasionalmente	0	0%
Nunca	0	0%
TOTAL	6	100%

Fuente: Empresa “Agrícola Bananera La Blanquita”

Elaborado por: Guzmán, I. 2021.

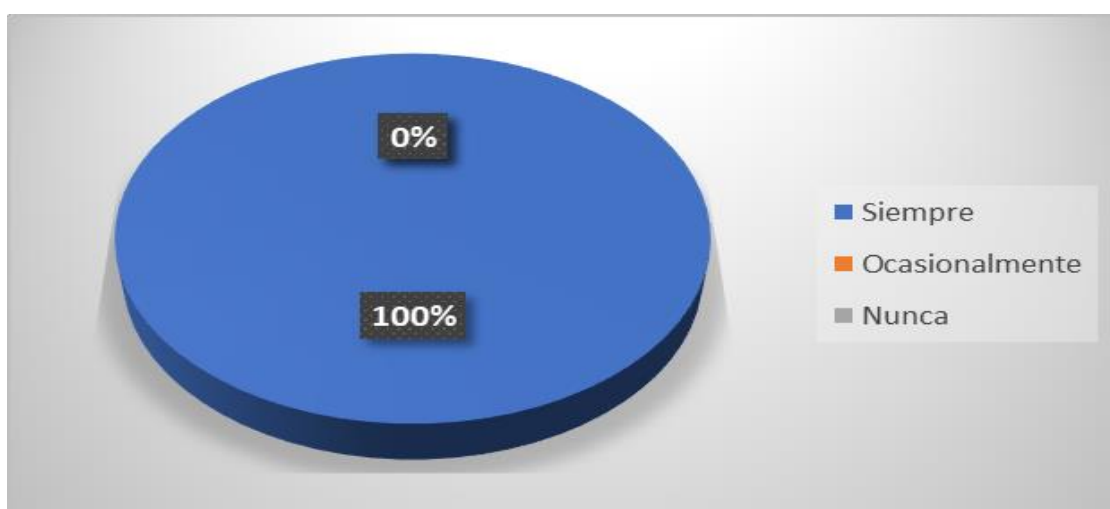


Gráfico 8-2. Aplica la normativa vigente

Fuente: Empresa “Agrícola Bananera La Blanquita”

Elaborado por: Guzmán, I. 2021.

Análisis e interpretación.

Mediante la encuesta se determina que el 100% de los empleados aplica la normativa vigente que designa el Servicio de Rentas Internas para el respectivo control tributario. Teniendo en cuenta esto se puede dar a conocer que la empresa procura cumplir a cabalidad la normativa vigente y de esta manera evitar sanciones.

Pregunta 9.- ¿Cree usted que el incumplimiento tributario genera malestar y pérdidas económicas de la Agrícola Bananera La Blanquita?

Tabla 14-2: Malestar por incumplimiento tributario

Indicador	Frecuencia	Porcentaje
Siempre	6	100%
Ocasionalmente	0	0%
Nunca	0	0%
TOTAL	6	100%

Fuente: Empresa “Agrícola Bananera La Blanquita”

Elaborado por: Guzmán, I. 2021.

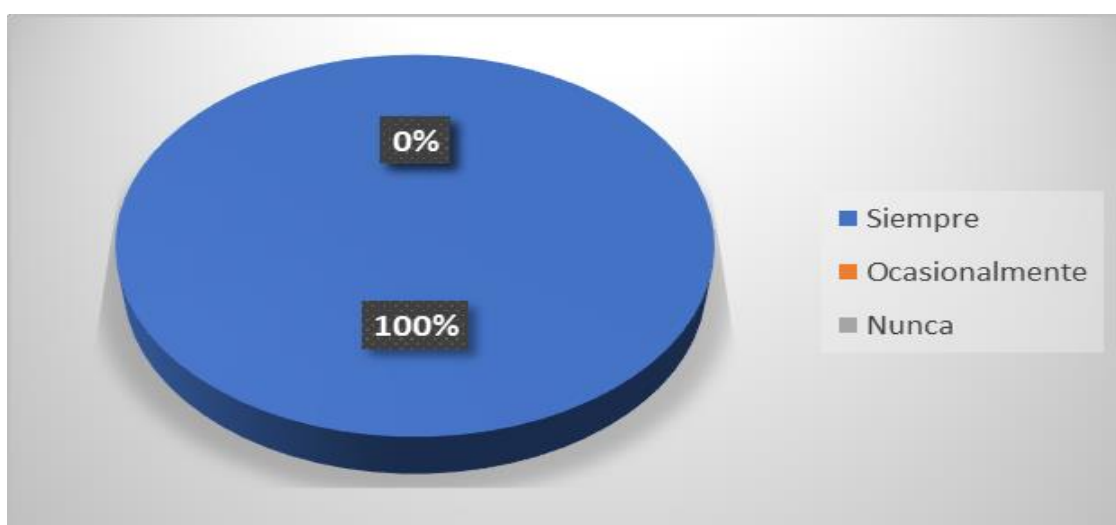


Gráfico 9-2. Malestar por incumplimiento tributario

Fuente: Empresa “Agrícola Bananera La Blanquita”

Elaborado por: Guzmán, I. 2021.

Análisis e interpretación.

Según los resultados de la encuesta se determina que el 100% de los trabajadores encuestados menciona que el incumplimiento tributario genera malestar. Es importante que se cumpla como es debida y de acuerdo a las normas tributarias ya que esta al no ser cumplida afecta a la credibilidad del propietario.

Pregunta 10.- ¿Cuál es el nivel de cumplimiento de las obligaciones tributarias de la empresa “Agrícola Bananera La Blanquita”?

Tabla 15-2: Nivel de cumplimiento tributario

Indicador	Frecuencia	Porcentaje
Muy satisfactorio	6	100%
Medianamente satisfactorio	0	0%
Insatisfactorio	0	0%
TOTAL	6	100%

Fuente: Empresa “Agrícola Bananera La Blanquita”

Elaborado por: Guzmán, I. 2021.

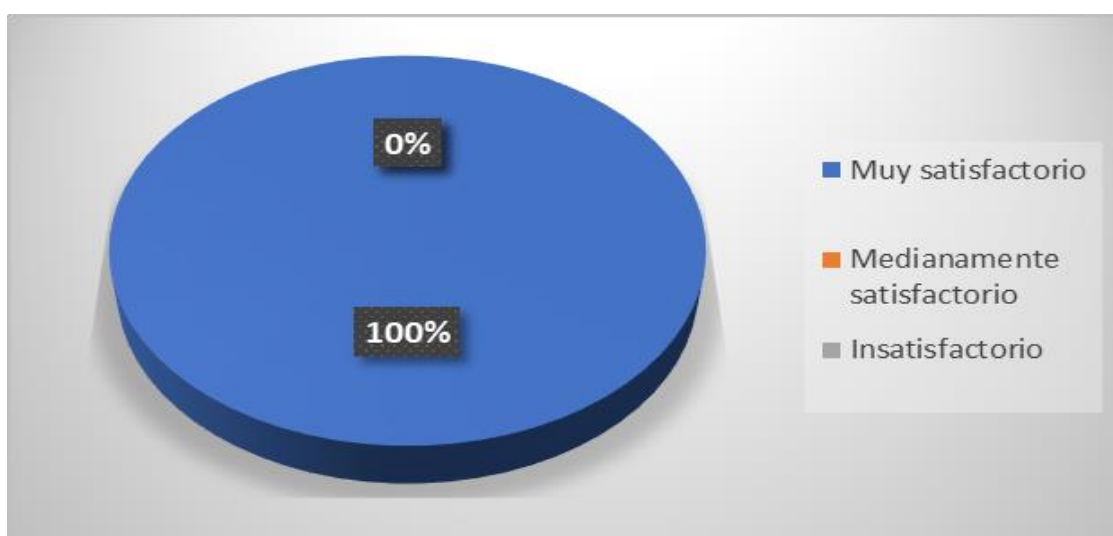


Gráfico 10-2. Nivel de cumplimiento tributario

Fuente: Empresa “Agrícola Bananera La Blanquita”

Elaborado por: Guzmán, I. 2021.

Análisis e interpretación.

El 100% de los empleados encuestados manifiestan que el nivel de la empresa “Agrícola Bananera La Blanquita” es muy satisfactorio. Una empresa con registros contables al día no tiene inconvenientes al momento del pago de los impuestos.

Pregunta 11.- ¿Qué tipo de contribuyente es la empresa?

Tabla 16-2: Tipo de contribuyente

Indicador	Frecuencia	Porcentaje
Contribuyente Natural obligado a llevar contabilidad	6	100%
Contribuyente Natural NO obligado a llevar contabilidad	0	0%
TOTAL	6	100%

Fuente: Empresa “Agrícola Bananera La Blanquita”

Elaborado por: Guzmán, I. 2021.

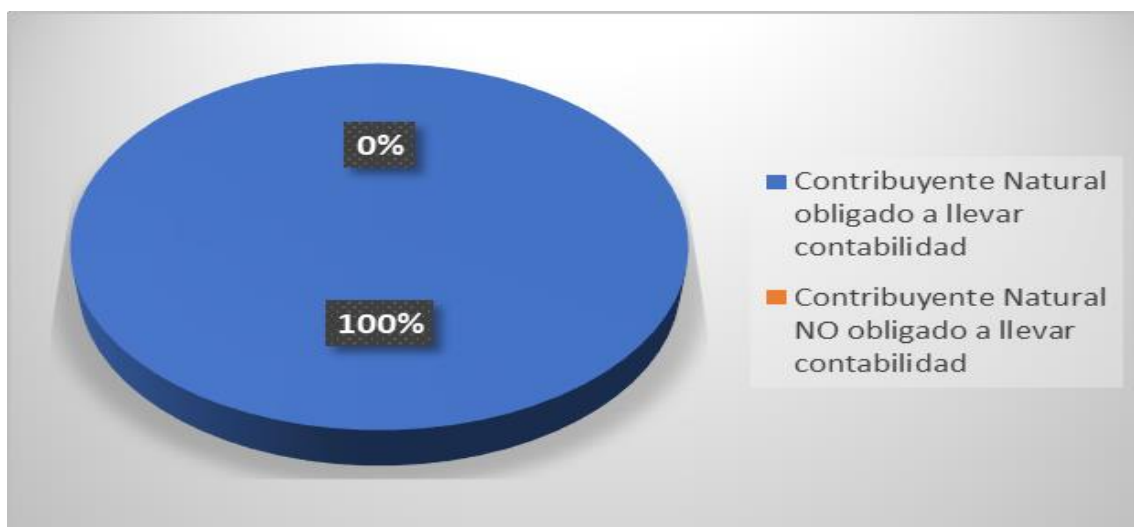


Gráfico 11-2. Tipo de contribuyente

Fuente: Empresa “Agrícola Bananera La Blanquita”

Elaborado por: Guzmán, I. 2021.

Análisis e interpretación.

Mediante los datos arrojados por la encuesta se logra conocer que el 100% de los encuestados mencionan que su representado es un contribuyente natural obligado a llevar contabilidad. Cuando una empresa es obligada a llevar contabilidad debe tener un departamento contable encargado de los ingresos y de los egresos además de estar pendiente de las fechas correspondientes para realizar los trámites tributarios sin que éstos generen caídas que perjudiquen la estabilidad de la empresa o el pago de multas.

Pregunta 12.- ¿Conoce usted si la empresa se ha atrasado en el pago de los impuestos?

Tabla 17-2: Atrasos en el pago de impuestos

Indicador	Frecuencia	Porcentaje
Si ha tenido atrasos	0	0%
No ha tenido atrasos	2	33%
Cumple satisfactoriamente	4	67%
TOTAL	6	100%

Fuente: Empresa “Agrícola Bananera La Blanquita”

Elaborado por: Guzmán, I. 2021.

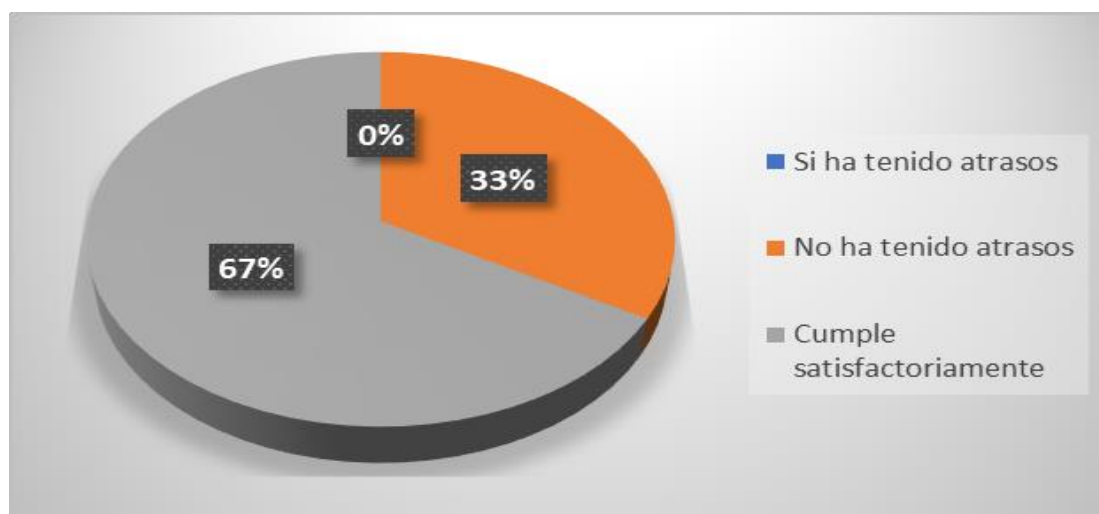


Gráfico 12-2. Atrasos en el pago de impuestos

Fuente: Empresa “Agrícola Bananera La Blanquita”

Elaborado por: Guzmán, I. 2021.

Análisis e interpretación.

Según los datos arrojados por la respectiva encuesta muestra que el 33% de los encuestados mencionan que la empresa no ha tenido atrasos en el pago de los impuestos mientras que el 67% restante menciona que, si cumple satisfactoriamente con el pago de impuestos, es esencial para no tener inconvenientes a futuro con otras instituciones.

Pregunta 13.- ¿Ha sido alguna vez la empresa notificada por el SRI?

Tabla 18-2: Notificada por el SRI

Indicador	Frecuencia	Porcentaje
Siempre	0	0%
Frecuentemente	0	0%
Nunca	6	100%
TOTAL	6	100%

Fuente: Empresa “Agrícola Bananera La Blanquita”

Elaborado por: Guzmán, I. 2021.

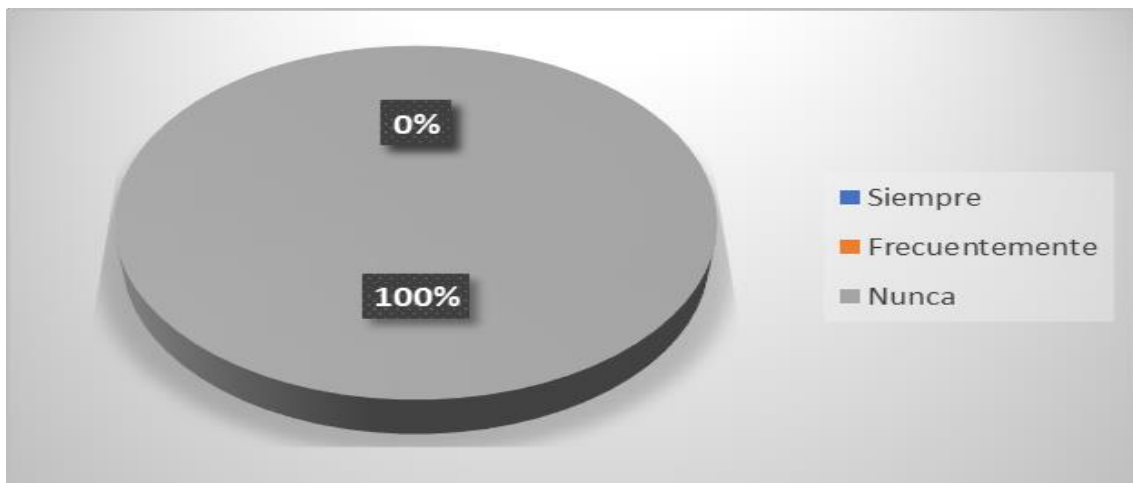


Gráfico 13-2. Notificada por el SRI

Fuente: Empresa “Agrícola Bananera La Blanquita”

Elaborado por: Guzmán, I. 2021.

Análisis e interpretación.

En base a los datos recopilados por la encuesta nos da a conocer que el 100% de los empleados encuestados menciona que la empresa nunca ha sido notificada por el SRI, esto da a conocer que la empresa posee un historial tributario, limpio y ordenado.

Pregunta 14.- ¿Ha sido la empresa clausurada por deudas tributarias?

Tabla 19-2: Clausura por deudas tributarias

Indicador	Frecuencia	Porcentaje
Siempre	0	0%
Frecuentemente	0	0%
Nunca	6	100%
TOTAL	6	100%

Fuente: Empresa “Agrícola Bananera La Blanquita”

Elaborado por: Guzmán, I. 2021.

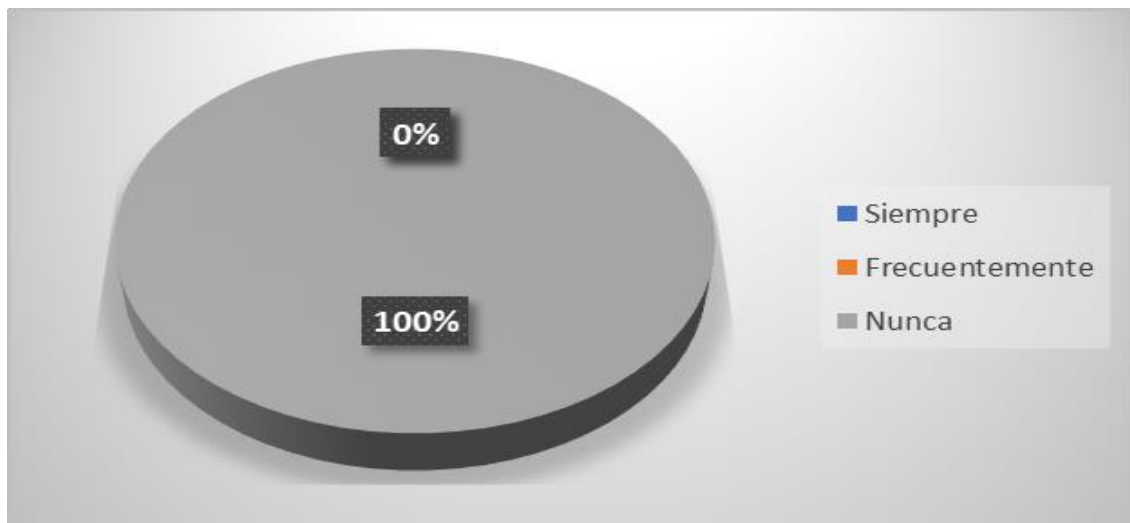


Gráfico 14-2. Clausura por deudas tributarias

Fuente: Empresa “Agrícola Bananera La Blanquita”

Elaborado por: Guzmán, I. 2021.

Análisis e interpretación.

Según los resultados el 100% de los encuestados hace mención a que la empresa nunca ha sido clausurada por deudas tributarias. Esto demuestra que la empresa cuida minuciosamente sus estándares y los sigue al pie de la letra para brindar la mejor atención.

Pregunta 15.- ¿Conoce usted sobre las obligaciones tributarias de la empresa?

Tabla 20-2: Obligaciones tributarias

Indicador	Frecuencia	Porcentaje
Mucho	4	67%
Poco	2	33%
Escasamente	0	0%
TOTAL	6	100%

Fuente: Empresa “Agrícola Bananera La Blanquita”

Elaborado por: Guzmán, I. 2021.

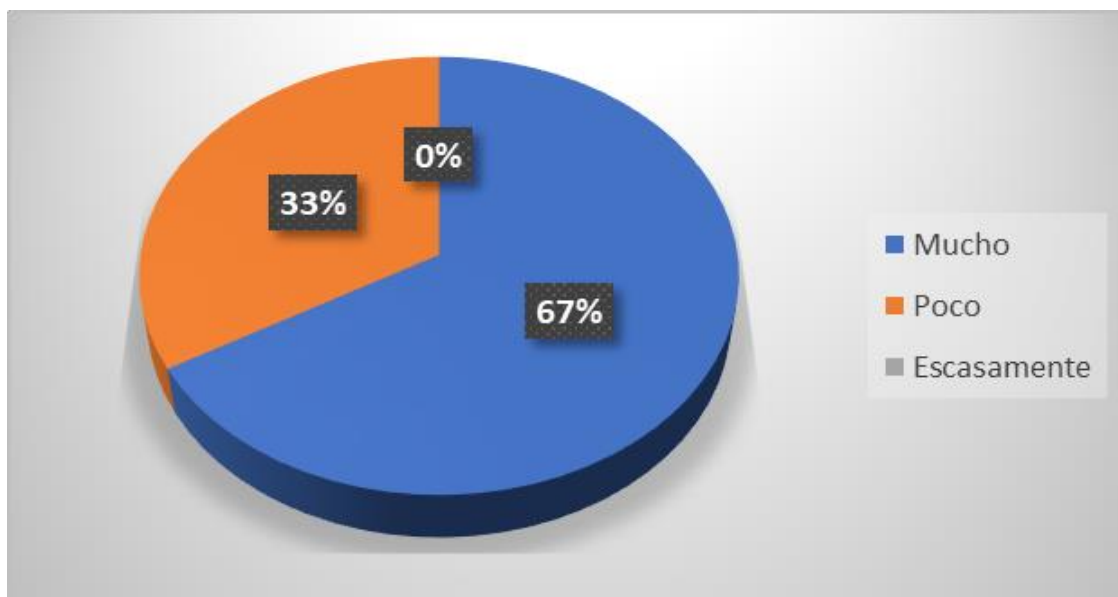


Gráfico 15-2. Obligaciones tributarias

Fuente: Empresa “Agrícola Bananera La Blanquita”

Elaborado por: Guzmán, I. 2021.

Análisis e interpretación.

Se estima según los datos de la encuesta que el 67% de los empleados tienen el conocimiento necesario de las obligaciones tributarias mientras que el 33% restante menciona que posee escaso conocimiento, es importante que los empleados conozcan en su totalidad las obligaciones de la empresa ya que es un trabajo en conjunto.

Pregunta 16.- ¿Ha tenido la empresa que pagar grandes cantidades de dinero por conceptos de multas e intereses?

Tabla 21-2: Pago de multas e intereses

Indicador	Frecuencia	Porcentaje
Si	0	0%
No	4	67%
No sabe	2	33%
TOTAL	6	100%

Fuente: Empresa “Agrícola Bananera La Blanquita”

Elaborado por: Guzmán, I. 2021.

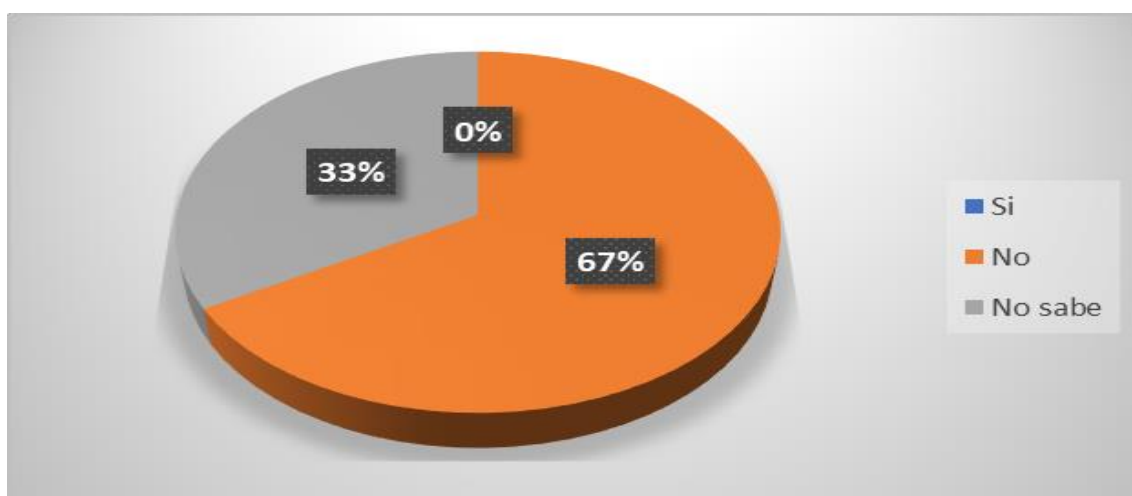


Gráfico 16-2. Pago de multas e intereses

Fuente: Empresa “Agrícola Bananera La Blanquita”

Elaborado por: Guzmán, I. 2021.

Análisis e interpretación.

En la presente pregunta se determina que el 67% del personal encuestado indican que no se ha recibido algún pago de multas mientras que el 33% restante manifiesta que no tiene conocimiento de ello. Es debido destacar que la empresa no ha tenido sometimientos a dichos pagos de carácter tributario.

2.8. Comprobación de las Interrogantes de estudio

- ✓ Al determinar la importancia de la Auditoría Tributaria se puede establecer el desempeño tributario de la empresa.
- ✓ El cumplimiento tributario permitirá que la empresa labore sin temor a futuros inconvenientes con el Servicio de Rentas Internas.
- ✓ Las sanciones que presentará la empresa perjudican el normal funcionamiento de la misma.

CAPITULO III

3. MARCO DE RESULTADOS Y DISCUSIÓN DE LOS RESULTADOS

3.1. Tema

Auditoría Tributaria a la Agrícola Bananera La Blanquita.

3.2. Desarrollo de la Auditoría tributaria

La Auditoría Tributaria a la Agrícola Bananera La Blanquita es un examen que se lleva a cabo con la finalidad de conocer y evaluar la eficiencia, la eficacia, y la efectividad del cumplimiento tributario y a la vez permite proponer alternativas de solución que se consideren necesarias en el proceso.

El período en el que se realiza el presente proyecto de investigación corresponde al año fiscal 2019 ya que hasta el momento de presentar el esquema de titulación ese era el período tributario de que se puede tener resultados.

El trabajo de auditoría se lleva a cabo mediante el análisis del desarrollo archivos los mismos que se detallan a continuación:

Archivo permanente

- Constitución reseña histórica'
- Aspectos legales
- Direccionamiento estratégico
- Estructura organizacional
- Descripción del sistema contable
- Relevancia de procesos principales

Archivo de planificación

- Datos generales del contrato de la auditoría
- Evaluación del control interno
- Análisis de los factores de riesgos

Archivo de análisis

- Declaraciones de retenciones a la Fuente del impuesto a la renta del año 2019
- Resumen del formulario 103 versus el libro contable año 2019
- Declaración del impuesto al valor agregado año 2019
- El formulario 104 versus libro contable año 2019
- Diferencias encontradas en el formulario 104 casillero 401 y 411
- Formulario 102 año 2019
- Control de soporte declaraciones en el año 2019
- Control de declaraciones efectuadas en el año 2019
- Intereses y multas generados en el año 2019
- Conciliación de impuesto a la renta del año 2019
- Resumen según formulario 103 104 y 102 vs libros contables
- Hallazgos
- Análisis del control tributario

Archivo de informes


- Informe de control interno
- Informe de Auditoría Tributaria
- Bibliografía

3.2.1. Creación de firma Auditora



Figura 1-3. Creación de firmas autora

Fuente: Empresa “Agrícola Bananera La Blanquita”

 <p>Guzmán Melaños Consultores Credibilidad y Confianza Dirección Av. 19 de Mayo y Quito La Maná Cotopaxi Ecuador www.guzmánmelaños-consultores.com.ec</p>	<p>REF: PGA 1</p>
<p>AUDITORÍA TRIBUTARIA AGRÍCOLA BANANERA “LA BLANQUITA” PERIODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019</p>	
<p>PLAN GENERAL DE AUDITORÍA</p>	
<p>Cliente</p>	
<p>AGRÍCOLA BANANERA “LA BLANQUITA”</p>	
<p>1. REQUERIMIENTO DE LA AUDITORÍA</p>	
Presentación de Informe de auditoría	
<p>2. FECHA DE INTERVENCION</p>	
Inicio de auditoría	
Finalización	
Presentación y debate de informe	
Emisión del informe de auditoría	
<p>3. Personal Asignado</p>	
Guzmán Melaños Auditor responsable	<ul style="list-style-type: none"> • Presentar la carta de compromiso • Coordinar actividades y ejecutar la auditoría • Emitir informes • Entregar informes
<p>4. REFERENCIAS</p>	
Normas Internacionales de Auditoría	
Normas Internacionales de Información Financiera	
Normas Internacionales de Contabilidad	
<p>5. RECURSOS FINANCIEROS</p>	
Computadoras personales	1
Impresora	1
Suministros de Oficina	Lo suficiente
Cuadernos para apuntes	3
Internet	óptimo
CD_ROOM	2
Flash Memory	1
Carpetas	2
<p>6. RECURSO ECONÓMICO</p>	
<p>No se requiere recurso económico ya que la realización de este proyecto es realizada para la obtención del título de tercer nivel en el área contable.</p>	

Elaborado por: I.E.G.M.	Fecha: 2019-03-20-
Revisado por: L.G.S.A.	Fecha: 2019-12-05

CÉDULAS DE MARCAS	
DESCRIPCIÓN	
Cálculos	Σ
Examinado	$\sqrt{}$
Hallazgo	H
Revisado	®
Verificación mediante observación	Φ
Evidencia testimonial	Ω
Evidencia documental	£
Evidencia analítica	‡
Comparado	≠
Analizado	∞
Observado	*
Elaborado Por: Srta. Ivonne Guzmán	



Guzmán Melano Consultores
Credibilidad y Confianza
Dirección Av. 19 de Mayo y Quito
 La Maná Cotopaxi Ecuador
 www.guzmánmelano-consultores.com.ec

REF:
AP

AUDITORÍA TRIBUTARIA
AGRÍCOLA BANANERA “LA BLANQUITA”
 PERIODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019


PROGRAMA DE AUDITORÍA
ARCHIVO PERMANENTE


Objetivo General:

Conocer la realidad de la empresa.

Descripción del trabajo	Horas establecidas	Horas reales	Ref	Se realizó	Fecha
Constitución- Reseña Histórica de la empresa	3	3	AP-1	SI	03 Diciembre 2021
Aspectos legales para determinar las características de la empresa	3	3	AP-2	SI	03 Diciembre 2020
Direccionamiento estratégico que permite establecer las características de la empresa como misión visión y objetivos	3	3	AP-3	SI	03 Diciembre 2020
Estructura organizacional	3	3	AP-4	SI	03 Diciembre 2020
Descripción del sistema tributario de la empresa	3	3	AP-5	SI	03 Diciembre 2020

Elaborado por: I.E.G.M.	Fecha: 2019-08-20
Revisado por: L.G.S.A.	Fecha: 2019-12-05

 <p>Guzmán Melañes</p>	<p>Guzmán Melañes Consultores Credibilidad y Confianza Dirección Av. 19 de Mayo y Quito La Maná Cotopaxi Ecuador www.guzmánmelaños-consultores.com.ec</p>	<p>REF: AP 1</p>				
<p>AUDITORÍA TRIBUTARIA AGRÍCOLA BANANERA “LA BLANQUITA” PERIODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019</p>						
<p>CONSTITUCIÓN-RESEÑA HISTÓRICA</p>						
<p>Agrícola Bananera La Blanquita es una empresa con casi 20 años de funcionamiento en el Cantón La Maná dedicada a las actividades comerciales como la compra y venta al por mayor del banano, esta empresa se encuentra dirigida por la licenciada Basurto Blanca, esta empresa se encuentra ubicada en el sector Bella Jungla de la parroquia El Carmen dedicado exclusivamente al banano de calidad para exportación dentro de las responsabilidades tributarias que posee la empresa se encuentra la declaración mensual valor agregado la declaración del impuesto a la renta los anexos respectivos considerada por el Servicio de Rentas Internas como una empresa obligada a llevar contabilidad Agrícola Bananera la Blanquita cuenta con un personal en diferentes áreas que suma un total de 57 personas sin contar el personal administrativo que son de 6 personas.</p> <p>Nace como la idea de formar un patrimonio familiar con la compra de tierras vírgenes y en ese tiempo en boga el cultivo del banano.</p> <p>La finca La Blanquita inició su proceso de cultivo de banano con un espacio aproximado de 5 hectáreas fue tiempo después, cuando el negocio empezó a rendir sus primeros frutos que se realizó la adquisición de 10 hectáreas más hoy por hoy la agrícola La Blanquita cuenta con 20 hectáreas dedicadas al cultivo del banano su manejo y la dirección está a cargo de la licenciada Blanca Basurto quién es la gerente del negocio los procesos de importación y exportación de banano pase de manera regular aunque cada vez los costos son más altos y las rentas.</p> <table border="1" data-bbox="798 1814 1388 1892" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <tr> <td>Elaborado por: I.E.G.M.</td> <td>Fecha: 2019-03-20</td> </tr> <tr> <td>Revisado por: L.G.S.A.</td> <td>Fecha: 2019-12-05</td> </tr> </table>			Elaborado por: I.E.G.M.	Fecha: 2019-03-20	Revisado por: L.G.S.A.	Fecha: 2019-12-05
Elaborado por: I.E.G.M.	Fecha: 2019-03-20					
Revisado por: L.G.S.A.	Fecha: 2019-12-05					

 <p>Guzmán Meliños</p>	<p>Guzmán Meliños Consultores Credibilidad y Confianza Dirección Av. 19 de Mayo y Quito La Maná Cotopaxi Ecuador www.guzmánmeliños-consultores.com.ec</p>	<p>REF: AP 2</p>
<p>AUDITORÍA TRIBUTARIA AGRÍCOLA BANANERA “LA BLANQUITA” PERIODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019</p>		
<p>Aspectos legales</p>		
<p>Aspectos legales</p> <p>Agrícola Bananera La Blanquita es una empresa de constatación jurídica fue creada en base a los lineamientos establecidos por la superintendencia de compañías, es una empresa familiar y cada uno de sus miembros encargado de ejercer manera diferente pero estrictamente relacionada en los lineamientos y cumpliendo los estándares de calidad y tributarios que rigen el país.</p> <p>Junta general</p> <p>La junta general está conformada por el presidente seguido del gerente general en el cual se designa los procesos de producción debidamente forjados y de cumplir y hacer cumplir cada una de las disposiciones legales de la empresa.</p> <p>Agrícola Bananera La Blanquita está dirigida por la licenciada Blanca Basurto.</p> <p>Quién dentro de sus funciones tiene verificar calidad del producto para la importación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Convocar a reuniones permanentes de cada una de las áreas. • Contratar y verificar la información pertinente de cada uno de los trabajadores. • Consultar con la junta ayer decisión que pueda afectar la buena marcha de la empresa. <p>Gerencia administrativa</p> <p>La gerencia administrativa cumple con la función de convocar a la junta de accionistas y directorio.</p>		

Velar por la buena marcha de la compañía y hacer cumplir las disposiciones dispuestas por la junta general.

Gerente financiero

Es la persona que se encarga servicio coordinación general de, apartamentos administrativos ejecutando procedimientos de verificación de la calidad del producto realizando seguimientos al área administrativa dando y consolidando que la información que se genere sea valedera.

Gerente de planta

Este personal se encarga todas las actividades que se realizan en plan qué conlleva el proceso de producción del banano en cada una de sus etapas.

Verificar la calidad la cantidad desde la siembra a la cosecha con sus respectivas medición y empaque para su posterior exportación.


Departamento de producción

En esta área es donde se encuentra la mayor cantidad de trabajadores distribuidos tres procesos de cultivo del banano, personal para la siembra, personal para el manejo de cultivo, personal para cosecha y embarque.

Inventario

El manejo del área dónde se encuentran las provisiones de campo de la empresa objetivo de generar recursos suficientes y disponibilidad oportuna y permanente de insumos y materiales necesarios y requeridos en las diferentes etapas del proceso de producción del banano en la hacienda, el monitoreo constante de los saldos mínimos de inventarios requeridos en la bodega principal.

Elaborado por: I.E.G.M.	Fecha: 2019-03-20-
Revisado por: L.G.S.A.	Fecha: 2019-12-05

 <p>Guzmán Melañes</p>	<p>Guzmán Melañes Consultores Credibilidad y Confianza Dirección Av. 19 de Mayo y Quito La Maná Cotopaxi Ecuador www.guzmánmelañes-consultores.com.ec</p>	<p>REF: AP 3</p>
<p align="center">AUDITORÍA TRIBUTARIA AGRÍCOLA BANANERA “LA BLANQUITA” PERIODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019</p>		
<p align="center">Direccionamiento estratégico</p>		
<p>Misión</p> <p>Cumplir con cada uno de los requerimientos del mercado nacional e internacional sobre el proceso de producción del banano el manejo adecuado del producto sin atentar con el cuidado del medio ambiente fomentar el desarrollo comunitario rural utilizando los recursos pueden emplear incluyendo aplicaciones tecnológicas modernas.</p> <p>Visión</p> <p>La Agrícola Bananera</p> <p>La Blanquita tiene como visión convertirse en una empresa moderna, líder en el mercado, constituida como un buen ambiente laboral recursos humanos Optimus cuidado del medio ambiente tecnología que marque un precedente para las nuevas generaciones.</p> <p>Objetivos</p> <p>Contribuir en el desarrollo de la localidad a través uso del entorno bananero de la región brindando la comunidad nacional e internacional productos de alta calidad que reflejen lo básico de respeto la mente al ser humano el entorno.</p> <p>Específicos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Brindar a nuestra selecta clientela productos de primera calidad con el beneficio de poseer clientes internos y externos y aprovechar al máximo cada uno de los recursos materiales tecnológicos y técnicos que se tenga la mano. • Obtener mediante la calidad de la producción los niveles de productividad y rentabilidad aseguren utilidad de la empresa en el mercado, la garantía de un servicio óptimo a los clientes y trabajo duradero para los empleados. • Alcanzar niveles máximos de rentabilidad en solvencia, estabilidad y desarrollo, el medio competitivo de comercialización bananero siendo cuidadosos con el patrimonio de la empresa. 		
<p>Elaborado por: I.E.G.M.</p>		<p>Fecha: 2019-03-20-</p>
<p>Revisado por: L.G.S.A.</p>		<p>Fecha: 2019-12-05</p>



Guzmán Meláños

Guzmán Meláños Consultores
Credibilidad y Confianza
Dirección Av. 19 de Mayo y Quito
La Maná Cotopaxi Ecuador
www.guzmánmeláños-consultores.com.ec

REF:

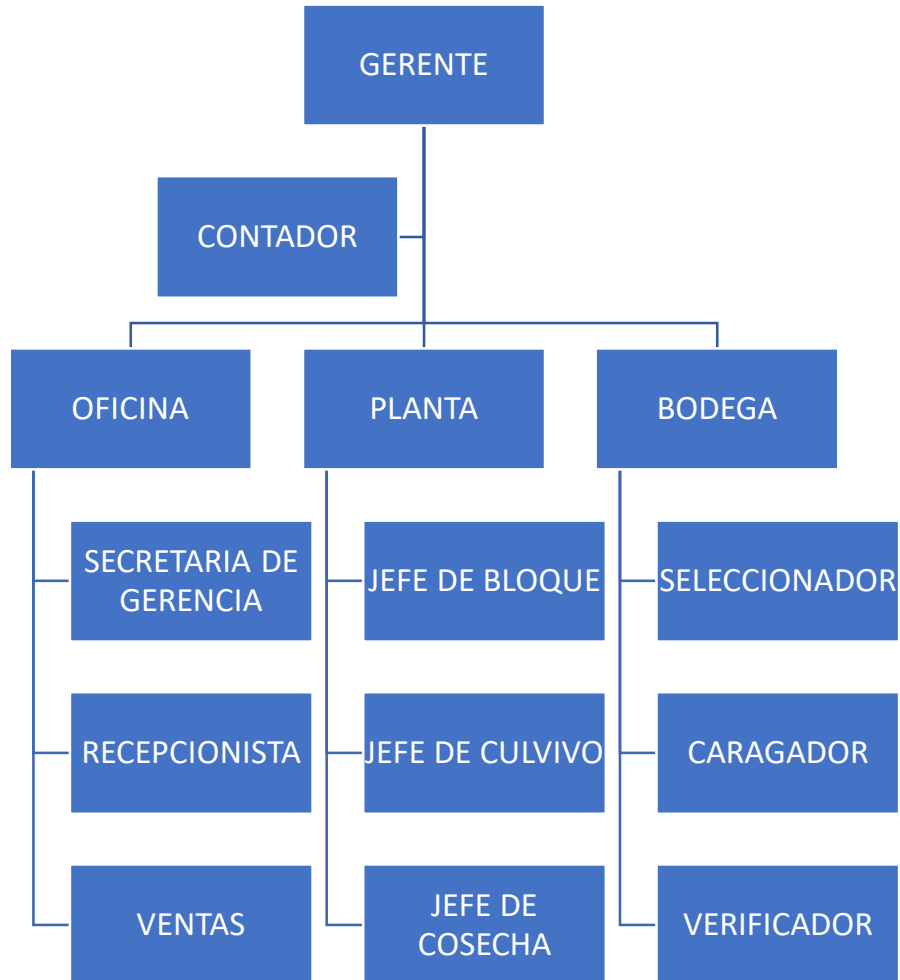
AP

4


AUDITORÍA TRIBUTARIA
AGRÍCOLA BANANERA “LA BLANQUITA”
PERIODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

Estructura organizacional


Agrícola Bananera La Blanquita a la fecha de revisión posee sólo cronograma estructural que se muestra a continuación:




Elaborado por: I.E.G.M.	Fecha: 2019-03-20-
Revisado por: L.G.S.A.	Fecha: 2019-12-05

 <p style="text-align: center;">Guzmán Melañes Consultores Credibilidad y Confianza Dirección Av. 19 de Mayo y Quito La Maná Cotopaxi Ecuador www.guzmánmelañes-consultores.com.ec</p>	REF: AP 5				
AUDITORÍA TRIBUTARIA AGRÍCOLA BANANERA “LA BLANQUITA” PERIODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019					
DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA TRIBUTARIO DE LA EMPRESA					
<p>La empresa maneja el sistema CONTTAX, el cual se implementó en la empresa desde el 2007 y faculta la revisión de los movimientos de bodegaje, entregas, exportaciones y compromisos adquiridos entre otras características.</p> <p>La empresa está obligada a llevar contabilidad por lo que el sistema registra automáticamente las facturas emitidas, así como las retenciones, para un adecuado proceso se revisaran los documentos para su correspondiente registro.</p> <p>Las declaraciones mensuales se realizan con los cálculos de las operaciones realizadas con toda normalidad y transparencia sin la evasión de impuesto alguno.</p>					
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 50%; padding: 2px;">Elaborado por: I.E.G.M.</td> <td style="width: 50%; padding: 2px;">Fecha: 2019-04-06</td> </tr> <tr> <td style="padding: 2px;">Revisado por: L.G.S.A.</td> <td style="padding: 2px;">Fecha: 2019-12-05</td> </tr> </table>		Elaborado por: I.E.G.M.	Fecha: 2019-04-06	Revisado por: L.G.S.A.	Fecha: 2019-12-05
Elaborado por: I.E.G.M.	Fecha: 2019-04-06				
Revisado por: L.G.S.A.	Fecha: 2019-12-05				

 Guzmán Melañas	Guzmán Melañas Consultores Credibilidad y Confianza Dirección Av. 19 de Mayo y Quito La Maná Cotopaxi Ecuador www.guzmánmelañas-consultores.com.ec	REF: APL			
AUDITORÍA TRIBUTARIA AGRÍCOLA BANANERA “LA BLANQUITA” PERIODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019					
PROGRAMA DE AUDITORÍA ARCHIVO DE PLANIFICACIÓN					
Objetivo General:					
Determinar el alcance de la auditoría, así como los compromisos adquiridos por las partes, su respectiva evaluación del control interno y el análisis del riesgo.					
Descripción del trabajo	Horas establecidas	Horas reales	REF	Se realizo	Fecha
Planificación general Alcance de auditoría	3	3	P-1	Si	10 de diciembre 2020
Contrato de auditoría	2	2	P-1.1	Si	10 de diciembre 2020
Carta de compromiso	2	2	P-1.2	Si	10 de diciembre 2020
Plan de auditoría	2	2	P-1.3	Si	10 de diciembre 2020
Análisis de factores internos y externos	4	4	P-2	Si	11 de diciembre 2020
Evaluación de control interno	4	4	P-3	Si	11 de diciembre 2020
Calificación del componente activo	1	1	P-3.1	Si	12 de diciembre 2020
Componente 1	4	4	P-4	Si	12 de diciembre 2020
Componente 2	1	1	P-4.1	SI	12 de diciembre 2020
Componente 3	4	4	P-5	Si	13 de diciembre 2020
Componente 4	4	4	P-5.1	Si	13 de diciembre 2020
Componente 5	4	4	P-6	Si	14 de diciembre 2020
Evaluación del Control Interno	4	4	P-6.1	Si	14 de diciembre 2020
Calificación de control	4	4	P-7	Si	14 de diciembre 2020
Elaborado por: I.E.G.M.		Fecha: 2019-04-11			
Revisado por: L.G.S.A.		Fecha: 2019-12-05			

 <p>Guzmán Melaños Consultores Credibilidad y Confianza Dirección Av. 19 de Mayo y Quito La Maná Cotopaxi Ecuador www.guzmánmelaños-consultores.com.ec</p>	REF: APL				
AUDITORÍA TRIBUTARIA AGRÍCOLA BANANERA “LA BLANQUITA” PERIODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019					
Planificación general y alcance de la auditoría					
<p>Motivo</p> <p>La junta de accionistas considera preciso que la empresa someta a una Auditoría Tributaria de esta manera verificar el cumplimiento tributario eficiente o deficiente obtenido en el periodo administrativo 2019 y de esta forma destacar el cumplimiento de los formularios 103, 102 y 104.</p> <p>Objetivos</p> <p>Objetivo general</p> <p>Realizar la Auditoría Tributaria a la empresa denominada Agrícola Bananera La Blanquita S.A del Cantón La Maná para evaluar sus componentes y cumplimiento tributario en el período fiscal 2019.</p> <p>Específicos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Realizar el control interno y el análisis de sus cinco componentes para conocer los niveles de riesgo de la empresa. • Realizar un análisis de los formularios 102 103 y 104 verificar errores en su conciliación. • Determinar los resultados de la empresa es de los hallazgos encontrados. <p>Alcance</p> <p>La auditoría se realizará en el período fiscal 2019 pido desde el primero de enero del 2019 al 31 de diciembre del 2019 tendrá una duración de 3 meses establecido por el auditor para emitir un informe al tema.</p> <p>Trabajo de la auditoría consta de tres partes</p> <p>La primera fase Planificación elaboración y programa de auditoría.</p> <p>Segunda fase Ejecución del programa de auditoría.</p> <p>Tercera fase Emisión del dictamen de informes.</p> <p>Cuarta fase Entrega del dictamen e informes a gerencia.</p> <p>Para efectos del mismo se presentarán los siguientes informes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Informe de auditoría • Carta a la gerencia 					
<table border="1"> <tr> <td>Elaborado por: I.E.G.M.</td> <td>Fecha: 2019-04-17</td> </tr> <tr> <td>Revisado por: L.G.S.A.</td> <td>Fecha: 2019-12-05</td> </tr> </table>		Elaborado por: I.E.G.M.	Fecha: 2019-04-17	Revisado por: L.G.S.A.	Fecha: 2019-12-05
Elaborado por: I.E.G.M.	Fecha: 2019-04-17				
Revisado por: L.G.S.A.	Fecha: 2019-12-05				

 <p>Guzmán Melaños Consultores Credibilidad y Confianza Dirección Av. 19 de Mayo y Quito La Maná Cotopaxi Ecuador www.guzmánmelaños-consultores.com.ec</p>	REF: APL 2
AUDITORÍA TRIBUTARIA AGRÍCOLA BANANERA “LA BLANQUITA” PERIODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019	
Contrato de auditoría	
<p>En el cantón La Maná a los 14 días del mes de noviembre del año 2020 acuden a la firma del presente contrato por una parte la señora Blanca Basurto en calidad de gerente de la empresa Agrícola Bananera La Blanquita S.A y por otra parte la señorita Ivonne Guzmán, persona que va a realizar la auditoría a celebrar el presente contrato al tenor de las estipulaciones contenidas en las siguientes cláusulas.</p> <p>Primer contratantes</p> <p>Celebran el presente contrato por una parte la empresa Agrícola Bananera La Blanquita aquí en adelante se designará la compañía por la señorita Ivonne Guzmán a quién se le denominará la auditora.</p> <p>Segunda relación de trabajo</p> <p>La compañía y la auditora de manera conjunta que la realización de este contrato es de orden civil y que no existe ninguna relación de dependencia entre la compañía y la auditora.</p> <p>Tercer objetivo del contrato</p> <p>La empresa Agrícola Bananera La Blanquita escribe este contrato con la señorita Ivonne Guzmán en calidad como auditora realice el proceso de Auditoría Tributaria el período 2019.</p> <p>Cuarta obligaciones de la compañía</p> <p>La compañía se compromete a entregar la información requerida por el auditor, en el momento en que el estime necesario la compañía deberá entregar con antelación y mediante un comunicado memorándum escrito comprometiendo al departamento financiero y demás departamentos colaboración absoluta con el desarrollo de este proceso.</p> <p>Se entregarán mediante cronograma.</p>	

Planeación del programa de la auditoría:

- Elaboración del programa de auditoría noviembre
- Ejecución del programa de auditoría diciembre
- Revisión de documentos tributarios
- Entrega de informes a la gerencia enero

Sexta plazo y duración del contrato

El presente contrato durará tres meses de acuerdo a la fecha de suscripción, hasta que se realice la terminación del trabajo por un período máximo de 90 días.

Séptima honorarios

Por el trabajo a realizar durante el tiempo señalado estipulado en la carta de compromiso se establecen los honorarios con un valor de \$8000 los mismos que serán cancelados en 4 cuotas iguales a partir de la firma del presente contrato.

Octava domicilio jurisdicción y competencia

Para la realización de este trabajo sin que exista ningún tipo de discrepancia se establece como jurisdicción del mismo para efectos del mismo se presentan ante las normas jurídicas y civiles lo que se considera o atañe como quejas respectivas en el caso de existir incumplimiento por alguna de las partes.

Firmado por duplicado en el cantón La Maná las partes contratantes y contratadas.

Lic. Blanca Basurto
GERENTE

Srta. Ivonne Guzmán
AUDITORA

Elaborado por: I.E.G.M.	Fecha: 2019-04-17
Revisado por: L.G.S.A.	Fecha: 2019-12-05



Guzmán Melano Consultores
Credibilidad y Confianza
Dirección Av. 19 de Mayo y Quito
La Maná Cotopaxi Ecuador
www.guzmánmelano-consultores.com.ec

REF:
APL
2

AUDITORÍA TRIBUTARIA
AGRÍCOLA BANANERA “LA BLANQUITA”
PERIODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

Carta de aceptación

Señorita.

Ivonne Guzmán Melano

GUZMÁN – CONSULTORES

La Maná

Reciba un cordial saludo de todos quienes conformamos la empresa Agrícola Bananera La Blanquita S.A del Cantón La Maná.

El motivo de la presente es aceptar su oferta de servicios correspondientes a la Auditoría Tributaria en el período correspondiente de enero a diciembre del 2019.

Considerando que su conocimiento en el tema permitirá hacer un trabajo objetivo y meticuloso en nuestra empresa, el mismo que permitirá brindarnos una asesoría eficiente y sólida, a través de sugerencias claras y constructivas que ayudarán a que el manejo de financiero de la empresa sea oportuno, eficiente y claro.


Sin más por el momento me despido deseándoles éxitos en sus labores profesionales.

Atentamente,

Lic. Blanca Basurto

GERENTE GENERAL

Elaborado por: I.E.G.M.	Fecha: 2019-04-17
Revisado por: L.G.S.A.	Fecha: 2019-12-05

 <p>Guzmán Melano</p>	<p>Guzmán Melano Consultores Credibilidad y Confianza Dirección Av. 19 de Mayo y Quito La Maná Cotopaxi Ecuador www.guzmánmelano-consultores.com.ec</p>	<p>REF: APL 3</p>				
<p align="center">AUDITORÍA TRIBUTARIA AGRÍCOLA BANANERA “LA BLANQUITA” PERIODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019</p>						
<p align="center">Plan de auditoría</p>						
<p>Auditoría aplicada a la empresa Agrícola Bananera La Blanquita por el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del 2019.</p>						
<p>Antecedentes: La empresa Agrícola Bananera La Blanquita es una compañía bananera que funciona mediante sociedad la misma considera que el manejo de sus documentos financieros es estable sin embargo por considerar próximo el cambio del cuerpo directivo se somete a la realización de una Auditoría Tributaria donde se comprometen a verificar todos procesos tributarios de la empresa.</p>						
<p>Motivo de la Auditoría: El motivo primordial del trabajo de auditoría a realizar a la empresa, se debe a un cambio de directiva y que necesita conocer si los procesos realizados son eficientes para dar permanencia a los mismos o recurrir a cambios estructurales.</p>						
<p>Para ello se tomará en cuenta:</p>						
<p>Objetivos</p>						
<ul style="list-style-type: none"> • Indeterminar la veracidad de la información financiera en las declaraciones. • Constatar el cumplimiento de las leyes y reglamentos. • Revisar las medidas para salvaguardar activos y si son adecuadas verificar la existencia de tales activos. 						
<p>Ejecución La materialidad es una estimación preliminar del mismo grado de error que probablemente influya en el juicio de una persona razonable que se base en los estados financieros, no es más que tomando como base los estados financieros de la empresa estimar el mínimo grado de error que se considera para realizar una auditoría.</p>						
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 50%; padding: 2px;">Elaborado por: I.E.G.M.</td> <td style="width: 50%; padding: 2px;">Fecha: 2019-04-17</td> </tr> <tr> <td style="padding: 2px;">Revisado por: L.G.S.A.</td> <td style="padding: 2px;">Fecha: 2019-12-05</td> </tr> </table>			Elaborado por: I.E.G.M.	Fecha: 2019-04-17	Revisado por: L.G.S.A.	Fecha: 2019-12-05
Elaborado por: I.E.G.M.	Fecha: 2019-04-17					
Revisado por: L.G.S.A.	Fecha: 2019-12-05					



Guzmán Melano Consultores
Credibilidad y Confianza
Dirección Av. 19 de Mayo y Quito
 La Maná Cotopaxi Ecuador
 www.guzmánmelano-consultores.com.ec

REF:
APL
1

AUDITORÍA TRIBUTARIA
AGRÍCOLA BANANERA “LA BLANQUITA”
 PERIODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

Análisis de los factores internos y externos

Para la realización del análisis de la ponderación se califica el cumplimiento con una calificación de 10 como óptima, y la calificación que ubicada en la calificación ponderada corresponde a la obtenida por la empresa en el cumplimiento de cada factor.

Factor interno

FACTOR			
<u>FORTALEZAS</u>	PONDERACION	CALIF.	C. POND.
✓ Buen ambiente laboral.	10	6	6
✓ Difusión de la normativa interna existente.	10	8	8
✓ Posee departamento contable	10	8	8
✓ Es conocida en el sector que se desarrolla.	10	7	7
✓ Legalmente constituida.	10	7	7
<u>DEBILIDADES</u>			
✓ No se utiliza uniforme para el desempeño de las labores.	10	6	6
✓ El personal no es capacitado.	10	7	7
✓ No cuenta con normativa interna importante.	10	7	7
✓ La atención y servicio al cliente es ineficiente por parte de los oficiales.	10	8	8
✓ No haber renovado el parque automotor.	10	3	3
TOTAL Σ	100	67	67


Una vez analizados los valores de la aplicación del cuestionario aplicado a la Agrícola Bananera La Blanquita se puede determinar que son favorables ya que las fortalezas nos muestran una sumatoria de 36 contra 31 de peso menor ponderado en la debilidad, por lo tanto, se sostiene que la empresa sabe aprovechar sus fortalezas de una manera eficaz.

Factor externo

FACTOR	Ponderación	Califi.	Calif. ponder.
OPORTUNIDADES			
✓ Planes de capacitación para socios y empleados.	10	7	7
✓ Innovar maquinaria e implementos modernas para la producción de banano.	10	7	7
✓ Al día en las obligaciones tributarias	10	8	8
✓ Implementar sistema de control tributario	10	6	6
✓ Cumplimiento en las declaraciones al SRI	10	8	8
AMENAZAS			
✓ Caída del precio del banano.	10	4	4
✓ Fumigaciones suspendidas por mala situación ambiental.	10	6	6
✓ Plagas que dañen la cosecha.	10	6	6
✓ Problemas de facturación en puerto previo a la exportación.	10	6	6
✓ Accidentes de tránsito.	10	6	6
TOTAL Σ	100	64	64

Una vez analizados los valores de la aplicación del cuestionario aplicado a la Agrícola Bananera La Blanquita se puede determinar que son favorables ya que las oportunidades nos muestran una sumatoria de 36 contra 28 de peso menor ponderado en la amenaza, por lo tanto, se sostiene que la empresa sabe aprovechar sus oportunidades de una manera correcta y eficiente.

Elaborado por: I.E.G.M.	Fecha: 2019-05-12
Revisado por: L.G.S.A.	Fecha: 2019-12-05

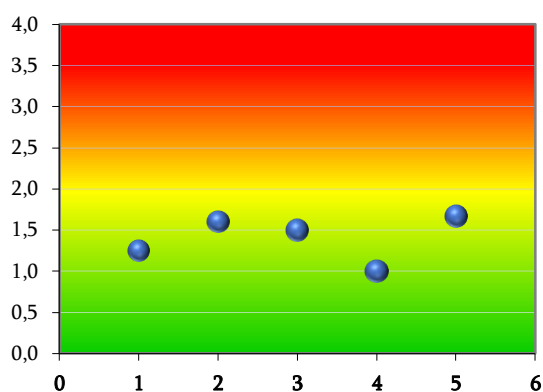
 Guzmán Melaños Consultores Credibilidad y Confianza Dirección Av. 19 de Mayo y Quito La Maná Cotopaxi Ecuador www.guzmánmelaños-consultores.com.ec					REF: APL 4	
AUDITORÍA TRIBUTARIA AGRÍCOLA BANANERA “LA BLANQUITA” PERIODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019						
CONTROL INTERNO COMPONENTE 1						
AMBIENTE DE CONTROL						
DEFINICIÓN	SI	NO	N/A	RIESGO	IMPACTO	
Responsabilidad tributaria				1,25		
La empresa cuenta con un contador de planta.	x			1	Ninguna	
El contador tiene reuniones frecuentes con los administrativos.		x		2	Media	
Se revisa de manera mensual las operaciones de la empresa para la realización de las declaraciones.	x			1	Ninguna	
Se da fiel cumplimiento a los valores establecidos sin que exista alteración.	x			1	Ninguna	
Consejo de administración				1,60		
Tiene claro cuál es su rol como directivo.	x			1	Ninguna	
Han recibido capacitación en el SRI sobre el cumplimiento tributario.		x		3	Alta	
Solicitan explicaciones den caso de incumplimiento o evasión de empuesta.		x		2	Media	
Se reúnen al menos una vez al mes.	x			1	Ninguna	
Toma medidas en caso de alguna multa o glosa emitida por el SRI.	x			1	Ninguna	

Consejo de vigilancia				1,50	
Tiene conocimiento en el control interno.		x		2	Media
Se reúnen al menos una vez al mes.	x			1	Ninguna
Realizan actividades de Auditoría Tributaria.	x			1	Ninguna
Han recibido capacitación en control interno.		x		2	Media
Filosofía de la gerencia				1,00	
Escoge las opciones de calidad y cumplimiento tributario.	X			1	Ninguna
Protege a la empresa de cualquier multa que el SRI pueda imponer.	X			1	Ninguna
Exige que se cumpla de manera eficaz con los impuestos generados por la actividad económica.	X			1	Ninguna
Cumple con los términos y requerimientos legales y tributarios establecidos.	X			1	Ninguna
Estructura y competencia profesional				1,67	
Dispone de una estructura orgánica.	X			1	Ninguna
Dispone de un manual de funciones.	X			1	Ninguna
Los empleados reúnen las competencias requeridas.		x		2	Media
Se capacita al personal de acuerdo a las áreas de producción.	X			1	Ninguna
Dispone de políticas para cumplimiento tributario.		x		2	Media
Dispone de planes de contingencia.			x	2	Media
Dispone de un manual de valoración de cargos.		x		2	Media
Dispone de un manual de evaluación de desempeño del personal.		x		2	Media
Dispone de un manual de procesos.		x		2	Media

RIESGO ALTO	3,51 a 4,00	SCI NO CONFIABLE
MODERADAMENTE ALTO	2,51 a 3,50	SCI EN RIESGO
MODERADO	1,51 a 2,50	SCI CONFIABLE

NORMAL	1,00 a 1,50	SCI EFECTIVO
--------	-------------	--------------

Nº	DESCRIPCIÓN	RIESGO	SEÑAL DE ALERTA	PROMEDIO	RIESGO
1	Responsabilidad tributaria.	1,3	Bajo	1	SCI EFECTIVO
2	Consejo de administración.	1,6	Moderadamente bajo		
3	Consejo de vigilancia.	1,5	Bajo		
4	Filosofía de la gerencia.	1,0	Bajo		
5	Estructura y competencia profesional.	1,7	Moderadamente bajo		



Análisis:

El nivel de riesgo obtenido en la evaluación aplicada al componente Ambiente de Control mantiene en promedio una calificación de 1 con un RIESGO INSIGNIFICANTE, con algunas debilidades que se deben mejorar en diferentes aspectos como: realizar capacitación a los socios y empleados, elaborar planes de contingencia para la continuidad del negocio y la creación de políticas y procedimientos para el desarrollo del talento humano.

Elaborado por: L.E.G.M.	Fecha: 2019-05-12
Revisado por: L.G.S.A.	Fecha: 2019-12-05



Guzmán Melano Consultores
Credibilidad y Confianza
 Dirección Av. 19 de Mayo y Quito
 La Maná Cotopaxi Ecuador
 www.guzmánmelano-consultores.com.ec

REF:
APL
5

AUDITORÍA TRIBUTARIA
AGRÍCOLA BANANERA “LA BLANQUITA”
 PERIODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

CONTROL INTERNO
COMPONENTE 2

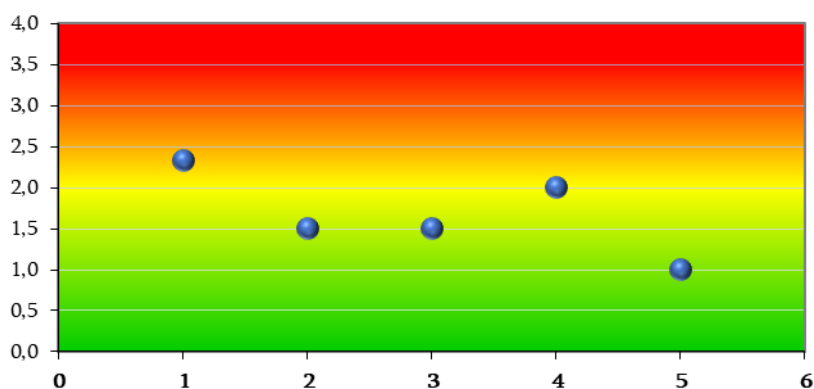
AGRÍCOLA BANANERA LA BLANQUITA

EVALUACIÓN DE RIESGOS

EVALUACIÓN	S I	N O	N A	RIESG O	PRIORIDA D
Cumplimiento tributario				2,33	
Realiza reuniones periódicas con los administrativos.		x		3	Alta
Se ha realizado una evaluación del cumplimiento tributario.		x		2	Media
Se ha identificado deficiencias entre declaraciones.		x		2	Media
Identificación de Riesgos				1,50	
Se realiza comparaciones de los procesos tributarios.		x		2	Media
Cumple con la presentación adecuada y a tiempo de los formularios.	x			1	Ninguna
Riesgos originados por los cambios				1,50	
Se analizan los riesgos por cambios legales.	x			1	Ninguna
Se conocen los cambios en la normativa con oportunidad.	x			1	Ninguna
Se capacita y socializa entre el personal el ingreso de otro.		x		2	Media
Se analizan riesgos por incumplimiento tributario.		x		2	Media
Planes de contingencia				2,00	
Dispone de planes de contingencia.		x		2	Media
Los empleados conocen los planes de contingencia.		x		2	Media
Evitar los riesgos				1,00	
Se suspenden las actividades que generan riesgos.	x			1	Ninguna
Se realizan actividades no vinculadas a los objetivos.		x		1	Ninguna
Transferencia de riesgos				1,43	
Dispone de seguros de:					
Fidelidad		x		2	Media
Robo o asalto	x			1	Ninguna
Vehículos	x			1	Ninguna
Desgravamen			x	1	Ninguna
Salud / Vida	x			1	Ninguna
Efectivo que permanece en la entidad		x		2	Media
Efectivo que transportan		x		2	Media

RIESGO ALTO	3,51 a 4,00	SCI NO CONFIABLE
MODERADAMENTE ALTO	2,51 a 3,50	SCI EN RIESGO
MODERADO	1,51 a 2,50	SCI CONFIABLE
NORMAL	1,00 a 1,50	SCI EFECTIVO

No	COMPONENTE	RIESGO	SEÑAL DE ALERTA	PROMEDIO	RIESGO
1	Conocimiento del mercado	2,3	Moderadamente bajo	1,6	SCI CONFIABLE
2	Identificación de riesgos	1,5	Bajo		
3	Riesgos originados por los cambios	1,5	Bajo		
4	Planes de contingencia	2,0	Moderadamente bajo		
5	Evitar los riesgos	1,0	Bajo		
6	Transferencia de riesgos	1,4	Bajo		



Análisis:

El nivel de riesgo obtenido en la evaluación aplicada al componente Evaluación de Riesgos fue en promedio una calificación de 1,60 con un RIESGO CONFIABLE, presentando las siguientes debilidades: carece de un estudio de mercado, encuestas de satisfacción al cliente, planes de contingencia, análisis con competidores líderes y carencia de seguros

Elaborado por: I.E.G.M.	Fecha: 2019-05-12
Revisado por: L.G.S.A.	Fecha: 2019-12-05



Guzmán Melano Consultores
Credibilidad y Confianza
Dirección Av. 19 de Mayo y Quito
 La Maná Cotopaxi Ecuador
www.guzmánmelano-consultores.com.ec

REF:
APL
6

AUDITORÍA TRIBUTARIA
AGRÍCOLA BANANERA “LA BLANQUITA”
 PERIODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

CONTROL INTERNO
COMPONENTE 3

AGRÍCOLA BANANERA LA BLANQUITA
ACTIVIDADES DE CONTROL

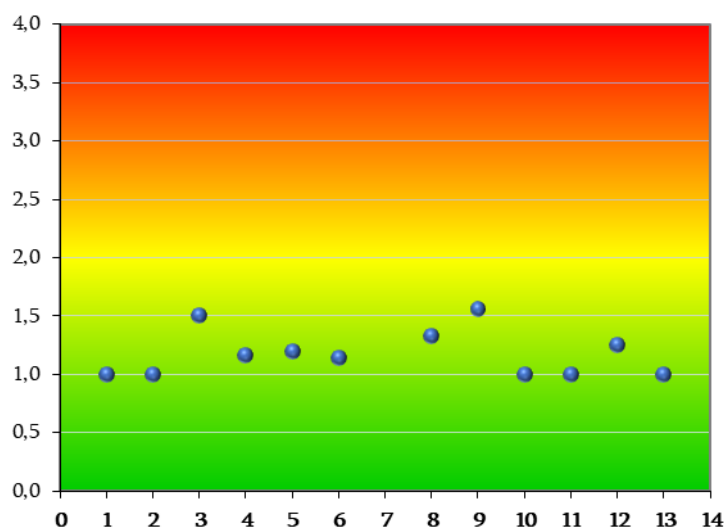
EVALUACIÓN	SI	NO	NA	RIESGO	PRIORIDAD
Revisiones y supervisiones				1,00	
La administración evalúa el cumplimiento tributario de la empresa.	x			1	Ninguna
La gerencia supervisa el cumplimiento de las metas en ventas y sus devengaciones tributarias.	x			1	Ninguna
La administración revisa los informes de cumplimiento.	x			1	Ninguna
Contabilidad				1,00	
Se utiliza el catálogo único de cuentas de la SEPS.	x			1	Ninguna
Se contabilizan diariamente las operaciones.	x	x		1	Ninguna
Cuenta con un sistema automático de contabilidad.	x			1	Ninguna
Se emiten estados financieros mensuales.	x			1	Ninguna
Se emiten estados financieros anuales.	x			1	Ninguna
Se emite el estado de cambios en el patrimonio.	x			1	Ninguna
Se emite el estado de Flujo de efectivo.	x			1	Ninguna
Se emite las notas explicativas de los estados financieros.	x			1	Ninguna
Se imprimen los comprobantes contables.	x			1	Ninguna
Se archivan en forma ordenada y cronológica.	x			1	Ninguna
Se realizan mensualmente conciliaciones entre los anexos y las cuentas de mayor.	x			1	Ninguna
Se realiza avalúos de los bienes inmuebles.			x	1	Ninguna
Se ingresan solo los documentos autorizados por el SRI.	x			1	Ninguna
Se realizan las declaraciones y anexo en el plazo establecido.	x			1	Ninguna
Presupuestos				1,50	
Cuenta con políticas y procedimientos para la elaboración del presupuesto.		x		2	Media
Elaboran el presupuesto con una herramienta técnica.		x		2	Media
El consejo de vigilancia revisa su cumplimiento.	x			1	Ninguna
Son razonables las diferencias del presupuesto contra el real.	x			1	Ninguna

Caja				1,17	
Se depositan diariamente los ingresos de caja.	x			1	Ninguna
Los depósitos bancarios son efectuados bajo medidas de seguridad.	x			1	Ninguna
Se dispone de una caja de seguridad.	x			1	Ninguna
El contador realiza arqueos sorpresivos de caja.		x		2	Media
Se realiza arqueos sorpresivos de caja.	x			1	Ninguna
Se emiten comprobantes de ingreso por valores recibidos por caja.	x			1	Ninguna
Caja Chica				1,20	
Dispone de políticas para el manejo de caja chica.		x		2	Media
Se ha designado formalmente al custodio del fondo.	x			1	Ninguna
Se emite un cheque para las reposiciones del fondo.	x			1	Ninguna
Se respaldan las liquidaciones con documento autorizados por el SRI.	x			1	Ninguna
El monto de caja chica es suficiente.	x			1	Ninguna
Bancos				1,14	
Los cheques se giran a nombre del beneficiario.	x			1	Ninguna
En la emisión de cheques firman al menos dos personas.		x		2	Media
Los cheques se firman después de ser elaborados.	x			1	Ninguna
Se respaldan la emisión de cheques con el comprobante respectivo.	x			1	Ninguna
Se realizan las conciliaciones bancarias mensualmente.	x			1	Ninguna
Las conciliaciones son revisadas y autorizadas por una persona independiente de quien las elabora.	x			1	Ninguna
Se prohíben la elaboración de cheques post fechados.	c			1	Ninguna
Cuentas por cobrar y otros activos				1,33	
Existen política y procedimientos para el registro de cuentas por cobrar y otros activos.		x		2	Media
Se lleva un anexo detallado de las cuentas por cobrar y otros activos.	x			1	Ninguna
Se realizan provisiones.	x			1	Ninguna
Propiedad y equipo				1,56	
Dispone de políticas y procedimientos para el manejo y control de los activos fijos.		x		3	Alta
Se adquieren lo bienes conforme al presupuesto.	x			1	Ninguna
Se ha designado una persona para el control de los activos fijos.		x		2	Media
Se realizan las depreciaciones de acuerdo con las leyes.	x			1	Ninguna
Dispone de un anexo que respalde el cálculo y registro de los activos fijos.	x			1	Ninguna

Se realizan mensualmente los asientos correspondientes a las depreciaciones.	x			1	Ninguna
Se realiza inventarios físicos de los activos fijos.		x		2	Media
Están asegurados los activos fijos.	x			1	Ninguna
Cuentan los activos fijos con una placa que los identifique.		x		2	Media
Cuentas y documentos por pagar				1,00	
Existe un límite de endeudamiento en cuentas por pagar.	x			1	Ninguna
Se lleva un anexo detallado de las cuentas por pagar.	x			1	Ninguna
La entidad cumple con las obligaciones de corto plazo.	x			1	Ninguna
Se realizan provisiones mensuales de las obligaciones laborales.	x			1	Ninguna
Obligaciones Financieras				1,00	
Se encuentran autorizadas las obligaciones financieras.	x			1	Ninguna
La obligaciones financieras se cancelan puntualmente.	x			1	Ninguna
Se realiza el recalcule de los intereses.	x			1	Ninguna
Se lleva un anexo de las obligaciones financieras.	x			1	Ninguna
Ingresos				1,25	
Se requiere nota de pedidos para efectuar la respectiva facturación.	x			1	Ninguna
Se realizan análisis estadísticos de las ventas por productos.		x		2	Media
Se requiere la aprobación de la gerencia para el ingreso de comprobantes.	x			1	Ninguna
Se realizan controles en la utilización de las facturas de ventas y notas de crédito.	x			1	Ninguna
Gastos				1,00	
Se aplica la misma dinámica contable a los gastos de la misma naturaleza.	x			1	Ninguna
Los gastos registrados corresponden al periodo de afectación.	x			1	Ninguna
Los gastos se respaldan con la documentación de soporte adecuada.	x			1	Ninguna
Se realizan las retenciones de conformidad con la ley.	x			1	Ninguna

RIESGO ALTO	3,51 a 4,00	SCI NO CONFIABLE
MODERADAMENTE ALTO	2,51 a 3,50	SCI EN RIESGO
MODERADO	1,51 a 2,50	SCI CONFIABLE
NORMAL	1,00 a 1,50	SCI EFECTIVO

No	COMPONENTE	RIESGO	SEÑAL DE ALERTA	PROMEDIO	RIESGO
1	Revisiones y supervisiones	1,0	Bajo	1,2	SCI EFECTIVO
2	Contabilidad	1,0	Bajo		
3	Presupuestos	1,5	Bajo		
4	Caja	1,2	Bajo		
5	Caja Chica	1,2	Bajo		
6	Bancos	1,1	Bajo		
8	Cuentas por cobrar y otros activos	1,3	Bajo		
9	Propiedad y equipo	1,6	Moderadamente bajo		
10	Cuentas y documentos por pagar	1,0	Bajo		
11	Obligaciones financieras	1,0	Bajo		
12	Ingresos	1,3	Bajo		
13	Gastos	1,0	Bajo		



Análisis:

El nivel de riesgo obtenido en la evaluación aplicada al componente actividades de control fue en promedio una calificación de 1,20 con un RIESGO INSIGNIFICANTE, presentando las siguientes debilidades: la carencia de políticas y procedimientos para el manejo y control de las diferentes cuentas que integran los estados financieros.

Elaborado por: I.E.G.M.	Fecha: 2019-05-12
Revisado por: L.G.S.A.	Fecha: 2019-12-05



Guzmán Melaños Consultores
Credibilidad y Confianza
Dirección Av. 19 de Mayo y Quito
 La Maná Cotopaxi Ecuador
 www.guzmánmelaños-consultores.com.ec

REF:
APL
7

AUDITORÍA TRIBUTARIA
AGRÍCOLA BANANERA “LA BLANQUITA”
 PERIODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

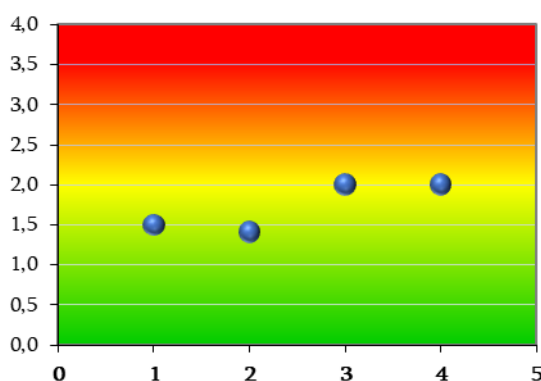
CONTROL INTERNO
COMPONENTE 4

AGRÍCOLA BANANERA LA BLANQUITA
INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

EVALUACIÓN	S I	N O	N A	RIESG O	PRIORIDA D
Existencia de un archivo documental				1,50	
Se lleva un anexo de la normativa interna.		x		2	Media
Existe archivo documental de las declaraciones efectuadas por la empresa.	x			1	Ninguna
Existe un gestor contable que permita sistematizar las operaciones de la empresa a mayor escala.		x		2	Media
Se socializa la normativa de cumplimiento tributario con el personal encargado.	x			1	Ninguna
Se realiza evaluaciones para determinar el nivel de conocimiento de los empleados.		x		2	Media
Se informa de manera semestral el cumplimiento de las actividades tributarias.	x			1	Ninguna
Normativa existente				1,42	
Estatuto Social	x			1	Ninguna
Reglamento Interno	x			1	Ninguna
Reglamento de Elecciones	x			1	Ninguna
Reglamento de Adquisiciones		x		2	Media
Manual de Contabilidad		x		2	Media
Reglamento de caja chica	x			1	Ninguna
Manual de Activos Fijos		x		2	Media
Cumplimiento Tributario		x		2	Media
Estructura Orgánica	x			1	Ninguna
Manual de Funciones	x			1	Ninguna
Manual de Control Interno		x		2	Media
Código de Ética	x			1	Ninguna
Sistema informático				2,00	
Existen planes de desarrollo de sistemas.		x		2	Media
Existe un sistema de control exclusiva para el control tributario.		x		2	Media
Se ha realizado un acta de entrega / recepción de los equipos.		x		2	Media
Existen políticas y procesamiento de la información contable.		x		2	Media
Organización del área de sistemas				2,00	
Existe un presupuesto para el área de sistemas.		x		2	Media
Han recibido capacitaciones.		x		2	Media

RIESGO ALTO	3,51 a 4,00	SCI NO CONFIABLE
MODERADAMENTE ALTO	2,51 a 3,50	SCI EN RIESGO
MODERADO	1,51 a 2,50	SCI CONFIABLE
NORMAL	1,00 a 1,50	SCI EFECTIVO

Nº	COMPONENTE	RIESGO	SEÑAL DE ALERTA	PROMEDIO	RIESGO
1	Existencia de un archivo documental	1,5	Bajo	1,729	SCI CONFIABLE
2	Normativa existente	1,4	Bajo		
3	Sistema informático	2,0	Moderadamente bajo		
4	Organización del área de sistemas	2,0	Moderadamente bajo		



Análisis:

El nivel de riesgo obtenido en la evaluación aplicada al componente Información y Comunicación fue en promedio una calificación de 1,73 con un RIESGO CONFIABLE, no se maneja un adecuado control de la normativa interna, no se realiza evaluaciones para medir el nivel de conocimiento de los empleados, carece de planes de desarrollo y mantenimientos de los equipos informáticos.

Elaborado por: I.E.G.M.	Fecha: 2019-05-12
Revisado por: L.G.S.A.	Fecha: 2019-12-05



Guzmán Melaños Consultores
Credibilidad y Confianza
 Dirección Av. 19 de Mayo y Quito
 La Maná Cotopaxi Ecuador
 www.guzmánmelaños-consultores.com.ec

REF:
APL
8

AUDITORÍA TRIBUTARIA
AGRÍCOLA BANANERA “LA BLANQUITA”
 PERIODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

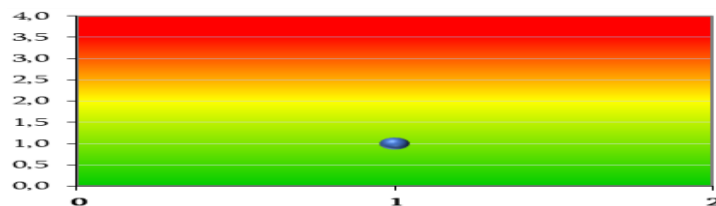
CONTROL INTERNO
COMPONENTE 5

AGRÍCOLA BANANERA LA BLANQUITA
SUPERVISIÓN Y MONITOREO

EVALUACIÓN	SI	NO	NA	RIESGO	PRIORIDAD
Consejo de Vigilancia				1,00	
Evalúa los procesos entorno al cumplimiento tributario.	x			1	Ninguna
Emite recomendaciones de las debilidades encontradas.	x			1	Ninguna
Realiza notificaciones a la gerencia cuando encuentran novedades de incumplimiento.	x			1	Ninguna
Agrícola Bananera La Blanquita ha sido sometida a auditorias.			x	1	Ninguna
El gerente revisa los estados financieros entregados por contabilidad.	x			1	Ninguna
Vela por el cumplimiento de las leyes y normativa interna.	x			1	Ninguna

RIESGO ALTO	3,51 a 4,00	SCI NO CONFIABLE
MODERADAMENTE ALTO	2,51 a 3,50	SCI EN RIESGO
MODERADO	1,51 a 2,50	SCI CONFIABLE
NORMAL	1,00 a 1,50	SCI EFECTIVO


o	COMPONENTE	RIESGO	SEÑAL DE ALERTA	RIESGO
1	Consejo de Vigilancia	1,0	Bajo	SCI EFECTIVO



Análisis:

El nivel de riesgo obtenido en la evaluación aplicada al componente Supervisión y Monitoreo fue en promedio una calificación de 1 con un RIESGO INSIGNIFICANTE.

Elaborado por: I.E.G.M.	Fecha: 2019-05-12
Revisado por: L.G.S.A.	Fecha: 2019-12-05

 <p>Guzmán Melaños Consultores Credibilidad y Confianza Dirección Av. 19 de Mayo y Quito La Maná Cotopaxi Ecuador www.guzmánmelaños-consultores.com.ec</p>	<p>REF: APL 9</p>								
<p align="center">AUDITORÍA TRIBUTARIA AGRÍCOLA BANANERA “LA BLANQUITA” PERIODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019</p>									
<p align="center">PROGRAMA DE AUDITORÍA ARCHIVO DE PLANIFICACIÓN</p>									
<p align="center">Resultados total Control Interno</p>									
<p align="center">COMPONENTE</p>	<p align="center">PROME DIO</p>	<p align="center">VAL OR</p>	<p align="center">PUNTA JE</p>	<p align="center">PROME DIO</p>	<p align="center">RIESGO</p>				
<p>AMBIENTE DE CONTROL</p>	<p align="center">1,43</p>	<p align="center">25</p>	<p align="center">35,64</p>	<p align="center">145,70</p>	<p align="center">INSIGNIFICA NTE</p>				
<p>EVALUACIÓN DE RIESGOS</p>	<p align="center">1,63</p>	<p align="center">40</p>	<p align="center">65,08</p>						
<p>ACTIVIDADES DE CONTROL</p>	<p align="center">1,18</p>	<p align="center">15</p>	<p align="center">17,69</p>						
<p>INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN</p>	<p align="center">1,73</p>	<p align="center">10</p>	<p align="center">17,29</p>						
<p>SUPERVISIÓN Y MONITOREO</p>	<p align="center">1,00</p>	<p align="center">10</p>	<p align="center">10,00</p>						
<p>Análisis Global:</p> <p>El nivel de riesgo global obtenido en la evaluación aplicada al Sistema de Control Interno fue en promedio de 145,70 con un RIESGO INSIGNIFICANTE, considerando que existen debilidades en cada componente que hay que mejorar.</p> <table border="1" data-bbox="798 1848 1388 1910"> <tr> <td>Elaborado por: I.E.G.M.</td> <td>Fecha: 2019-05-12</td> </tr> <tr> <td>Revisado por: L.G.S.A.</td> <td>Fecha: 2019-12-05</td> </tr> </table>						Elaborado por: I.E.G.M.	Fecha: 2019-05-12	Revisado por: L.G.S.A.	Fecha: 2019-12-05
Elaborado por: I.E.G.M.	Fecha: 2019-05-12								
Revisado por: L.G.S.A.	Fecha: 2019-12-05								



Guzmán Melano Consultores
Credibilidad y Confianza
Dirección Av. 19 de Mayo y Quito
 La Maná Cotopaxi Ecuador
 www.guzmánmelano-consultores.com.ec

REF:
APLa
1

AUDITORÍA TRIBUTARIA
AGRÍCOLA BANANERA “LA BLANQUITA”

PERIODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

PROGRAMA DE AUDITORÍA ARCHIVO DE PLANIFICACIÓN

Objetivo General:

El archivo de planificación tiene el propósito de determinar el alcance de la auditoría así como los compromisos adquiridos por las partes así como la respectiva evaluación del control interno y el análisis del riesgo.

Descripción del trabajo	Horas establecidas	Horas reales	A pla	Se realizo	Fecha:
Declaraciones de retenciones a la Fuente del impuesto a la renta del año 2019.	2	2	A pla	SI	17de Diciembre 2020
Resumen del formulario 103 versus el libro contable año 2019.	2	2	A pla	SI	18 de Diciembre 2020
Declaración del impuesto al valor agregado año 2019.	2	2	A pla	SI	19 de Diciembre 2020
El formulario 104 versus libro contable año 2019.	2	2	A pla	SI	20 de Diciembre 2020
Diferencias encontradas en el formulario 104 casillero 401 y 41.	2	2	A pla	SI	21 de Diciembre 2020
Formulario 102 año 2019.	2	2	A pla	SI	21 de Diciembre 2020

Control de soporte de declaraciones en el año 2019.	2	2	A pla	SI	21 de Diciembre 2020
Control de declaraciones efectuadas en el año 2019.	2	2	A pla	SI	21 de Diciembre 2020
Intereses y multas generados en el año 2019.	2	2	A pla	SI	27 de Diciembre 2020
Conciliación de impuesto a la renta del año 2019.	2	2	A pla	SI	28 de Diciembre 2020
Resumen según formulario 103 104 y 102 vs libros contables.	2	2	A pla		28 de Diciembre 2020
Hallazgos.	2	2	A pla		28 de Diciembre 2020
Análisis del control tributario.	2	2	A pla		28 de Diciembre 2020

Elaborado por: I.E.G.M.	Fecha: 2019-06-01
Revisado por: L.G.S.A.	Fecha: 2019-12-05



Guzmán Melano Consultores
Credibilidad y Confianza
Dirección Av. 19 de Mayo y Quito
 La Maná Cotopaxi Ecuador
www.guzmánmelano-consultores.com.ec

REF:
APLA
1

AUDITORÍA TRIBUTARIA
AGRÍCOLA BANANERA “LA BLANQUITA”
 PERIODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

Resumen Formulario 103 VS Libro Contable año 2019

FORMULARIO	Descripción	PORCENTAJE	DETALLE DE PAGOS Y RETENCIÓN EN LA FUENTE POR IMPUESTO A LA RENTA												TOTAL
			Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiem	Octubre	Noviem	Diciem	
			18/2/20 19	17/3/20 19	19/4/20 19	13/5/20 19	18/6/20 19	16/7/20 19	16/9/20 19	20/9/20 19	18/10/20 19	18/11/20 19	18/11/20 19	18/1/20 10	
			<p align="center"> POR PAGOS EFFECTUADOS EN EL PAÍS </p>												
302	En relación de dependencia que supera o no la base gravada		7.765,39	6.525,71	7.106,30	6.391,46	6.603,69	6.617,69	7.024,75	7.196,56	7.581,39	5.409,14	7.294,00	328,46	75.844,54
352	Impuesto relación de dependencia		143,60	161,27	161,89	328,73	124,26	124,30	334,87	206,04	231,57	775,47	200,86	357,60	3.150,46

303	Servicios	Honorarios	8%	3.278,94	2.143,49	2.432,90	1.844,10	1.645,84	9.877,97	1.152,46	1.330,17	1.549,23	1.338,73	5.574,31	100,00	32.268,14	
304		Predomina mano de obra	8%													-	
307		Predomina mano de obra	2%													-	
308		Entre sociedades	2%	1.081,18	1.084,96	1.890,64	1.560,17	715,16	1.060,16	1.403,75	1.272,87	717,83	1.268,22	1.173,06	1.727,24	14.955,24	
309		Publicidad y comunicación	1%					38,57	26,00							-	64,57
310		transporte	1%	444,76					24,00			136,80		22,00		20,50	648,06
312	Transferencia de bienes		1%			743,10	113,00	194,36		602,61	120,00	20,00	683,75	692,75	50.056,92	53.226,49	
319	Arrendamiento	Mercantil	1%													-	0,00
320		Bienes inmuebles	8%	987,60	906,60	436,60	1.376,60	906,60	906,60	906,60	1.062,41	982,41	1.086,90	1.213,50	600,00	11.372,42	
322	Seguros y reaseguros (primas y cesiones)		1%	7,89	0,26	4,56	3,47	0,21	0,11	1.063,20	5,30	2,53	2,40	3,53	60,00	1.153,46	
323	Rendimientos financieros		2%							3.545,88						3.545,88	
325	Loterías, rifas, apuestas y similares		15%													-	

327	Combus	A comercializados	2/mil														-
328	Tibles	A distribuidores	3/mil														-
332	Pagos de bienes o servicios no sujetos a retención		0%	1.399,27	1.200,09	1.113,02	988,80	1.734,58	1.467,62	1.180,36	2.016,25	1.278,98	2.047,62	1.719,53	1.865,62	18.011,74	
340	Otras retenciones	Aplicables el 1%	1%	116,63	120,49	121,15	99,07	352,10	205,91	907,07	509,61	174,73	1.060,51	1.056,64	876,23	5.600,14	
341		Aplicables el 2%	2%	85,04	134,91	118,97	1.560,70	1.092,17	196,52	892,01	298,84	80,80	519,06	95,08	404,84	5.478,94	
342		Aplicables el 8%	8%														
343		Aplicables el 25%	25%											600,00	3.104,01	3.704,01	
349	Subtotal operaciones			15.166,70	12.116,51	13.967,24	13.937,37	13.244,71	20.382,58	18.678,69	13.812,01	12.387,90	13.416,33	19.422,40	52.951,00	219.483,44	
399	Subtotal de operaciones efectuadas en el país			492,43	439,95	483,14	649,29	428,89	593,10	764,48	523,72	516,49	1.084,05	647,58	1.575,47	8.198,58	
POR PAGOS AL EXTERIOR																	
401	Convenio de doble		-														
403	No convenio doble	Intereses por créditos externos	5-25%														

40		Intereses por créditos externos													
5			5-25%												
42		Otros conceptos	25%												
1															
42	7	Pagos al exterior no sujetos a retención	0%												
42	9	Subtotal de operaciones													
49	8	Subtotal de operaciones efectuadas por el exterior (impuesto)													
49	9	TOTAL DE RETENCION DE IMPUESTO A LA RENTA	492,43	439,95	483,14	649,29	428,89	593,10	764,48	523,72	516,49	1.084,05	647,58	1.575,47	8.198,58
89	0	Pago previo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
90	2	Total impuesto a pagar	492,43	439,95	483,14	649,29	428,89	593,10	764,48	523,72	516,49	1.084,05	647,58	1.575,47	8.198,58
90	3	Interés por mora	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0,00
90	4	Multas	-	-	-	-	-	-	31,20	-	-	-	-	-	31,20

(*)

Elaborado por: I.E.G.M.	Fecha: 2019-06-01
Revisado por: L.G.S.A.	Fecha: 2019-12-05



Guzmán Melano Consultores
Credibilidad y Confianza
 Dirección Av. 19 de Mayo y Quito
 La Maná Cotopaxi Ecuador
 www.guzmánmelano-consultores.com.ec

REF:
APLA
2

AUDITORÍA TRIBUTARIA
AGRÍCOLA BANANERA “LA BLANQUITA”
 PERIODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019
Resumen Formulario 103 VS Libro Contable año 2019


a

REFERENCIAS	RESUMEN DE RETENCIONES	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
352													
FORMULARIO 103	Impuesto a la Renta Empleados según declaración	143,60	161,27	161,89	328,73	124,26	124,30	334,87	124,30	334,87	206,04	231,57	357,60
	Diferencia	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Saldo Según Balance	143,60	161,27	161,89	328,73	124,26	124,30	334,87	124,30	334,87	206,04	231,57	357,60

309 310 312 319 340 FORMULARIO 103	1% Impuesto a la Renta según declaración		7,89	0,26	4,56	3,47	0,21	0,11	1063,20	5,30	2,53	2,40	3,53	60,00
	Diferencia		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Saldo según balance	p	7,89	0,26	4,56	3,47	0,21	0,11	1063,20	5,30	2,53	2,40	3,53	60,00
307 908 323 FORMULARIO 103	2% Impuesto a la Renta según declaración		85,04	134,91	118,97	1560,70	1092,17	196,52	892,01	298,84	80,80	519,06	95,08	404,84
	Diferencia		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	+ 4(*)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Saldo según balance	p	85,04	134,91	118,97	1560,70	1092,17	196,52	77,37	298,84	80,80	519,06	95,08	404,84
303 304 320 340 FORMULARIO 103	8% Impuesto a la Renta según declaración		987,60	906,60	436,60	1376,60	906,60	906,60	906,60	1062,41	982,41	1086,90	1213,50	600,00
	Diferencia		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Saldo según balance	p	987,60	906,60	436,60	1376,60	906,60	906,60	906,60	1062,41	982,41	1086,90	1213,50	600,00
343 403 405 421	25% Honorarios ocasionales extranjeros		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Diferencia		0,00	0,00	0,00	-	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

FORMULARIO 103	Saldo según balance	p	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Σ													
	FORMULARIO					3269,5	2123,2	1227,5	3196,6					
	S	p	1224,13	1203,04	722,02	0	4	3	8	1490,85	1400,61	1814,40	1543,68	1422,44
	Σ													
	CONTABILIDA					3269,5	2123,2	1227,5	2382,0					
	D	p	1224,13	1203,04	722,02	0	4	3	4	1490,85	1400,61	1814,40	1543,68	1422,44
	DIFERENCIA	p							4,00					

Elaborado por: I.E.G.M.	Fecha: 2019-06-01
Revisado por: L.G.S.A.	Fecha: 2019-12-05

 <p>Guzmán Melaños Consultores Credibilidad y Confianza Dirección Av. 19 de Mayo y Quito La Maná Cotopaxi Ecuador www.guzmánmelaños-consultores.com.ec</p>	<p>REF: APLA 2</p>
<p>AUDITORÍA TRIBUTARIA AGRÍCOLA BANANERA “LA BLANQUITA” PERIODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019</p>	
<p>MARCAS</p>	
<p>Marcas:</p> <p>aa =>Tomado de las declaraciones mensuales realizadas por la empresa.</p> <p>p =>Cruce con libros contables proporcionados por la entidad.</p> <p>(*) =>Diferencias encontradas según análisis realizado.</p> <p>Análisis:</p> <p>(*) Durante la revisión se nota que existe una diferencia en el mes de julio por \$ 4.00 que corresponden a una retención realizada por dicho valor, pero se corrobora que el valor correcto es el que está en el balance por lo que no se perjudica a la renta ya que el valor es mínimo además en el formulario reporta una multa en este mismo mes por un valor \$ 31.20 por no haber realizado la declaración a tiempo y justificando la misma con declaración sustitutiva, además cabe mencionar que en cuento a la encuesta realizada a los trabajadores ellos manifestaron que la empresa nunca había pagado multa teniendo como resultado lo contrario.</p> <p>Recomendación:</p> <p>(*) Tener en cuenta este tipo de errores que pueden ser perjudiciales para la empresa.</p>	



Guzmán Melaños Consultores
Credibilidad y Confianza
 Dirección Av. 19 de Mayo y Quito
 La Maná Cotopaxi Ecuador
 www.guzmánmelaños-consultores.com.ec

REF:
APLA
3

AUDITORÍA TRIBUTARIA
AGRÍCOLA BANANERA “LA BLANQUITA”
 PERIODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

FORMULARIO 104 MENSUAL

FORMULARIO	Descripción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	TOTAL
104	FECHA	18/2/2019	17/3/2019	19/4/2019	13/5/2019	18/6/2019	16/7/2019	16/9/2019	20/9/2019	18/10/2019	18/11/2019	18/11/2019	18/1/2019	
RESUMEN DE VENTAS Y OPERACIONES QUE DECLARA														
												-3		
401	Ventas locales (excluye activos fijos) gravadas tarifa 12%	12.445,10	11.319,40	10.237,60	12.358,83	4.090,56	6.872,80	9.967,92	12.458,93	9.214,95	8.765,48	18.765,48	29.393,08	145.890,13
411	Ventas locales (excluye activos fijos) gravadas tarifa 12% (-N/C)	11.874,70	10.342,15	9.862,15	11.529,70	3.760,56	6.789,24	8.987,92	18.796,32	9.101,28	8.928,48	18.257,41	29.394,08	147.623,99
402	Venta de activos fijos gravadas 12%	-	-	75,50	-	-	1.607,14	37,67	105,30	-	-	-	-	1.825,61
412	Venta de activos fijos gravadas 12% (-N/C)	-	-	75,50	-	-	1.607,14	37,67	105,30	-	-	-	-	1.825,61

403	Ventas locales (excluye activos fijos) gravadas tarifa 0% que no dan	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0,00
413	Ventas locales (excluye activos fijos) gravadas tarifa 0% que no dan	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0,00
404	Venta de activos fijos gravadas tarifa 0% que no dan crédito tributario	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0,00
414	Venta de activos fijos gravadas tarifa 0% que no dan crédito tributario	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0,00
405	Ventas locales (excluye activos fijos) gravadas tarifa 0% que dan	16,17	-	3.550,76	-	-	54,00	-	-	-	-	-	-	3.620,93
415	Ventas locales (excluye activos fijos) gravadas tarifa 0%	16,17	-	3.550,76	-	-	54,00	-	-	-	-	-	-	3.620,93
406	Venta de activos fijos gravadas tarifa 0% que dan crédito tributario	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0,00
416	Venta de activos fijos gravadas tarifa 0% que dan crédito tributario	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0,00

407	Exportaciones de bienes	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0,00
417	Exportaciones de bienes (-N/C)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
408	Exportaciones de servicios	3.189,80	4.189,50	4.462,23	1.815,00	1.500,00	13.714,40	2.600,00	825,00	4.300,00	17.711,03	7.125,43	20.703,56	82.135,95
418	Exportaciones de servicios (-N/C)	3.189,80	2.489,50	4.462,23	1.465,00	1500,00	13.714,40	2.600,00	825,00	4.300,00	17.711,03	7.125,43	20.703,56	78.585,95
409	Total ventas y otras operaciones	15.651,07	15.525,07	18.401,59	14.173,83	5.590,56	20.587,20	12.567,92	13.283,93	13.514,95	26.476,51	25.890,91	29.393,08	211.056,62
419	Total ventas y otras operaciones (-N/C)	15.080,67	12.847,82	17.875,14	11.529,70	3.760,56	6.789,24	11.587,92	19.621,32	13.401,28	26.639,51	25.382,84	29.393,08	193.909,08
429	Total ventas y otras operaciones IMPUESTO	1.424,96	1.241,06	1.183,46	1.383,56	451,27	814,71	1.078,55	2.255,56	1.092,15	1.071,42	2.190,89	3.527,17	17.714,76
431	Transferencias no objeto de IVA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0,00
432	Notas de crédito tarifa 0% por compensar próximo mes	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0,00
433	Notas de crédito tarifa 12% por compensar próximo mes	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0,00

434	Ingreso por reembolso como intermediario	-	6.25	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0,00
														0,00
480	Total transferencias gravadas 12% a contado este mes	11.874,70	10.342,15	9.862,15	11.529,70	3.760,56	6.789,24	8.987,92	18.796,32	9.101,28	8.928,48	18.257,41	29.394,08	147.623,99
481	Total transferencias gravadas 12% a crédito este mes	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0,00
482	Total Impuesto generado	1.424,96	1.241,06	1.183,46	1.383,56	451,27	814,71	1.078,55	2.255,56	1.092,15	1.071,42	2.190,89	3.527,17	17.714,76
483	Impuesto a liquidar del impuesto anterior	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0,00
484	Impuesto a liquidar este mes	1.424,96	1.241,06	1.183,46	1.383,56	451,27	814,71	1.078,55	2.255,56	1.092,15	1.071,42		3.527,17	15.523,87
485	Impuesto a liquidar en el próximo mes	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0,00
499	Total Impuesto a liquidar este mes	1.424,96	1.241,06	1.183,46	1.383,56	451,27	814,71	1.078,55	2.255,56	1.092,15	1.071,42	2.190,89	3.527,17	17.714,76
														0,00
	RES UMEN DE AQUIS ICIONES Y PAGOS QUE DECLARA		FEBRER O	MARZ O	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOST O	SEPTIEMB RE	OCTUB RE	NOVIEMB RE	DICIEMB RE	0,00
501	Adquisiciones y pagos	9.287,78	8.248,55	8.972,60	11.325,34	3.974,48	6.289,04	48.069,41	10.635,43	9.152,05	7.454,31	1.122,69	52.512,09	177.043,77

511	Adquisiciones y pagos	9.012,8 6	8.223,16	721,39	11.231,2 1	3.468,20	6.289,04	3.006,77	10.560,1 3	9.084,00	7.321,00	10.881,13	51.866,42	131.665, 31
502	Adquisiciones locales de	-	-	143,10	113,00	194,36		602,61		20,00	683,75	692,75	1.115,45	3.565,02
512	Adquisiciones locales de	-	-	143,10	113,00	194,36		602,61		20,00	683,75	692,75	1.115,45	3.565,02
503	Otras adquisiciones de pagos	13,45	24,47	52,01	143,61	58,51	20,01	39,24	150,01	183,45	167,10	142,31	121,56	1.115,73
513	Otras adquisiciones de pagos	24,56	24,47	52,01	143,61	58,51	20,01	39,24	150,01	183,45	167,10	142,31	121,56	976,83
504	Importaciones de bienes	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0,00
514	Importaciones de bienes	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0,00
505	Importaciones de activos fijos		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0,00
515	Importaciones de activos fijos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0,00
506	Importaciones de bienes	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0,00
516	Importaciones de bienes	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0,00
507	Adquisiciones y pagos (incluye	214,67	1.328,34	1.275,01	1.085,59	1.291,97	1.229,46	1.275,72	2.093,74	1.354,73	1.997,90	1.209,87	110,45	14.467,4 5
517	Adquisiciones y pagos (incluye	2.025,1 3	1.328,33	1.255,33	1.083,34	1.287,08	1.136,95	1.274,57	2.093,74	1.344,46	1.991,90	1.519,38	110,45	16.450,6 6
518	Adquisiciones realizadas a	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0,00
509	Total adquisiciones y pagos	9.515,9 0	9.601,36	10.299,6 2	12.554,5 4	5.324,96	7.538,51	49.384,3 7	12.879,1 8	10.690,23	9.619,31	2.474,87	52.622,54	192.505, 39

519	Total adquisiciones y pagos	11.062,55	9.575,96	2.028,73	12.458,16	4.813,79	7.446,00	4.320,58	12.803,88	10.611,91	9.480,00	12.542,82	51.976,87	149.121,25
529	Total adquisiciones y pagos	1.081,54	986,78	86,57	1.347,75	416,18	754,68	360,81	1.267,22	1.090,08	878,52	1.305,74	6.223,97	15.799,84
531	Adquisiciones no objeto de IVA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0,00
532	Notas de crédito tarifa 0% por compensar próximo mes	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0,00
533	Notas de crédito tarifa 12% por compensar próximo mes	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0,00
534	Pagos netos por reembolso como intermediario	-	6,25	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	6,25
553	Factor de proporcionalidad para crédito tributario	1,00	1,00	100,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	104,00
554	Crédito tributario aplicable en este periodo (de acuerdo a factor de p	1.081,54	986,78	86,57	1.347,75	416,18	754,68	360,81	1.267,22	1.090,08	878,52	1.305,74	6.223,97	15.799,84
RESUMEN IMPOSITIVO:														
AGENTE DE RECEPCIÓN DE IVA														
601	Impuesto causado	343,42	254,28	1.096,89	35,82	35,08	60,02	717,74	988,34	2,07	192,90	885,15		4.611,72

602	Crédito tributario aplicable en este periodo			-	-	(1,325.86)									6.223,97	5.030,40
605	crédito	Por adquisiciones e importaciones				(1,193.57)	(1,485.44)	(1,384.16)	(743.07)	(2,068.93)	(1,955.05)	(1,466.97)			6.433,54	6.433,54
607	tributario	Por retenciones en la fuente de IVA que le han sido efecto				-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0,00
609		(-) Retenciones en la fuente de IVA que le han sido efectuadas en es				-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0,00
611		(+) Ajuste por IVA devuelto e IVA rechazado imputable al crédito t				-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0,00
615	crédito	Por adquisiciones e importaciones				(1,193.57)	(1,485.44)	(1,384.16)	(743.07)	(2,068.93)	(1,955.05)	(1,466.97)			9.130,34	9.130,34
617	tributario	Por retenciones				-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0,00

		en la fuente de IVA que le han sido efecto													
619	Subtotal a pagar		343,42	254,28	-	-	-	-	-	-	-	6,015.21			597,70
621	IVA presuntivo de salas de juego y otros juegos de azar		-												0,00
699	Total impuesto a pagar por recepción		343,42	254,28								-	-	6,015.21	597,70
AGENTE DE RETENCION DEL IVA															0,00
721	Retención del 30%		1,38	3,98	3,46	3,09	7,32	6,54	23,89	19,92	4,15	27,19	5,17		106,09
723	Retención del 70%		155,72	202,90	135,31	264,93	222,16	148,94	137,13	82,43	52,31	126,28	112,62		1.640,73
725	Retención del 100%		730,41	1.371,45	1.435,00	1.201,80	1.292,32	1.220,74	1.495,52	1.089,13	1.271,62	1.147,31	1.389,81	84,00	13.729,1 1
799	Total impuesto a pagar por retención		887,51	1.578,33	1.573,77	1.469,82	1.521,80	1.376,22	1.656,54	1.191,48	1.328,08	1.300,78	1.507,60	84,00	15.475,9 3
859	Total consolidado de impuesto al valor agregado		1.230,9 3	1.832,61	1.573,77	1.469,82	1.521,80	1.376,22	1.656,54	1.191,48	1.328,08	1.300,78	1.507,60	84,00	16.073,6 3
902	Total impuesto a pagar		1.230,9 3	1.832,61	1.573,77	1.469,82	1.521,80	1.376,22	1.656,54	1.191,48	1.328,08	1.300,78	1.507,60	84,00	16.073,6 3
903	Interés por mora		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0,00
904	Multas		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0,00

		1.230,9												16.073,6
	Total pagado	3	1.832,61	1.573,77	1.469,82	1.521,80	1.376,22	1.656,54	1.191,48	1.328,08	1.300,78	1.507,60	84,00	3

Elaborado por: I.E.G.M.	Fecha: 2019-06-01
Revisado por: L.G.S.A.	Fecha: 2019-12-05



Guzmán Melano Consultores
Credibilidad y Confianza
Dirección Av. 19 de Mayo y Quito
 La Maná Cotopaxi Ecuador
www.guzmánmelaños-consultores.com.ec

REF:
APLA
4

AUDITORÍA TRIBUTARIA
AGRÍCOLA BANANERA “LA BLANQUITA”
 PERIODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

Resumen Formulario 104 VS Libro Contable año

	RESUMEN	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
725 Formulario 104	Base de retención del 100% IVA	730,41	1.371,45	1.435,00	1.201,80	1.292,32	1.220,74	1.495,52	1.089,13	1.271,62	1.147,31	1.389,81	84,00
	Diferencia	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Total	730,41	1.371,45	1.435,00	1.201,80	1.292,32	1.220,74	1.495,52	1.089,13	1.271,62	1.147,31	1.389,81	84,00
723 Formulario 104	Base de retención del 70% IVA	155,72	202,90	135,31	264,93	222,16	148,94	137,13	82,43	52,31	126,28	112,62	0,00
	Diferencia	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

	Total	155.72	202.90	135.31	264.93	222.16	148.94	137.13	82.43	52.31	126.28	112.62	0,00	p
721 Formulario 104	Base de retención del 30% IVA	1,38	3,98	3,46	3,09	7,32	6,54	23,89	19,92	4,15	27,19	5,17	0,00	
	Diferencia	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
	Total	1,38	3,98	3,46	3,09	7,32	6,54	23,89	19,92	4,15	27,19	5,17	0,00	p
-														
529 Formulario 104	Iva en compras	1.081,54	986,78	86,57	1.347,75	416,18	754,68	360,81	1.267,22	1.090,08	878,52	1.305,74	6.223,97	
	Diferencia	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
	Total	1.081,54	986,78	86,57	1.347,75	416,18	754,68	360,81	1.267,22	1.090,08	878,52	1.305,74	6.223,97	p
601 Formulario 104	Impuesto causado	343,42	254,28	1.096,89	35,82	35,08	60,02	717,74	988,34	2,07	192,90	885,15	0,00	
	Diferencia		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00	
	Total	343,42	254,28	1.096,89	35,82	35,08	60,02	717,74	988,34	2,07	192,90	885,15	0,00	v
401 Formulario 104	Ventas locales (excluye activos fijos)	12.445,1		10.237,6	12.358,8	4.090,5								
		0	11.319,40	0	3	6	6.872,80	9.967,92	12.458,93	9.214,95	8.768,48	18.765,48	29.393,08	

	gravadas tarifa 12%												
	Diferencia	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Total	12.445,1 0	11.319,40	10.237,6 0	12.358,8 3	4.090,5 6	6.872,80	9.967,92	9.967,92	9.214,95	8.928,48	18.765,48	29.393,08

	Ventas locales (excluye activos fijos) gravadas tarifa 12% (-N/C)	11.874,7 0	10.627,15	9.542,60	11.538,8 3	3.506,5 6	6.662,24	8.823,92	12.256,32	9.101,28	8.928,48	18.257,41	29.394,08
	Diferencia	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
411 Formulario 104	Total	11.874,7 0	10.627,15	9.542,60	11.538,8 3	3.506,5 6	6.662,24	8.823,92	12.256,32	9.101,28	8.768,48	18.257,41	29.394,08

(*)

	Total ventas y otras operacione s	15.651,0 7	15.525,07	18.401,5 9	14.173,8 3	5.590,5 6	20.587,2 0	12.567,9 2	13.283,93	13.514,95	26.479,51	25.890,91	29.393,08
	Diferencia	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
409 Formulario 104													

	Total	15.651,07	15.525,07	18.401,59	14.173,83	5.590,56	20.587,20	12.567,92	12.567,92	13.514,95	26.479,51	25.890,91	29.393,08
499 Formulario 104	Impuesto a liquidar este mes	1.424,96	1.275,26	1.145,11	1.384,66	420,79	799,47	1.058,87	1.470,76	1.092,15	1.071,42	2.190,89	3.527,29
	Diferencia	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-	0,00	0,00		0,00
	Total	1.424,96	1.275,26	1.145,11	1.384,66	420,79	799,47	1.058,87	1.058,87	1.092,15	1.071,42	2.190,89	3.527,29

Elaborado por: I.E.G.M.	Fecha: 2019-06-01
Revisado por: L.G.S.A.	Fecha: 2019-12-05



Guzmán Melano Consultores

Credibilidad y Confianza

Dirección Av. 19 de Mayo y Quito

La Maná Cotopaxi Ecuador

www.guzmánmelano-consultores.com.ec

REF:

APLA

3

AUDITORÍA TRIBUTARIA
AGRÍCOLA BANANERA “LA BLANQUITA”
PERIODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

MARCAS

Marcas:

aa =>Tomado de las declaraciones mensuales realizadas por la empresa.

q =>Cruce con Libros Contables proporcionados por la entidad.

(*) =>Diferencias encontradas según análisis realizado.

Análisis: **(*)** Durante nuestra revisión notamos que existen diferencias entre mayores contables y formulario 104 del mes de Octubre del periodo 2012 en el IVA en ventas generado por un valor de US\$ 160,00. Esta diferencia se genera debido a un error en la digitación del valor registrado en el casillero 401 y 411, según se muestra a continuación:

Diferencias encontradas en el formulario 104, casillero 401 y 411

DETALLE	SEGÚN DECLARACIONES	SEGÚN MAYORES CONTABLE
CASILLERO 401 FORMULARIO 104	8.768,48	8.928,48
CASILLERO 411 FORMULARIO 104	8.928,48	8.768,48

Recomendaciones:

(*) Realizar la sustitutiva correspondiente registrando adecuadamente los valores en los casilleros 401 y 411 del formulario 104 del IVA en el mes de noviembre del 2012 y ajustar las diferencias presentadas.



Guzmán Melaniños Consultores
Credibilidad y Confianza
Dirección Av. 19 de Mayo y Quito
 La Maná Cotopaxi Ecuador
www.guzmánmelaniños-consultores.com.ec

REF:
APLA
4

AUDITORÍA TRIBUTARIA
AGRÍCOLA BANANERA “LA BLANQUITA”
 PERIODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019
Resumen Formulario 102 VS Libros Contables

MESES	VENTAS			COMPRAS		
	Según Declaración	Según Libros Contables	Marca	Según Declaración	Según Libros Contables	Marca
Enero	15.080,67	15080,67	a	11.062,55	11051,17	a
Febrero	12.847,82	13132,82	a	9.575,96	9575,96	a
Marzo	17.875,14	17555,59	a	2.028,73	2028,73	a
Abril	11.529,70	11538,83	a	12.458,16	12458,16	a
Mayo	3.760,56	3506,56	a	4.813,79	4813,79	a
Junio	6.789,24	6662,24	a	7.446,00	7446	a
Julio	11.587,92	11423,92	a	4.320,58	4320,58	a
Agosto	19.621,32	13081,32	a	12.803,88	12803,88	a
Septiembre	13.401,28	13401,28	a	10.611,91	10611,91	a
Octubre	26.639,51	26639,51	a	9.480,00	9480	a
Noviembre	25.382,84	25382,84	a	12.542,82	12542,82	a
Diciembre	29.393,08	29.393,08	a	51.976,87	18446,27	a
TOTAL	193.909,08	186798,66		149.121,25		

Marcas:

a=>Cumple con la revisión efectuada.

Análisis:

Tomando los datos obtenidos a través de la presente investigación se procedió a realizar el cruce de cuentas del formulario el mismo que coincide con los datos emanados del libro contable por lo que se aprecia que no existen variaciones en los mismos y la información es ordenada y clara.

Recomendación:

Mantener el orden respectivo y el manejo de las cuentas para facilitar el proceso de tributación.

Elaborado por: I.E.G.M.	Fecha: 2019-06-01
Revisado por: L.G.S.A.	Fecha: 2019-12-05



Guzmán Melano Consultores
Credibilidad y Confianza
Dirección Av. 19 de Mayo y Quito
 La Maná Cotopaxi Ecuador
 www.guzmánmelano-consultores.com.ec

REF:
APLA
5

AUDITORÍA TRIBUTARIA
AGRÍCOLA BANANERA “LA BLANQUITA”
 PERIODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

Declaraciones efectuadas en el período

MESES	FORMULARIOS				ARCHIVO DE	SEGREGACIÓN DE	OBSERVACIONES
	103		104				
	ORIGINAL	SUSTUTIVA	ORIGINAL	SUSTUTIVA			
Enero	a		A		a	A	Declaración satisfactoria
Febrero	a		A		a	A	Declaración satisfactoria
Marzo	a		A		a	A	Declaración satisfactoria
Abril	a		A		a	A	Declaración satisfactoria
Mayo	a		A		a	A	Declaración satisfactoria
Junio	a		A		a	A	Declaración satisfactoria
Julio		A	A		a	R	No se registran firmas del contador
Agosto	a		A		a	A	Declaración satisfactoria
Septiembre	a		A		a	A	Declaración satisfactoria
Octubre	a		A		a	A	Declaración satisfactoria
Noviembre	a		A		a	A	Declaración satisfactoria
Diciembre	a		A		a	A	Declaración satisfactoria

Marcas:

a =>Cumple con la revisión

r =>No cumple con la revisión

(*) =>Diferencias encontradas según análisis realizado.

Análisis:

(*) Durante la revisión se notó que en la declaración sustitutiva no se registra firmas de responsabilidad por parte del contador de la empresa comercial “E.M.” en los formularios de declaración de impuestos mensuales.

Recomendación:

(*) Registrar firmas de responsabilidad en las declaraciones de impuestos

Elaborado por: I.E.G.M.	Fecha: 2019-06-01
Revisado por: L.G.S.A.	Fecha: 2019-12-05



Guzmán Meliños Consultores
Credibilidad y Confianza
Dirección Av. 19 de Mayo y Quito
 La Maná Cotopaxi Ecuador
 www.guzmánmeliños-consultores.com.ec

REF:
APLA
6

AUDITORÍA TRIBUTARIA
AGRÍCOLA BANANERA “LA BLANQUITA”
 PERIODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

Fecha de declaraciones efectuadas en el período

MESES	FORMULARIOS						OBSERVACIONES
	103			104			
	Fecha máxima	Fecha de declaración	Revi	Fecha máxima	Fecha de declaración	Revi	
Enero	28/02/2019	27/02/2019	a	28/02/2019	27/02/2019	a	Declaración Satisfactoria
Febrero	28/03/2019	27/03/2019	a	28/03/2019	27/03/2019	a	Declaración Satisfactoria
Marzo	28/04/2019	27/04/2019	a	28/04/2019	27/04/2019	a	Declaración Satisfactoria
Abril	28/05/2019	27/05/2019	a	28/05/2019	27/05/2019	a	Declaración Satisfactoria
Mayo	28/06/2019	27/06/2019	a	28/06/2019	27/06/2019	a	Declaración Satisfactoria
Junio	28/07/2019	27/07/2019	a	28/07/2019	27/07/2019	a	Declaración Satisfactoria
Julio	28/08/2019	30/08/2019	a	28/08/2019	27/08/2019	a	Se realizó declaración fuera de tiempo
Agosto	28/09/2019	27/09/2019	a	28/09/2019	27/09/2019	a	Declaración Satisfactoria
Septiembre	28/10/2019	27/10/2019	a	28/10/2019	27/10/2019	a	Declaración Satisfactoria
Octubre	28/11/2019	27/11/2019	a	28/11/2019	27/11/2019	a	Declaración Satisfactoria
Noviembre	28/12/2019	27/12/2019	a	28/12/2019	27/12/2019	a	Declaración Satisfactoria
Diciembre	28/01/2013	27/01/2013	a	28/01/2013	27/01/2013	a	Declaración Satisfactoria

Marcas:

a=>Cumple con la revisión

r=>No cumple con la revisión

(*) =>Diferencias encontradas según análisis realizado.

Análisis:

(*) Durante la revisión se comprobó que la declaración del mes de julio del año 2019, se la realizó después de la fecha máxima según su noveno dígito del RUC, por lo cual se efectuó una declaración sustitutiva y tuvo que pagar una multa de \$31.20.

Recomendación:

(*) Realizar las declaraciones a tiempo para evitar el pago de multas y verificar que el proceso sea el correcto de acuerdo a las disposiciones del Servicio de Rentas Internas.

Elaborado por: I.E.G.M.	Fecha: 2019-06-01
Revisado por: L.G.S.A.	Fecha: 2019-12-05



Guzmán Melaños Consultores
Credibilidad y Confianza
 Dirección Av. 19 de Mayo y Quito
 La Maná Cotopaxi Ecuador
 www.guzmánmelaños-consultores.com.ec

REF:
APLA
7

AUDITORÍA TRIBUTARIA
AGRÍCOLA BANANERA “LA BLANQUITA”
 PERIODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

Resumen de intereses y multas

MESES	INTERÉS			MULTA					ANÁLISIS
	FORMULAR IO 103	FORMULAR IO 104	Revisión	FORMULAR IO 103	FORMULAR IO 104	Revisión			
Enero	-	-	a	-	-	-	a		
Febrero	-	-	a	-	-	-	a		
Marzo	-	-	a	-	-	-	a		
Abril	-	-	a	-	-	-	a		
Mayo	-	-	a	-	-	-	a		
Junio	-	-	a	-	-	-	a		
Julio	-	-	a	31,20	-	-	a	Declaración fuera de tiempo	
Agosto	-	-	a	-	-	-	a		
Septiembre	-	-	a	-	-	-	a		
Octubre	-	-	a	-	-	-	a		
Noviembre	-	-	a	-	-	-	a		
Diciembre	-	-	a	-	-	-	a		

Marcas:

a=>Cumple con la revisión

r=>No cumple con la revisión

(*)=>Diferencias encontradas según análisis realizado.

Análisis:

(*) Se pudo verificar que el formulario 103 en el mes de julio tuvo una multa de \$31,20 por no efectuarse la declaración a tiempo y procedieron a hacer una sustitutiva pagando la multa correspondiente.

Recomendación:

(*) Realizar el proceso de las declaraciones en la fecha correspondiente para evitar el pago de multa.

Elaborado por: I.E.G.M.	Fecha: 2019-06-01
Revisado por: L.G.S.A.	Fecha: 2019-12-05



Guzmán Melano Consultores
Credibilidad y Confianza
 Dirección Av. 19 de mayo y Quito
 La Maná Cotopaxi Ecuador
 www.guzmánmelano-consultores.com.ec

REF:
APLA
8


AUDITORÍA TRIBUTARIA
AGRÍCOLA BANANERA “LA BLANQUITA”
 PERIODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

PROGRAMA DE AUDITORÍA
ARCHIVO DE PLANIFICACIÓN

DESCRIPCIÓN	VALOR SEGÚN LA COMPAÑÍA	VALOR SEGÚN MG ASOCIADOS	MARCA
CÁLCULO DE LA PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES			
UTILIDAD (PÉRDIDA) CONTABLE ANTES DE IMPUESTO A LA RENTA Y PARTICIPACIÓN	27602,75	27,602.75	A
Más/Menos otras partidas conciliatorias para participación laboral (b)	-	-	
UTILIDAD (PÉRDIDA) CONTABLE BASE DE CÁLCULO DEL 15% DE PARTICIPACIÓN LA	27602,75	27602,75	A
15% PARTICIPACIÓN TRABAJADORES	4.140,41	4.140,41	A
CÁLCULO DEL IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO			
UTILIDAD (PÉRDIDA) CONTABLE ANTES DE IMPUESTO A LA RENTA Y PARTICIPACIÓN	27602,75	27,602.75	A
Menos: Amortización de Pérdidas Tributarias (Art. 11 LRTI)	-	-	
15% Participación a trabajadores (f)	4.140,41	4.140,41	A
Deducción por pago a trabajadores con discapacidad (Art. 10 LRTI)	1778,36	1778,36	A
Ingresos no gravados ocasionados por contraposición entre las NECs, NICs o NIIFs y la normativa tributaria ecuatoriana vigente.	-	-	
Más: Gastos no deducibles locales	1256,54	1256,54	
UTILIDAD (PÉRDIDA) GRAVABLE	22.940,52	22.940,52	A

BASE IMPONIBLE PARA EL IMPUESTO A LA RENTA TARIFA 25% (Arts. 43 y 47 del RLRTI vigente período 2010)	56940,52	56940,52	A
BASE IMPONIBLE PARA EL IMPUESTO A LA RENTA TARIFA 15% (Arts. 43 y 47 del LORTI vigente período 2010)	-	-	
IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO	4045,7	4045,7	A
CÁLCULO DEL IMPUESTO A LA RENTA A PAGAR / SALDO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE			
IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO	4045,7	4045,7	A
Menos: Anticipo determinado correspondiente al ejercicio fiscal corriente (g)	1790,45	1790,45	A
IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO MAYOR AL ANTICIPO DETERMINADO	2255,25	2255,25	A
Mas: Saldo del anticipo pendiente de pago			
Menos: Retenciones en la fuente que le realizaron en el ejercicio fiscal	1476,75	1476,75	A
IMPUESTO A LA RENTA A PAGAR	778,5	778,5	A


Elaborado por: I.E.G.M.	Fecha: 2019-06-01
Revisado por: L.G.S.A.	Fecha: 2019-12-05

 Guzmán Melañes	Guzmán Melañes Consultores Credibilidad y Confianza Dirección Av. 19 de Mayo y Quito La Maná Cotopaxi Ecuador www.guzmánmelaños-consultores.com.ec	REF: APLA 8
AUDITORÍA TRIBUTARIA AGRÍCOLA BANANERA “LA BLANQUITA” PERIODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019		
Resumen de hallazgos formularios 103, 104 y 102		
REFERENCIA S Resúmenes Resúmenes mensuales	ATRIBUTOS CONDICIÓN CRITERIO CAUSA EFECTO CONDICIÓN CRITERIO CAUSA EFECTO	HALLAZGOS La empresa presenta varias cuentas, un resumen de los valores cancelados por impuestos de manera anual. Se presentan un atraso en la declaración del mes de julio del 2019, por lo que la empresa debe cancelar un valor de 31.20 correspondiente a la multa. Descuido del área contable en las fechas de declaraciones. Pago de una multa que perjudica el record tributario de la empresa sin embargo hay que considerar que esta novedad se presentó sólo una ocasión y este formulario. Se presenta el resumen del formulario de retención a la fuente de forma mensual y organizada. Los valores detectados coinciden con el reporte anual por lo que se considera una organización efectiva. Se pagó en el mes de julio una multa por atraso un valor de \$31,20. Se tiene un control adecuado de la documentación y de las declaraciones. No existen diferencias de importancia entre las declaraciones de impuestos y libros mayores de la empresa. Salvo el pago de una multa por atraso en el mes de julio.

Cruce de cuentas FORMULARIO 103	CONDICIÓN	Durante la revisión se notó que existe una diferencia en el mes de Julio del 2019 por \$ 4,00 que corresponden a una retención realizada por dicho valor, pero se corrobora que el valor correcto es el que está en el balance por lo que no se perjudica la renta ya que el valor es mínimo además reporta una multa en este mismo mes.
	CRITERIO	Antes de cada declaración de impuestos es recomendable que se verifiquen los datos y valores a ingresar al sistema del SRI y en si a los formularios de declaración.
	CAUSA	No se realiza una adecuada revisión y cruce de registros tanto entre los mayores de la empresa, así como de los formularios de declaración.
	EFEECTO	Se generan diferencias entre los formularios de declaración impuestos mensuales, por lo que aparecen registros que no se encuentran sustentados debidamente, las diferencias no son relativas pero estos errores podrían ser perjudiciales.
Resumen general FORMULARIO 104	CONDICIÓN	La Compañía registra adecuadamente los pago del Impuesto al Valor Agregado.
	CRITERIO	Se presentan cuentas contables para los impuestos reflejados en valores anuales.
	CAUSA	Existe un control organizado al momento de la generación de cuentas las mismas que permite definir las cantidades anualmente.
Resumen mensual FORMULARIO 104	EFEECTO	Diferencias casi nulas entre las declaraciones de impuestos y libros mayores de la entidad en los valores ingresados y los declarados en el formulario.
	CONDICIÓN	Se presenta el resumen del formulario de pago al impuesto al valor agregado de forma mensual y organizada.
	CRITERIO	Los valores detectados coinciden con el reporte anual por lo que se considera una empresa efectiva con sus respectivos documentos contables.
	CAUSA	Se tiene un control adecuado de la documentación y de las declaraciones.

Cruce de cuentas FORMULARIO 104	EFEECTO	No existen diferencias de importancia entre las declaraciones de impuestos y libros mayores de la entidad.
	CONDICIÓN	Existe un error de digitación en el mes de octubre del 2019.
	CRITERIO	Este error podría ser extremadamente perjudicial para la empresa ya que podría variar completamente el pago del impuesto perjudicándola.
	CAUSA	No se estima la causa del error se entiende que la presurosa digitación fue la que originó el problema.
	EFEECTO	Se notó que existen diferencias entre mayores contables y formulario 104 en el mes de octubre del 2019 en el IVA en ventas generado por un valor de US\$ 160,00 esta diferencia se genera debido a un error en la digitación del valor registrado en el casillero 401 y 411.
Conciliación del Impuesto a la Renta FORMULARIO 104	CONDICIÓN	La conciliación se la realiza de manera normal sin que se presente novedades.
	CRITERIO	La empresa a pesar de algunos desfases cumple satisfactoriamente sus obligaciones tributarias.
	CAUSA	Control adecuado de las cuentas para la elaboración de las declaraciones.
	EFEECTO	Cumplimiento tributario optimo beneficioso para la empresa.
Control de soportes de las DECLARACIONES	CONDICIÓN	No se registran firmas de responsabilidad por la elaboración de la declaración sustitutiva.
	CRITERIO	Error del contador al no registrar su firma en la declaración sustitutiva.
	CAUSA	Control recurrente en la elaboración de las declaraciones y omisión de revisar la misma antes de subirla al portal.
	EFEECTO	No se tiene certeza de quien elaboró las declaraciones de impuesto así como tampoco si fueron debidamente revisadas y aprobadas antes de ingresadas al sistema.

Elaborado por: I.E.G.M.	Fecha: 2019-06-01
Revisado por: L.G.S.A.	Fecha: 2019-12-05

 <p>Guzmán Melañes</p>	<p>Guzmán Melañes Consultores Credibilidad y Confianza Dirección Av. 19 de Mayo y Quito La Maná Cotopaxi Ecuador www.guzmánmelaños-consultores.com.ec</p>	<p>REF: APLA 9</p>				
<p align="center">AUDITORÍA TRIBUTARIA AGRÍCOLA BANANERA “LA BLANQUITA” PERIODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019</p>						
<p align="center">PROGRAMA DE AUDIT AUDITORÍA ARCHIVO DE PLANIFICACIÓN</p>						
<p align="center">Análisis del control tributario</p> <p>Establecer un control más estricto para el cumplimiento de los procedimientos para pago de las obligaciones tributarias. El porcentaje de efectividad del sistema de control tributario es satisfactorio ya que no se presentan irregularidades que pongan en riesgo el buen funcionamiento de la empresa.</p> <p>Organizar y depurar las cuentas de impuestos que se muestran en el Estado de Situación Financiera. La empresa mantiene varias cuentas de impuestos, las cuales se encuentran desorganizadas. Aunque en el momento de registrar los formularios existe un 98% de efectividad es importante tener en cuenta esta organización para evitar dificultades posteriores.</p> <p>Analizar el valor declarado como 2% Retención en la Fuente del IR y solicitar la documentación de soporte de dicha retención, de ser el caso realice los ajustes respectivos.</p> <p>En el mes de julio del 2012, en el formulario 103 de la declaración de la retención en la fuente del IR se muestra una diferencia de US\$ 4,00 con mayores contables de la entidad, esta diferencia corresponde a una retención realizada por el valor del 2%, la cual no pudo ser verificada ya que no se encontró el registro o concepto en el sistema contable y además no se encontró documentación de soporte por dicho ítem, se menciona también que en este mismo mes la empresa comercial “E.M.” pago una multa de \$31.20 por no realizar la declaración en la fecha que le correspondía según su noveno dígito del RUC.</p> <p>Realizar la sustitutiva del formulario 104 del impuesto al valor agregado del mes de octubre corrigiendo los valores registrados en los casilleros 401 valor bruto de ventas gravadas y 411 valor neto de ventas gravadas. Los valores registrados en los casilleros 401 y 411 del formulario 104 del IVA del mes de octubre del 2012 se encuentran ingresados erróneamente, ya que el valor neto se encuentra registrado como valor bruto y viceversa, generando que se haya pagado en exceso \$ 160.00 por concepto de cancelación del impuesto.</p>						
<table border="1"> <tr> <td data-bbox="798 1888 1098 1928">Elaborado por: I.E.G.M.</td> <td data-bbox="1098 1888 1394 1928">Fecha: 2019-06-01</td> </tr> <tr> <td data-bbox="798 1928 1098 1957">Revisado por: L.G.S.A.</td> <td data-bbox="1098 1928 1394 1957">Fecha: 2019-12-05</td> </tr> </table>			Elaborado por: I.E.G.M.	Fecha: 2019-06-01	Revisado por: L.G.S.A.	Fecha: 2019-12-05
Elaborado por: I.E.G.M.	Fecha: 2019-06-01					
Revisado por: L.G.S.A.	Fecha: 2019-12-05					



Guzmán Melaños Consultores
Credibilidad y Confianza
 Dirección Av. 19 de Mayo y Quito
 La Maná Cotopaxi Ecuador
 www.guzmánmelaños-consultores.com.ec

REF:
AI
1

AUDITORÍA TRIBUTARIA
AGRÍCOLA BANANERA “LA BLANQUITA”
 PERIODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

Archivo de informes

Objetivo General:

Conocer la realidad de la empresa.

Descripción del trabajo	Horas establecidas	Horas reales	Ref	Se realizó	Fecha
Informe de control interno	3	3	AP-1	SI	03 Enero 2021
Informe de Auditoría Tributaria	3	3	AP-2	SI	03 Enero 2021

Elaborado por: I.E.G.M.	Fecha: 2019-07-27
Revisado por: L.G.S.A.	Fecha: 2019-12-05

CONCLUSIONES

A través del desarrollo del presente trabajo investigativo se obtiene las siguientes conclusiones.

- El diseño metodológico que se planteó para la investigación ayudó a determinar las premisas necesarias, así como las técnicas y la formulación de cuestionarios dirigidos al personal contable para obtener de primera mano la información adecuada.
- Se realizó el desarrollo de la matriz FODA donde se establecen lineamientos sobre las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas que posee la empresa a fin de establecer si estas circunstancias interfieren de alguna manera en el normal desarrollo del cumplimiento tributario de la empresa los resultados demostraron que la empresa tiene niveles de impacto positivos por cuanto la empresa sabe aprovechar sus fortalezas de una manera eficaz.
- Se diseñó un modelo de Auditoría Tributaria que permitió conocer el nivel de cumplimiento tributario de esta manera fortalecer la veracidad de los resultados de operaciones y situación financiera declarados por la empresa Agrícola Bananera La Blanquita.

RECOMENDACIONES

Tomando en cuenta los resultados de la investigación y sus conclusiones remitimos las siguientes recomendaciones.

- Seleccionar de manera adecuada el diseño metodológico básico para poder realizar el proceso investigativo de manera adecuada tomando como soporte las técnicas e instrumentos necesarios para el desarrollo de la misma sin que éstos interfieran en el desarrollo y aplicación de la Auditoría Tributaria.
- Actualizar anualmente el desarrollo de la matriz FODA para determinar los niveles de riesgo que presenta el factor interno y el factor externo dentro del desarrollo y aplicación de la agrícola o cualquier sistema que se implemente dentro de la empresa con la finalidad de garantizar los servicios y mejorar el cumplimiento tributario.
- El generar espacios adecuados para el desarrollo de auditorías en cualquier ámbito es importante ya que permitirá conocer los niveles de confianza y de riesgo que posee la empresa dentro de cualquier área y también la facilidad de mejorar los mismos a través del uso adecuado de los recursos existentes dentro del medio circundante a la empresa.

BIBLIOGRAFÍA

- Aguirre, A. (2017). *Auditoría un enfoque integral*. México: Prentice Hall.
- Benjamín, F. (2017). *Auditoría administrativa*. México: McGraw-Hill.
- Blanco, Y. (2012). *El control interno como herramienta indispensable*. Obtenido de: chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcgclefindmkaj/viewer.html?pdfurl=https%3A%2F%2Fwww.revistaespacios.com%2Fa18v39n03%2Fa18v39n03p30.pdf&clen=1012764&chunk=true
- Cantu, G. (2019). *Contabilidad tributaria*. Buenos Aires: Contraloría General del Estado.
- Cepeda, G. . (2017). *Auditoría y control interno*. Bogotá : Mc Graw Hill. .
- Durán, A. (2017). *Objetivos de la auditoría tributaria*. Obtenido de: <https://revistas.uide.edu.ec/index.php/innova/article/view/375>
- Espinoza, K. (2019). *"Control y análisis de procesos de las obligaciones tributarias de las empresas industriales como contribuyentes durante 2018"*. Obtenido de: <http://www.dspace.espol.edu.ec/xmlui/handle/123456789/19304>
- Gómez R. . (28 de Marzo de 2016.). *Generalidades en la auditoría*. Obtenido de: <http://www.mitecnologico.com/Main/TiposDeAuditoria>
- International Association. (2018). *Conoce la importancia de la auditoría para empresas*. Obtenido de: <https://www.rsm.global/peru/es/news/conoce-la-importancia-de-la-auditoria-para-empresas>
- Jiménez, J. (2019). *Contabilidad financiera*. Colombia: Prentice – Hall.
- Jiménez, R. (2019). *La evasión de impuestos*. Obtenido de: <https://www.escriitores.org/biografias/28041-jimenez-urdiales-eduardo>
- Marin, S. (2017). *Contabilidad financiera de gestión y auditoría* . España : Trilla.
- Melleni, R. (2013). *Contabilidad financiera*. Buenos Aires: Ediciones Andina.
- Melquiades, E. (2014). *Fundamentos de auditoría*. Obtenido de: chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcgclefindmkaj/viewer.html?pdfurl=https%3A%2F%2Fwww.editorialpatria.com.mx%2Fmobile%2Fpdffiles%2F9786074387247.pdf
- Menéndez, A. . (2016). *Control financiero y tributario español*. Barcelona: Trillas.
- Ortiz, A. (2015). *Enfoques y métodos de investigación en las ciencias sociales y humanas*. Bogotá, Colombia: Ediciones de la U.
- Padrini, F. & Lucheroni, M. (2017). *Asesoría tributaria* . Barcelona : Trillas.
- Pérez, J. . (18 de Septiembre de 2013). *Contabilidad tributaria*. Obtenido de: <http://www.cyta.com.ar/biblioteca/bddoc/bdlibros /nic/nic.htm>

- Ramos, D. (2013). *Características de la auditoría*. Obtenido de: <https://revistas.unife.edu.pe/index.php/avancesenpsicologia/article/view/167>
- Ray, W. (2017). *Principios de auditoría*. Obtenido de: https://books.google.com.ec/books/about/Principios_de_auditor%C3%ADa.html?id=bV0KPwAACAAJ
- Rivadeneira, M. (2019). *Nivel de riesgo*. Obtenido de: https://es.wikipedia.org/wiki/Emilia_Rivadeneira
- Rivero, P. (2016). *Administración de pequeñas y medianas empresas*, . Colombia: Pencil Hall.
- Rodríguez, M. . (2017). *Contabilidad y finanzas* . Habana.: Universidad de la Habana.
- Rodríguez, S. (24 de Octubre de 2013). *Analisis tributario*. Obtenido de: <http://silviacaneloscarrillo.files.wordpress.com/2016/02/ley-de-regimen-tributario-interno.doc>
- Sainz, J. (2016). *Manual de auditoría financiera de la Contraloría General del Estado*. Cuenca Ecuador: Editorial Don Bosco .
- Servicio de Rentas Internas . (2018). *Elaboración y envío de la declaración del impuesto a la claración del impuesto a la renta para personas naturales*. Obtenido de: file:///C:/Users/ONE/Downloads/Gui_a%20para%20el%20llenado%20del%20Formulario%20Impuesto%20a%20la%20Rentaok.pdf
- SET. (2016). *"Manual especial de auditoría fiscal para empresas comerciales"*. Obtenido de: chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/viewer.html?pdfurl=https%3A%2F%2Fwww.oas.org%2Fes%2Fsla%2Fdlc%2Fmesicic%2Fdocs%2Fmesicic6_pry_anex58.pdf&cflen=1831259&chunk=true
- Sotomayor, A. (2016). *Auditoría administrativa*. México : Ecoe Ediciones.
- Valencia, J. (2017). *Administración de pequeñas y medianas empresas*. Cuenca: Don Bosco.
- Villegas, V. (2015). *Investigación de mercados cuantitativa y cualitativa*. España: Delta Publicaciones.
- Zorrilla, S. (2017). *Indicadores financieros como base estructural de la contabilidad*. México.: Ecoe Ediciones.

ANEXOS.

ANEXO A: OFICIO DE APERTURA PARA EJECUCIÓN DEL TRABAJO DE TITULACIÓN



ESPOCH

ESCUELA SUPERIOR POLITECNICA DE CHIMBORAZO
CARRERA CONTABILIDAD Y AUDITORIA

Casilla 06-014703 Teléfono 2603591 Ext.195 Riobamba



Oficio Nro. 1190.CCA.2020
Riobamba, noviembre 26 de 2020

Licenciada
Blanca Bazurto
AGRÍCOLA BANANERA LA BLANQUITA

Ciudad

De mi consideración:

Reciba un atento y cordial saludo a nombre de la Carrera de Contabilidad y Auditoría de la ESPOCH, al mismo tiempo me permito solicitarle se digne autorizar el ingreso a la Empresa de su dirección a lo(s) señor(es) **GUZMÁN MELAÑOS IVONNE ELIZABETH** cédula de identidad 0504072703 con la finalidad de que puedan realizar su trabajo de titulación con el tema:

"AUDITORÍA TRIBUTARIA A LA AGRÍCOLA BANANERA LA BLANQUITA, CANTÓN LA MANÁ, PROVINCIA DE COTOPAXI, PERÍODO 2019."

Por la atención que se digne dar a la presente, le anticipo mi agradecimiento.

Atentamente,



Firmado digitalmente
por HOMERO EUDORO
SUAREZ NAVARRETE
Fecha: 2020.11.26
10:42:47 -05'00'

Ing. Homero Suárez Navarrete
DIRECTOR CCA

ANEXO B: CARTA DE ACEPTACIÓN

CARTA DE ACEPTACION

Yo, Blanca Elizabeth Bazarro Mendoza, con CI 050358445-0 tengo a bien certificar que la empresa que dirijo Agrícola Bananera La Blanquita del Cantón La Maná Acepta la solicitud de la aspirante a Ingeniera IVONNE ELIZABETH GUZMÁN MELAÑOS estudiante de la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo de La Escuela de Contabilidad y Auditoría para realizar la investigación de su proyecto de titulación con tema AUDITORÍA TRIBUTARIA A LA AGRÍCOLA BANANERA LA BLANQUITA, CANTÓN LA MANÁ, PROVINCIA DE COTOPAXI, PERÍODO 2019, para lo cual extiendo mi compromiso de ayudar y colaborar en lo que sea necesario

La interesada puede hacer uso de la presente como estime Necesario

ATENTEMNTE



Lic Blanca Elizabeth Bazarro Mendoza,

CI 050358445-0

ANEXO C: RUC DE LA EMPRESA

		REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES PERSONAS NATURALES			
		NÚMERO RUC: 0503584450001		APellidos y Nombres: BAZURTO MENDOZA BLANCA ELIZABETH	
NOMBRE COMERCIAL: AGRICOLA BANANERA LA BLANQUITA		CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS		OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI	
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N				NÚMERO: S/N	
FEC. NACIMIENTO: 17/02/1982		FEC. INICIO ACTIVIDADES: 30/10/2002		FEC. ACTUALIZACIÓN: 25/08/2015	
FEC. INSCRIPCIÓN: 30/10/2002		FEC. REINICIO ACTIVIDADES:			
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:					
ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL					
ACTIVIDAD DE COMPRA Y VENTA AL POR MAYOR DE BANANO					
DOMICILIO TRIBUTARIO					
Provincia: COTOPAXI Canton: LA MANA Parroquia: EL CARMEN SECTOR BELLA JUNGLA Celular: 0992849590					
OBLIGACIONES TRIBUTARIAS					
* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA * DECLARACION DE ANEXOS					
<p><small>Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gov.ec. Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual. Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.</small></p>					
# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS					
# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS		ABIERTOS		1	
JURISDICCIÓN		CERRADOS		0	
		\ ZONA 4\ MANABI			
					
Código: RIMRUC2019002100439 Fecha: 14/08/2019 12:14:24 PM					



**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
PERSONAS NATURALES**



NÚMERO RUC: 0503584450001
APELLIDOS Y NOMBRES: BAZURTO MENDOZA BLANCA ELIZABETH

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001	Estado: ABIERTO - MATRIZ	FEC. INICIO ACT.: 30/10/2002
NOMBRE COMERCIAL:	FEC. CIERRE:	FEC. REINICIO: 09/06/2009
ACTIVIDAD ECONÓMICA: ACTIVIDAD DE COMPRA Y VENTA AL POR MAYOR DE BANANO ACTIVIDAD DE COMPRA Y VENTA AL POR MAYOR DE ABONO		

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: COTOPAXI Canton: LA MANA Parroquia: EL CARMEN SECTOR BELLA JUNGLA Celular: 0992849590



Código: RIMRUC2019002100439
Fecha: 14/08/2019 12:14:24 PM

ANEXO D: FORMATO DE ENCUESTA APLICADA AL ÁREA ADMINISTRATIVA DE LA AGRICOLA BANANERA LA BLANQUITA



**ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO
FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
ESCUELA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA**

**ENCUESTA APLICADA AL ÁREA ADMINISTRATIVA DE LA AGRICOLA
BANANERA LA BLANQUITA**

Pregunta 1.- ¿Conoce usted si la empresa está obligada a llevar contabilidad?

Si

No

No sabe

Pregunta 2.- ¿La empresa trabaja con un sistema contable?

Siempre

Ocasionalmente

Nunca

Pregunta 3.- ¿Tiene la empresa un control minucioso de las facturas que se emiten?

Siempre

Ocasionalmente

Nunca

Pregunta 4.- ¿Se realizan los cierres de caja a diario?

Siempre

Ocasionalmente

Nunca

Pregunta 5.- ¿Se facturan diariamente los ingresos en su totalidad en la empresa?

Siempre

Ocasionalmente

Nunca

Pregunta 6.- ¿Considera usted que un adecuado control en la gestión contable es beneficioso para el cumplimiento tributario de la empresa?

Siempre

Ocasionalmente

Nunca

Pregunta 7.- ¿Conoce las cláusulas de la normativa vigente para el desarrollo de un cumplimiento tributario óptimo?

Siempre

Ocasionalmente

Nunca

Pregunta 8.- ¿Aplica la Normativa vigentes establecida por el Servicio de Rentas Internas para el control tributario?

Siempre

Ocasionalmente

Nunca

Pregunta 9.- ¿Cree usted que el incumplimiento tributario genera malestar y pérdidas económicas a la empresa?

Siempre

Ocasionalmente

Nunca

Pregunta 10.- ¿Cuál es el nivel de cumplimiento de las obligaciones tributarias de la empresa “Agrícola Bananera La Blanquita”?

Siempre

Ocasionalmente

Nunca

Pregunta 11.- ¿Qué tipo de contribuyente es la empresa?

Contribuyente Natural obligado a llevar contabilidad

Contribuyente Natural NO obligado a llevar contabilidad

Pregunta 12.- ¿Conoce usted si la empresa se ha atrasado en el pago de los impuestos?

Si ha tenido atrasos

No ha tenido atrasos

Cumple satisfactoriamente

Pregunta 13.- ¿Ha sido alguna vez la empresa notificada por el SRI?

Siempre

Frecuentemente

Nunca

Pregunta 14.- ¿Ha sido la empresa clausurada por deudas tributarias?

Siempre

Frecuentemente

Nunca

Pregunta 15.- ¿Conoce usted sobre las obligaciones tributarias de la empresa?

Mucho

Poco

Escasamente

Pregunta 16.- ¿Ha tenido la empresa que pagar grandes cantidades de dinero por conceptos de multas e intereses?

Si

No

No sabe

ANEXO E: FOTOGRAFÍAS DE LA EMPRESA

